IMPRENTA
y Oficinas de la Redaccion y Administracion,
124—CALLE DE SAN MARTIN—124

NACION ARGENTINA

APARECE
Todos los dias menos los Lúnes
LAS NOTICIAS IMPORTANTES SE ANTICIPAN EN BOLETI
Todo suscritor tiene derecho á un ejemplar de la Mala de Eure á la llegada de los Paquetes

AÑO VIII — BUENOS AIRES, MIERCOLES 23 DE JUNIO DE 1869 — NUM. 141

ALMANAQUE

HOY 23—Vigilia—Santos Zenon y Apolinario y santa Agripina—Luna llena á las 11 y 21 minutos de la noche.

Noticias de Europa,

Por el vapor *Hipparchus*, llegado á Montevideo de Liverpool, recibimos diarios de Paris hasta el 19 y Londres hasta el 20 del pasado.

Las noticias mas importantes ya nos habian llegado por telégramas vía de Lisboa.

Francia.

En Paris, segun las últimas noticias, reinaba perfecta tranquilidad.

Los tumultos nacidos de las reuniones electorales, permitidas cinco dias antes de la eleccion, habian sido completamente sofocados por la policía, y la espiracion de aquel plazo cortaba toda ocasion á nuevas manifestaciones.

Obligado à poner una barrera á las tentativas subversivas, Luis Napoleon dijo á la prensa imperialista, que se veia contrariado en sus deseos de alargar las libertades de su pueblo, y que los desmanes demagójicos no hacian sino retardar y dificultar las reformas.

De 149 personas presas por causa de los motines de Paris, aun 132 estaban detenidas, segun el último telégrama para Lóndres. En Nimes, Bourges y en el departamento del Anbe, tambien habian habido algunos desórdenes, que fácilmente fueron sofocados.

—El *Rappel* asegura que existen hoy en Francia 540 periódicos de oposicion, de todos matices.

—Los diarios protestan enèrgicamente contra la conducta de la autoridad que cierra ó disuelve cada dia muchas reuniones electorales, lo mismo en Paris que en los departamentos. Tambien protestan contra la intervencion de los funcionarios del Gobierno en las elecciones. Entre los muchos casos que citan, figura el de las instrucciones dadas por el procurador imperial de Langres á los ugieres de aquel distrito judicial: «El momento de las elecciones se acerca, les dice, «libres sois de disponer de vuestros sufragios; pero os prohibo formalmente hacer «propaganda á favor del candidato hóstil al «Gobierno; de lo contrario, sereis perseguidos judicialmente.»

Estas protestas de la oposicion son muy graves, por que alegará despues, si el Gobierno vence, que ha habido coaccion, con lo cual provocará, mas tarde ó mas temprano, una crisis revolucionaria, de la cual se halla hoy muy amenazada la Francia.

El emperador y la emperatriz pasaron el 9 á la ciudad de Chartres, con el objeto de visitar el concurso regional que alli celebran varios departamentos esencialmente agricolas. Con tal ocasion, y hallándonos en vísperas de unas elecciones generales, el gefe del Estado ha creido oportuno dirigir su voz á la Francia, dando asi cierta solemnidad politica á este acto. Hé aqui las palabras que pronunció Napoleon III, contestando à la alocucion del alcalde Chartres:

«Señor alcalde.

«Cuando, veinte años há, fui nombrado presidente de la República, Chartres fué la primera ciudad que visité. No he olvidado la buena acogida que recibí.

«En vuestras murallas fué donde, escudado en mis buenas intenciones, hice un primer llamamiento á la conciliacion, invitando á todos los buenos ciudadanos á sacrificar en aras del bien público sus pesares y sus rencores.

«Hoy, despues de diez y siete años de calma y prosperidad, vengo á teneros el mismo lenguaje, pero con mas autoridad y confianza. Como en 1848, tambien ahora me dirijo otra vez à los hombres honrados de todos los partidos, invitándoles á secundar la marcha regular de mi gobierno en la via liberal que él se ha trazado, y á oponer una insuperable resistencia á las pasiones subversivas que parece despertar para amenazar la obra inquebrantable del sufragio universal.

«Dentro de algunos dias, va á reunirse el pueblo en sus comicios, y no dudo que elegirá hombres dignos de la mision civilizadora que tenemos que cumplir.

«Yo cuento con vosotros, habitantes de Chartres, por que formais parte de aquellos ocho millones de franceses que, por tres veces consecutivas, me dieron sus sufragios; por que sé que estais animados de un ardiente patriotismo, y que, alli donde reina el verdadero amor de la patria, alli se hallan siempre las mejores garantias del órden, del progreso y de la libertad.»

—Algunos diarios de Paris hablan del tratado de estradicion que dicen están reformando Francia y Bélgica. La prensa democrática sospecha que se adopte ahora la estradicion por ciertos delitos politicos, pero parece probable que accediera á ello el Gobierno Bélga, por el descrédito que esto le acarrearia en su pais.

—El *Rabbel* de los Hugo, refiere en estos términos un incidente ocurrido en una reunion electoral de Argentenil, en las cercanias de Paris:

«Un elector, dice, formula por escrito la demanda siguiente:

«En el caso de morir Napoleon III, lo que tal vez sucederá durante la próxima legislatura, ¿qué harian nuestros candidatos?»

—*Le enterrarian*! esclamó otro elector.

«Restablecido en parte el silencio, M. Ed. Laboulabe declara que el interruptor ha dicho la *palabra final*.

«La cuestion está enterrada. Levàntase la sesion.

«Los gendarmes y el comisario parecen estupefactos, y los malignos electores de Argentil se retiran à sus casas cantando el *De Profundis.*»

Inglaterra

El Parlamento inglés se habia aplazado hasta el 27 de Mayo, y el 31 tendria lugar la tercera discusion en la Cámara de los Comunes, el proyecto de abolicion de la Iglesia del Estado en Irlanda. No quedaba duda que seria enviado con gran mayoria á la Cámara de los Lores, sobre cuya mayoria, que es tory procuraba hacer presion la oposicion, á fin de conseguir el rechazo del proyecto. Lord Cairus, gefe del partido tory en aquella Cámara guardaba extrema reserva sobre sus planes à este rèspecto, pero suponiase que el proyecto pasaria en la primera discusion, y que en la segunda la Comision le haria enmiendas. Pero el Gabinete no estaba resuelto á acceder á enmiendas que alterasen el espiritu de la ley, y en este propósito la Cámara de los Comunes lo apoyaria decididamente.

Lor Russell censuró en la Cámara alta vivamente al Gabinete, por no esponer francamente sus ideas respecto de la cuestion de las tierras en Irlanda, y de parte de los tory parecia haber plan de forzar á Brigth especialmente á salir del ministerio. No obstante el Gabinéte se mostraba acorde y firme y unido, en el sentido de no comprometerse adelantando ideas sobre un proyecto que solamente en sesion futura, pensaba presentar al Parlamento.

Segun un telégrama de New-York, el 19 de Mayo se habia embarcado para Inglera el nuevo ministro Motbey, acreditado cerca de la Córte de Lóndres, y á dar crédito á las correspondencias de Washington, traia instrucciones para no provocar nuevas discusiones sobre la cuestion *Alabama*; debiendo no obstante en caso de resucitarla el Gobierno inglés en la obligacion que incumbe á Inglaterra de pagar los perjuicios causados por su rompimiento de neutralidad.

España

El gobierno español dirige quejas al frances, por que tolera numerosos grupos carlistas en la frontera, donde hacen públicamente ejercicios de fuego. El Gobierno imperial contesta que ignora tales hechos, que se averiguarán y se pondrán remedio si existen.

—Dicen de Madrid que, nombrado el Rey ó el Directorio, Prim será presidente del Consejo y ministro de la Guerra: Topete, Marina; Zorrilla, Hacienda; Becerra Fomento Moncasi, Gobernacion; Martos, Gracia y Justicia: y Balaguer, Ultramar.

—La *Unidad Católica*, periódico que se publica en Palma de Mallorca, rectificando las inumerables *equivocaciones* del Sr. Castelar, dice que todo el Nuevo Testamento no se halla en el texto *Nihil tam voluntarium quan Religio*, atribuido por él á San Pablo; y es de todo punto inexacto que las predicaciones de San Vicente Ferrer produjeran la matanza de los judios en Toledo, puesto que aquellos horribles sucesos acaecieron en 1391, y San Vicente no estuvo en Toledo hasta 1405.

El *Boletin diplomático* dice refiriéndose al mismo discurso:

«El Sr. Castelar ha tenido desgracia en sus citas históricas al rectificar con el Sr. Manterola.

«Aquello de la cabeza presentada al Pontifice *no ha sido precisamente exacto*, en cuanto á la enciclica de Inocencio III. el Sr. Castelar la buscó inútilmente, *por que no pareció*; y respecto à la carta de San Pio V. nos dijo que la habia leido en una obra del historiador protestante Gachard. Basta, basta......Hace mucho tiempo que lo sabiamos; el espiritual Campoamor lo dijo en sus «Polémicas»: el Sr. Castelar *hace* la historia.»

Italia

Leemos en una carta de Florencia:

La prensa independiente no cesa de preguntar á la ministerial, cómo es que el rey salió de Nápoles media hora antes de la llegado del principe Napoleon; y los periódicos ministeriales se callan. Fuerza es por lo tanto buscar una razon.

Suponen unos que la noticia de la crisis ministerial ha precipitado el viaje de S. M. Otros conjeturan que el rey se marchó precipitadamente, en virtud de la noticia telégrafica comunicada por el señor Menabrea de que habia de estallar una conspiracion en Florencia, y que habia tomado sus disposiciones.

Sin embargo, es muy sorprendente que, al desembarcar el principe, haya sabido que su padre politico acababa de salir de Nápoles.

El telégrafo habia funcionado; y por lo tanto Victor Manuel no ignoraba el proyecto del principe de detenerse en Nàpoles.

Menotti Garibaldi estaba desde hace algun tiempo viajando por el Mediodia y su viaje no tenia apariencias de una escursion de recreo. Ha estado en Regio y luego ha ido á la provincia de Cosenza y aun á las pullas por ultimo han ido á Nápoles, sin que la policia le perdiese de vista; ha ido à comer en casa de Nicotera, y la policia rodeaba la casa: se ha dirigido al teatro de San Carlos, y al punto el patio se llenó de agentes disfrazados; no se le ha perdido de vista hasta que se marchó á Palermo.

Creemos que está ahora con su hermano Ricciotí en la Italia superior.

La conspiracion descubierta ha demostrado que todos los partidos, aun lo mas opuestos se habian reunido para derribar el régimen actual.

—El Gobierno Italiano ha presentado á las cámaras un proyecto de ley repimiendo el tráfico que se hace con los emigrantes italianos.

Este proyecto es muy acojido por la opinion.

Revista de Europa.

Paris, 14 de Mayo de 1869.

Las Córtec españolas se hallan convertidas en un horno donde se cuecen las mas violentas y encontradas pasiones, y el horno, por esceso de fuego, va á reventar muy pronto, como era de esperar, visto el giro que desde el principio se dió á esa malhadada revolucion de España.

Votada la libertad de cultos, y terminados ya los debates relativos à la cuestion religiosa en la que tanto daño se han hecho á si mismos y á la causa que defienden los vencedores de Setiembre, y principalmente la minoria republicana, han entrado las Córtes de lleno en la gran cuestion pelitica, de la cual, estamos seguros de ellos, por desgracia no saldrán mejor librados que de la cuestion religiosa.

El Sr. Castelar, con ese brillante lirismo parlamentario que le coloca en primer término entre los mas grandes oradores de Europa, ha hecho lo único que podia él hacer, magnifica poesia politica y....«religiosa» ibamos á decir, sin recordar que es mas bien irreligiosa; pues el esceptismo, la duda filosófica, ó mejor dicho, metafisica, que es la situacion de espiritu que aquel celébre orador acaba de dar en espectáculo á las Córtes y al mundo entero, en la segunda mitad del siglo XIX, situacion que, sobre ser bien pobre y bien triste como progreso intelectual y moral es por demas vetusta y atrasada, propia de una fase histórica que ya paso para todos estos pueblos del Occidente europeo, nada, liga, nada organiza, nada construye en el órden social.

Hemos dicho otras veces que no hay sociedad humana sin religion, ni religion sin sacerdocio. El primer filósofo de la escuela católica dijo, con tanta profundidad como verdad, que el gobierno solo no gobierna, ni es posible que gobierne. Con efecto, el gobierno temporal de los Estados el gobierno propiamente dicho, como representante que es de la fuerza pública, y nada mas tiene bajo su direccion una gran parte de los actos humanos todos aquellos que están sometidos á la accion de la ley. Pero son innumerables los que escapan á esa accion, á la reprecion legal, y para el gobierno de ellos, como para el gobierno, mas importante aun y necesario de las ideas, y hablando solo bajo el punto de vista filosófico y social han convenido los mas grandes filósofos en la absoluta necesidad del poder espiritual, de la autoridad eclesiástica.

El volterianismo, el hegelianismo, el panteismo, el materialismo, y aun el simple Deismo, son cosas gastadas ya, desacreditadas y relegadas al olvido por todos los espiritus verdaderamente orgánicos y verdaderamente filosóficos.

¿Cree por ventura posible el Sr. Castelar, con su clara inteligencia una sociedad en que el individuo escudado en sus derechos imprescriptibles é ilegislables, no tuviera que temer sino al gendarme, ó al agente de policia? Triste sociedad seria esa por cierto!

Pero el Sr. Castelar desea que dejen á cada cual gobernarse por su propia conciencia. Esta es la peligrosa doctrina de los Mazzini, los Prondhon, los Girardin y demas demoledores de la sociedad que hacen consistir el progreso en la supresion de toda potestad lo mismo espiritual que temporal. Seguramente que si todas las conciencias fueran tan puras y todos los corazones tan rectos y probos como la conciencia del Sr. Castelar, podria, sino admitirse,—pues ese mismo orador ha reconocido estos dias la necesidad del consejo y de la direccion moral para su propia inteligencia,—á lo menos esplicarse y disculparse hasta cierto punto esa estraña pretension de la soberania ó la autonomia individual, que en último resultado, no es sino la negacion de toda institucion religiosa. Pero el Sr. Castelar comprende sin duda muy bien que ni todas las organizaciones ni todas las educaciones son iguales; que es preciso legislar para la generalidad, no para ciertas individualidades; que se debe atender á la regla no á la acepcion; y finalmente, que en el gran libro de la humanidad, como en todos los demás libros, conviene leer en el texto mas bien que en el márgen.

Si hubiera tenido esto presente el señor Castelar, habria reconocido y afirmado la necesidad de una religion, en vez de limitarse á un sistema de áridas y pavorosas negaciones; habria sido mas justo con el catolicismo; habria elogiado, mantenido y recomendado altamente la gran division de los poderes sociales, ese admirable progreso debido á la religion católica, y tambien, sin sacrificar la conciencia humana ni la libertad, habria tratado de sacar gran partido en favor de la España de ese mismo hecho de la unidad religiosa, la cual ha costado tantos y tan inmensos sacrificios á la nacion española, sacrificios que no debieran ser perdidos para su futura reorganizacion social, como parece que lo desean ciertos reformadores españoles, que tan mal comprenden el pasado como mal presienten el porvenir.

Puesto que, como hemos dicho otras veces, la evolucion humana tiende en todo á la unidad y principalmente en religion; puesto que, la division de los dos grandes poderes sociales es un notabilisimo progreso, un gran bien debido al catolicismo, es evidente que el clero católico es un poderoso elemento orgánico, en el órden moral como en el politico, gozando de ventajas infinitamente superiores à las que pueda ofrecer cualquier otro clero para la futura reorganizacion social, sobre todo, si él procura regenerarse por medio de la instruccion cientifica, á la cual estamos seguros de que no se negará, porque nunca se niega á ello cuando las circunstancias lo permiten, á fin de dar mayor eficacia, por el don de ciencia al don de consejo, y poder asi intervenir moralmente en la grande obra de la organizacion del trabajo, sin limitarse á la siempre laudable obra de caridad mediante la recomendacion de la limosna, la cual no puede ser una institucion normal.

¿Porqué renunciar asi á estas grandes ventajas del clero católico, aun considerado solamente bajo el punto de vista filosófico y como un precioso elemento social? ¿No ve el señor Castelar el abismo que abriria en España, mediante la supresion de esa tán necesaria autoridad moral, el dia en que alli se esbleciera un gobierno republicano, que siendo parlementario, como él lo quiere, seria tambien la negacion de todo temporal? ¿No ve, no presiente lo que sucederia, por ejemplo en las Repúblicas americanas, cuyos gobiernos son tan débiles, el dia en que alli se proclamaran tambien sus principios de autonomia ó de soberania del individuo, y la consiguiente supresion ó el abandono de toda potestad espiritual? ¿Puede constituir esto nunca la dicha de un pueblo? No, mil veces! sino su ruina moral y material, y con ella la muerte de toda libertad y de toda civilizacion! A esto, y no mas, conducen las dementadas teorias de ciertos innovadóres, por mas que vayan ellas envueltas y adornadas con las mas vistosas galas retóricas, con todos los esplendores y encantos de poética oratoria.

La solucion politica se acerca en la càmara, la cual va á discutir, ó está discutiendo ya la forma de gobierno. La discordia es grande en las diferentes parcialidades que componen la asamblea; el momento critico se aproxima. Es probable que al llegar á América este número del «Eco», el telégrafo haya anunciado notables sucesos, que habremos de apreciar en nuestro número del 24.

«Se acercan, dice un diario valenciano, los meses que suelen presidir en España á los grandes acontecimientos.

«La atfósmera politica está cargada de electricidad, y á los truenos del cielo van á responder los cañonazos de la guerra entre hermanos.

«La anarquia en las calles y, lo que es mil veces peor, la anarquia de las ideas, nos amenaza.

«La mayoria de las córtes no pueden entenderse con el gobierno, porque sus individuos obedecen á pensamientos diferentes para establecer la monarquia nueva.»

¡Será posible que no sepan dar á España otra cosa que guerra civil los revolucionarios de setiembre!

El «Siglo», órgano isabelino, que se publica en Madrid, alentado con las disidencias y con las imprudencias de los constituyentes, niega hasta el hecho de la revolucion, y dice testualmente:

«Si reconociéramos directa ó inderectamente el hecho del destronamiento de la reina, la monarquia hereditaria habria muerto en nuestro suelo, y el príncipe D. Alfonso como producto de aquel reconocimiento, seria el representante de la revolucion y que, daria sujeto á sus vicisitudes en un reinado agitado y probablemente corto.»

El «Pensamiento español», partidario de don Cárlos, aconseja en estos términos á sus correligionarios políticos:

«Un poco de paciencia todavia, y un pequeño esfuerzo cuando llegue la ocasion y esto desaparecerá como el humo»

El general Serrano se niega á toda idea de Directorio, por lo que parece se ha renunciado enteramente á este plan. Dice que, una vez votada la forma de gobierno, si, como él espera, es la monarquia, planteará en seguida en las cortes la cuestion de persona, para lo cual cuenta él con los unionistas y una parte de los progresistas, favorables al duque de Montpensier. Mas hé aqui cómo «La Discusion», diario republicano, recibe este programa.

«No somos de los que venden su honor por un pedazo de pan. Sépanlo, pues, los unionistas, y prepárese Caballero de Rodas. Las poblaciones mas importantes de España serán entonces un nuevo Cádiz.»

El mismo lenguaje usan el club de Sevilla y los de otras muchas ciudades, al oir el nombre de Montpensier, contra quien dicen los republicanos que «se opondrán con todas sus fuerzas y en todos los terrenos». El Sr. Orense insiste en que deben abandonar la Cámara desde el momento en que este vote la monarquia. Algunos periódicos sostienen lo contrario, como mas conveniente al partido republicano, en vista de las eventualidades á que podrá y deberá dar márjen la honda escision que existe entre los monárquicos.

Las correspondencias de Madrid dicen que los republicanos han comprado en Prusia, con fondos reunidos por suscricion, 1,000 carabinas de precision para entrar en combate. El gobierno tiene concentrados en la capital 20,000 hombres de las mejores tropas, con el objeto de lanzarlos, por los ferro carriles, al primer amago de insurreccion, sobre Zaragoza, ó Barcelona, ó Valencia, ó Sevilla, etc. Pero hay en Madrid ademas 20 batallones de voluntarios de la Libertad, que están á las órdenes del demócrata D. N. Rivero, Alcalde popular y presidente de las Cortes; y es aun muy dudoso en qué sentido obrará esta fuerza si se llega á empeñar la lucha. Quizás es esta la incognita que mas interesa hoy despejar, si, como se teme, la cuestion de votos no habrá de resolver nada, cediendo el paso á la cuestion de tiros! Triste situacion, en verdad, que cada dia viene á complicarse con nuevos incidentes. En Barcelona, se ha descubierto una vasta conspiracion isabelista, habiéndose hecho numerosas prisiones. En Madrid un sacerdote predicaba, el 10 de mayo, y al concluir el sermon, esclamó imprudente, en un acceso de fanatismo provocado por los escándalos parlamentarios que produjo la cuestion relijiosa: «¡Mueran los protestantes! ¡Mueran los herejes que han votado la libertad de cultos!» Y la autoridad le redujo á prision inmediatamente. Por lo demas, el clero absolutista y sus amigos politicos procuran esplotar en favor de sus opiniones las imprudencias anti-relijiosas cometidas en la cámara, y que tanto perjudican á la minoria republicana. En muchos templos de la capital y de toda España se celebran funciones que llaman de desagravio, en honor de la Virjen. Todo esto es peligroso, pues la reaccion, en cualquiera de los dos opuestos sentidos, puede ser tremenda. Por fortuna, no estamos ya en tiempos de guerras de relijion.

Entretanto Figuerola anuncia un presupuesto de gastos de unos 3000 millones de reales, con el consiguiente déficit de 800 y mas millones, que no sabemos de donde podrán salir, sino.....de otro nuevo empréstito! Todo el mundo, hasta los diarios progresistas sus amigos, piden con insistencia el reemplazo de ese desdichado ministro, una de las mas grandes calamidades de la revolucion de setiembre.

El triste ejemplo dado por los revolucionarios de España no es en verdad el mas á propósito para infundir aliento á los propietarios, á los industriales y á todos los amantes del órden en Francia á favor del triunfo de la oposicion avanzada en las próximas elecciones. Sin embargo, la lucha ha empezado y continúa sin trégua. Solo el domingo último hubo en Paris mas de sesenta reuniones electorales. Es indecible el movimiento que reina en esta capital, y que, segun la ley, deberá cesar el 15, aunque hasta el 23 y 24 del corriente no se verificarán las elecciones. Paris pertenece á la oposicion republicana, en cuerpo y alma; y solo la escision y la guerra intestina entre candidatos de este partido, podrán dar ocasion á que en algun colejio triunfen los amigos del gobierno, ó mas bien los del tercer partido.

Estos esperan ocupar un número respetable de asientos en la futura asamblea. La administracion, combate sin embargo, con grande enerjia á esos candidatos; lo que hace esclamar al «Moniteur»: «Diriase que ha olvidado (el gobierno) que la Francia ha visto ya caer dos monarquias que habian colocado su fuerza en una llama da mayoria legal».

Tan terrible se presenta la lucha que hasta el *Diario de los Debates*, el órgano de la vieja diplomacia, tan circunspecto y tan sesudo de ordinario, aconseja à sus amigos «que voten contra los candidatos del gobierno, sea cualquiera su programa, su consigna ó su profesion de fé.»

Los republicanos escluyen todo candidato que no sea el *rojo* mas subido, y trabajo les costará á algunos de los diputados salientes el ser reelectos en Paris, donde los furibundos programas de Rochefort, de Bancel, de Raspail, de Cantagrel y otros socialistas dejan en mortal palidez á las arengas semi-forenses de los ex-diputados de la extrema izquierda.

Cantagrel, antiguo redactor de la «Democracia Pacifica», órgano falansteriano de 1848 se ha hecho ya encausar estos dias, por un discurso pronunciado en una reunion electoral, acusándole de haber escitado al ódio y al desprecio del gobierno.

La reunion celebrada el 12 del corriente en el teatro del Chatelet, terminó con el canto popular de «La Marsellesa» y otras demostraciones tumultuarias que exigieron la intervencion de la policia.

El emperador aprovechó dias pasados la ocasion que le ofreció su visita al concurso regional de Chartres para dirigir su voz á la Francia en visperas de abrirse los comicios. Con tal motivo, habló de pasiones subversivas, que amenazan hoy la obra inconmovible del sufragio universal.

De aqui mil comentarios en la prensa, no faltando naturalmente quien vislumbre una amenaza al través de esa frase: «¿Qué significan, dice *L'Avenir National*, esas pasiones subversivas? De quién quiere hablar el emperador? A quién, á que hace él alusion? hay pasiones subversivas cuando se rechazan las candidaturas oficiales, cuando se censuran las espediciones lejanas, cuando asustan un presupuesto y un déficit siempre crecientes, cuando se quiere ganar menos dinero para el presupuesto de la guerra y mas para el de instruccion pública, cuando se desea, para el esterior una politica menos indecisa, y en el interior, libertades mejor garantidas, y un gobierno mas eficazmente vigilado? Si esto es lo que el emperador ha querido decir se arrepentirá ciertamente de sus palabras cuando sepa, por el próximo escrutinio, cuantos millones de electores hay en Francia animados de esas *pasiones subversivas*.»

El *Rappel*, periódico de Victor Hugo y de sus hijos, ve en eso «un punto negro» que le inquieta.

Todo el mundo participa hoy de mas ó menos inquietud, ante la perspectiva que ofrecen estas elecciones.

Menabrea no ha completado aun su ministario, en el cual ha ingresado ya el Piamontés Ferraris, y es probable que ingresen algunos otros miembros de la *Permanente*.

Un proyecto de ley estable un nuevo plan de organizacion en las fuerzas maritimas de la Italia, cuya flota constará de un minimum de 20 navios de linea de vapor acorazados, 7 fragatas, 2 arietes, 5 corbetas y 16 chalupas cañoneras, con el número correspondiente de avisos, trasportes, remolcadores y demas naves de flotilla.

Este aumento de material flotante exije un gasto de 60 millones de francos, que se distribuirá en diez anualidades.

El personal le suministrarán á la vez las quintas y las matriculas de mar.

Solo se conservarán tres departamentos ó prefecturas maritimas, á saber: La Spezzia, Venecia y Tarento. Los servicios que hoy existen en Génova, en Foca y en San Bartolomeo pasarán á la Spezzia, y los de Nápoles y Castellamore, á Tarento.

Los tres puertos de guerra serán provistos de arsenales, maestranzas, fundiciones, cuarteles y demas accesorios propios de su destino. Se instruirá un consejo de almirantazgo y otro de obras, bajo la presidencia del ministro.

La càmara de los Comunes votó definitivamente el bill relativo á la Iglesia establecida de Irlanda, en medio de numerosos aplausos. El bill pasó en seguida á la cámara alta.

J. S. Florez.

Madrid.

12 de Mayo de 1869.

He sabido á tiempo que podia escribir á vd. tres dias despues del paquete inglés, y en verdad me felicito de ello pues de otro modo hubiera debido dejar pendiente algunas noticias de España.

No creo exagerar la espresion del estado actual de España, asegurando que la revolucion ha entrado en su periodo álgico.

Si lograra reasumir bien todos los síntomas que asi lo evidencian, analizar cumplidamente todos los elementos do la atmósfora que pesa sobre nosotros, esplicar satisfactoriamente el no se qué de intranquilidad y malestar que cada uno lleva en el corazon y en los làbios, de fijo me acreditaria de observador maestro y de práctico hábil en el arte de curar males sociales.

Tantas causas remotas y próximas reconoce nuestro estado que ni el espacio ni mis alcances bastan á dar cuenta de todos.

Lo evidente, lo palmario, lo que no admite duda, es que el pais está cansado, mortalmente fatigado; cansado de aventuras, cansado de ineptitudes que cada dia se ponen mas de relieve, cansado de una interinidad fatal à la que no saben como poner término los que tan ligeramente la han ocasionado, cansado de agitaciones estériles, cansado de lo que quiere parecerse fiebre revolucionaria, y son solo convulsiones epiléticas de partidos que creen tener un credo.

A todo eso los peligros interiores y esteriores aumentan y yo me temo que el cansancio del pais, turbando sus facultades, se los haga ver aun mayores de lo que son, y se lucha con mucha desventaja cuando no se tiene el ánimo sereno.

El deseo de una solucion no se traduce ya en términos moderados, es un clamoreo, un grito general, unánime; la parte sensata del pais, la inmensa mayoria pide una situacion estable, exige imperiosamente sociego, órden y aire respirable.

Y en verdad que despues de siete meses tiene derecho á exigir cuentas estrechas á quien no ha sabido aun darle lo que ofreció.

Indigna, y á vds. no le sorprenderá poco el que haya un español, uno solo que ante esa necesidad primera, ante esa condicion *sine qua non* de la vida de las naciones, una situacion regularizada, no acalle todo deseo particular, toda conviccion, todo interés de partido parece imposible que haya tan malos patriotas que prefieran el triunfo de una utopia á la vida de todo un pueblo, á quienes no arredra la ruina general mientras la corona un fantasma, una ilusion; una teoria que nada remedia.

Las córtes están abiertas desde marzo: ¿sabe usted cuántos articulos de la Constitucion se han discutido? treinta y uno y tiene ciento y pico! Resultado lisongero que debemos á la nunca bien ponderada minoria republicana, que pide dos ó tres votaciones nominales cada dia para que se pierda una hora en cada una.

¿Y hay paciencia para esto?

Se ha calculado que se ha perdido en votaciones nominales el espacio que hubieran ocupado *diez y siete* sesiones ordinarias!!

Ahora digame vd. con que pueden pagar al pais los españoles que asi juegan con él.

A falta pues de hechos, de obras, de soluciones, he de referir á vd. palabreria, discursos, charla.

No ha sido la menos entretenida la de un republicano rojo, cuyo nombre no merece escribirse por lo desconocido, que al discutirse los articulos relativos á la cuestion religiosa tuvo la desfachatez de añunciar á las Córtes Constituyentes de una nacion importante que el traia la *idea nueva* religiosa, y se contentó con desenterrar cuatro paparruchas del tiempo del rey que rabió, contra el dogma católico. Esto merecia una carcajada y se tomó por lo serio. No era digno por cierto de *tant d'honneur*.

Por fin ha quedado votada la libertad religiosa; este resultado ya previsto, ha sido acojido con gran diversidad de apreciaciones.

La misma mayoria de las Córtes andaba muy dividida en ese punto; la discusion fué empeñadisima y notable; el resultado final deja muchos descontentos.

Soy franco, yo lo hubiese preferido tambien; pero no me asusta la libertad en esta materia y quiero esperar que el estimulo que con la discusion diaria tendria el clero español servirá poderosamente á la causa que representa, obligándole á mantenerse á la altura de su mision.

El emprestito de 1000 millones efectivos ha estado á punto de producir una crisis ministerial; se ha organizado una cruzada contra el ministro de Hacienda, en la cual han cabido los especuladores, cuyas esperanzas han salido fallidas, los que critican esta y otras operaciones del señor Figuerola, y por bajo mano todos los enemigos de la revolucion, que conceptuan como el medio mas seguro de hacer imposible su éxito, privarla de recursos pecuniarios.

Yo no desconozco, y me hice eco de ellos en mi anterior, las merecidas censuras que pueden dirigirse contra el Ministro de Hacienda; pero es dificil que encuentre dinero barato el pais que no quiere pagar ni las antiguas contribuciones ni las nuevas que se imaginen para suplir aquellas.

Por lo demás la crisis ó modificacion ministerial es segura para cuando quede votada la forma monárquica. Hay en el actual ministerio algunos hombres cuya probada, reconocida é incontestable ineptitud les hace indignos del sitio que jamás debieran haber ocupado. Si la modificacion ministerial no ha tenido ya lugar, ha sido por no añadir una perturbacion mas al periodo que llevamos de ellas.

Háse hablando mucho tambien de formar una regencia para esperar con mas calma la eleccion del monarca; se habia hablado de un directorio trineo, luego fué muy personal, se daba ya por tormado el ministerio que debia encargarse del poder ejecutivo.

El general Serrano se niega resueltamente á esta combinacion y está decidido á que el pais se constituya pronto de un modo definitivo; ha comprendido que prolongar una interinidad como esta, bajo cualquier forma, seria acarrear males incalculables y se niega terminantemente á consentirlos,

Lo que queda, como de costumbre, entre celajes impenetrables á simple vista, es el nombre del monarca-

De esto, *nadie* sabe nada.

Esta es la verdad.

Por un momento quiero abandonar el terreno árido, ingrato, de la politica, para llamar la atencion de ustedes sobre una nota literaria.

Don Ramon de Campoamor está publicando un bellisimo poema *El drama universal*, que ha de llamar la atencion de todos los hombres de letras.

Es una obra atrevidisima en el pensamiento fundamental, orijinal en su desarrollo, de hermosisima forma, digna por todos conceptos del autor de las *Doloras*, cuyas imponderables bellezas tendrán ustedes bien saboreadas.

D. Ramon de Campoamor es una gloria nacional; su ingenio dotado de altas inspiraciones, lo atrevido de sus conceptos, el delicado gusto, la pureza, la fuerza y la brillantez que resaltan en su estilo, constituyen un conjunto de circunstancias tan notables que no vacilo en calificar á quien como él las posee, de grande, de verdadero poeta.—Ojalá las ajitaciones de nuestra vida pública no absorvieran la atencion de los muchos injenios que poseemos en España, y al reseñar sus obras llevaria á cabo una tarea mas grata que la de anunciar un dia y otro dia calamidades, incertidumbres y esperanzas nunca realizadas.

X***

Prensa de la Capital.

El ejecutivo y la opinion, es el primer editorial de la *República*, articulo sensato, fundado en la elocuencia de la historia.

El él demuestra el camino estraviado que ha tomado el Gobierno Nacional, con la violacion de las leyes de la vida en el fusilamiento de Segura, y de la paz de los pueblos con las intervenciones armadas, prescindiendo para gobernar de la opinion pública del pais con la que ha roto para siempre, agregando:

«No queremos la despopularizacion del actual gabinete, pero menos su pertinancia en sostener errores y doctrinas que lo precipitarán del poder, y que quizá arrastre su rodar al mismo presidente de la Républic..»

Gobiernos que no han nacido del pueblo, mal pueden gobernar con la opinion pública.

¿Qué mas se puede esperar del resultado del sarcasmo de las mas increibles aberraciones, como la combinaciones Urquiza Alsina, que trajo la presidencia del señor Sarmiento y tal vez diriamos la misma candidatura del viejo marino Alvar, levantada por el «Mosquito?»

Despues de D. Bernardino Rivadavia, y el General Mitre ningun hombre ha comprendido en nuestro pais verdaderamente el gobierno del pueblo.

Mandones hinchados por la vanidad, ciegos por la ciega venda del orgullo, apenas se aperciben de su pobreza y de su ignorancia de la fraternidad, el dia que se disipa la vorájine del mando y descienden del poder avergonzados, apercibiéndose recien q' perdieron el tiempo en la holganza sin haber hecho el bien de sus conciudadanos.

El pueblo....¿quién se acuerda de aquel burro de carga?

Solo sirven su sangre para regar los campos de batalla, y el sudor de su frente para colmar de oro las arcas del estado.

El presidente de la República Argentina, del primer pueblo democrático de América, deberia reunir en sus salones privados, siquiera una vez á la semana, los hombres mas notables del foro, del comercio, de las ciencias y de las artes, deberia reunirlos para pedirles ideas realizables que fomentando el adelanto del pais, produjeran el verdadero engrandecimiento.

De esta manera, por fin se veria entre nosotros, algun dia, un gobierno creador, de cuyos actos participaran indirectamente todos los hombres del pueblo, que serian su apoyo y su descanso.

Para vergüenza de mandones ridiculos que se titulan jefes de pueblos demócratas, D. Pedro 2° les dá lecciones que podrian aprender.

Una vez cada semana, tiene audiencia en palacio hasta el último mendigo de Rio Janeiro, que espone sus quejas, que tienen por asuntos que tramitan, yá indicando ideas que resultan en beneficio del Estado.

A los que viven en la atmósfera condensada del gobierno, estas verdades les parecerán irrealizables.

Efectivamente son delirios en nuestros famosos tiempos presentes.

Dia llegará que educados los hombres, conociendo el gran libro del derecho y del deber, sepa hasta el último que el gobernante no es otra cosa que un individuo á sueldo del pueblo.

El pueblo le paga el dinero que se embolsa, por consiguiente, el dia que administre mal, se cambia por la escoba de cualquiera de las damas de la sociedad, por otro mejor, sin que á este cambio, se pueda llamar, rebelion al Estado ó desacato contra las leyes.

En una casa desorganizada el cambio de su mayordomo, significa un acontecimiento estraordinario, una anarquia.

En una casa donde el bien y la moral es el resultado de todas las acciones, no importa nada, el cambio de un zángano, por un hombre de trabajo.

En el porvenir bechar á la calle à un mal gobernante, será una cosa natural, que apenas se sabrá en la casa de gobierno, y que conocerá el pueblo por los actos mas benéficos que venga á hacer el que lo reemplaza.

—

La ley marcial, es el segundo edictorial de la «República», donde hace la misma réplica á la «Tribuna», que haciamos ayer, estendiendo mas sus argumentos, apropósito del discurso del General Mitre.

Veanse sus palabras.

«Vemos que se trata de desprestijiar esa produccion sacando à discusion la politica de la administracion del General Mitre.

¿Pero que se probaria con ello?

¿Qué Mitre procedió mal y que por esa razon debe obrar mal tambiel el Presidente Sarmiento?

Ese sistema de las acriminaciones no desvirtua la bondad de los principios. Las acciones de los hombres no forman la naturaleza de las doctrinas.

Si el uno procedió mal, eso no quiere decir que lo que dice despues deje de ser bueno.

En el debate si se lleva la discusion á un terreno de ataque á la admfnistracion Mitre no se arribaria al objeto debido porque no se va á tratar de juzgar lo que hizo aquel sino un hecho que es esclusivo de la actual administracion.

Ni sabemos tampoco quien pueda enrostrar hoy en el Senado lo que se aplaudio cuando Mitre era Presidente?

¿Qué arguiria esto? ¿Qué no es licito atacar el mandatario sino cuando está sin poder y caido?

Esto probariá poco valor civico en los ciudadadanos y representantes de una República y confesarian que no cumplieron con su deber á tiempo, acusando á Mitre cuando era Presidente, pues lo sostuvieron.

Mo se querrá, pues, bonificar la cáusa del Gobierno actual con los recuerdos de la pasada administracion.

No porque en un tiempo se intervenia mal debe intervenirse peor ahora.

No porqué dejó de intervenirse en otro tiempo, debe hoy de dejar de intervenirse tambien.

Las leyes imperantes son leyes escritas.

La costumbre solo es la ley á falta de aquellas.

Recordamos esto, porque sentimos las pal'pitaciones de la pasion próxima á estallar para encubrir el mal proceder del E. N. en los asuntos de San Juan, que es la cuestion puesta al debate»

—

El señor D. Héctor Varela, dirije en la «Tribuna» de ayer una carta manifiesto al Dr. Ramirez, con motivo de los graves sucesos que se desenvuelven en la República vecina, abrazando dos puntos. El primero puramente personal, y el segundo puramente politico.

Respecto del primer punto, no imitaremos seguramente el ejemplo de la «Tribuna», en la cuestion personal entre uno de los redactores de lá «Nacion Arjentina» y el General Urquiza en la que este diario salió haciendo fuego por la espalda.

No nos ataña terciar en ella, pues está librada entre dos adversarios.

El segundo punto de la carta del señor Varela, no puede ser silenciado por hombres de principios, pues es la teoria politica mas escandalosa q' se haya sentado en estos últimos tiempos por hombre público alguno.

El señor Varela condenó al principio la revolucion del jeneral Caraballo por repre-

---

49

Folletin

EL CONDE-DUQUE DE OLIVARES

(Memorias del tiempo de Felipe IV)

POR

D. MANUEL FERNANDEZ Y GONZALEZ

—Un hábito para que te abrigues, por que segun el fuego que aqui hay debes de tener mucho frio, está hecha la cocina una nevera, mujer, y otro para abrigarme yo.

—A la fuerza vuestras cosas os han sorbido el seno, señor; yo no tengo frio, ni se me alcanza para qué nos hemos de amortajar en vida. Válgame Dios, y qué horror.

—Es que lo que yo traigo no son mortajas, sino hábitos hechos y derechos, y si nó, mira.

Y Quevedo desató la correa que hacia de los dos hábitos un bulto, y estendió el uno de ellos.

—Y de buena y de gruesa franela fundida que son, que deben abrigar á maravilla: vamos, dejaos de eso señor, y dejad que encienda la hornilla y os caliente dos pichones y un pernil que tengo muy bien guisados desde ayer y que como el tiempo está fresco no se habrán puesto malos.

—¿Y tú qué has comido, Teresa?

Yo me he pasado con cualquier cosa.

—Pues, con un pedazo de pan y un cebollino, y agua larga para gastar poco: será menester que yo ponga órden en esto: mira; mira, no enciendas lumbre, que esos pichones y ese pernil nos los comeremos cuando volvamos.

—Cuando volvamos, ¿pues á donde vamos á ir, señor?

—Cállate, tonta; que vamos á ir no menos que á palacio, y á ti puede decirtese todo porque eres callada y leal: vas á estar muy cerca de la reina que te parece tan hermosa y á quien tanto quieres.

—Ay, señor, dijo poniéndose pálida Teresa, que me parece que no teneis completos los cinco sentidos: á vós os ha dado algun bebedizó ó alguna brujeria aquella maldita tapada de las manos blancas. ¡Qué á estas horas voy á ir yo con vos á palacio y á hablar con la reina! ¿habrá tal locura?

—No digo yo que con la reina hablarás, aunque todo podria ser, porque su magestad es muy amable; pero yo hablaré con ella por una reja y tú estaras cerca, no más que cuatro varas, porque no tiene más el patinillo.

—¡Jesús, Jesus, Dios mio! yo voy á buscar un médico que os cure, señor, cada vez más inquieta Teresa: ¿vos hablar por reja con la reina y en patinillo? ¡Ay Dios mio, qué desgracia, mi amo se ha vuelto loco, los malos le han dado en algun brevaje, santo Dios!

—Mira, Teresa, no embistas con el trisagio, que no hay para qué; y si no, dime, ¿por qué habia yo de traer para ti y para mi esos dos hábitos, sino para entrar de tapadillo en el alcàzar sin que nos conozcan? ¿de qué lego puede disponer mejor que tú, aprensiva y simple que eres? ¿quien te ha dicho que yo puedo perderme el seso? Descuidà, muger, descuida, que lo tengo bien encajado y no se me vuelca á mi tan fácilmente, lo que es menester, es que cuanto antes te pongas el hábito, que urge: lo que es yo, el mio me encajo.

Y Quevedo se quitó la capa y el sombrero, sacó la espada de los tirantes, para que no quedase rabitiesa se la sujetó en el cinturon dejándola perpendicular, se puso el hábito y se lo abrochó.

—Pues yo no me pongo el hábito, ni salgo, dijo Teresa, por dos grandes razones á cual mejor: primero, porque, es una profanacion el que una muger se ponga un hábito religioso de padre Trinitario, que ya veo que lo es; y luego, porque no quiero que me tengais por ahi corriendo la caravana Dios sabe cuánto tiempo.

—No me abrases la sangre, Teresa, dijo Quevedo ya impaciente encajándose el escapulario y arreglándose la capilla y la capucha y vente conmigo, que conviene, y dejate guiar. Vamos, dime, ¿qué tal me vá el hábito?.

—¡Jesús, señor! ¡si pareceis un fraile hecho y derecho!

—A ver, á ver si tu pareces un fraile tambien, Teresa: mira, quitate las tocas.

Y Quevedo cogió el otro hábito y lo arrolló poniendole en disposicion de ponerlo, sobre Teresa.

Esta estendió los brazos para impedirlo, y dijo con una decision heróica.

—Ni que me àspen, ni que me rajen, ni que me crucifiquen, yo no me pongo eso: ¡ay Dios mio, Dios mio y que desgracia! mi amo se ha vuelto loco.

Y se echó al suelo y rompió á llorar.

—De todos los trabajos que Dios ó el demonio me han hechado encima, dijo Quevedo irritado ya ninguno como este que me estás haciendo pasar, vieja insoportable.

Al oirse llamar vieja, Teresa aumentó su llanto y medio la acometió una congoja.

—¿Sabes tú, la dijo Quevedo con vos campanuda, los grandes intereses que estás poniendo en peligro con tu inobediente tardanza? Teresa que no entendia aquello ni lo podia entender, acabó de afirmarse en que su amo habia perdido el juicio.

—Pónte el hábito, Teresa, dijo Quevedo con toda su fuerza de voluntad imperativa.

Por aquella vez no fué obedecido.

Teresa se debatió como quien se desespera y exclamó:

—Que no, que no, y cien veces que no.

—Si hay algo más ferreo, más córneo, más roqueño que la estupidez y me afirma alguien que lo hay, le digo que miente, exclamó desesperado Quevedo: ¿y qué hago yo, señor? ¿cómo me voy solo? ¿que fraile vá sin lego y sin linterna ó farol por la noche? lo de la silla puede pasar, porque tan deprisa puede haber sido el negocio; que no haya habido tiempo de sacarla, aunque frailes Trinitarios no saldrán de casa sin silla; uno solo, imposible, á no ser que me tomaran por fantasma ó alma en pena. Vamos, Teresa, hija, redúcete: si esto no durará más que una hora ú hora y media, salvo el tiempo que echemos en ir á palacio y volver. Mira; te prometo comprarte una saya dé anascote negro, que tanto deseas, porq' la q' tienes se ha vuelto de color de ala de mosca, si te pones el hábito y te vienes conmigo.

—Que no, insistió Teresa encogiéndose y ya completamente lanzada á la rebeldia.

—¿Conque no? exclamó Quevedo, ¿y por ti hembra contumaz, hembra que no estarias tan negativa si yo pretendiese algo que no pretendo ni pienso pretender, porque aun no estoy dejado de la mano de Dios; por ti, por ti se vá á perder lo que tú no vales ni, toda tu casta entrando en ella Eva, la primera mujer mala que hubo en el mundo, porque no hubo otra antes que ella.

—¿Y qué, y qué pretenderais vos á que yo no diria que no? exclamó sulforada Teresa.

—Envejecerme, contaminarme, castigarme por todos los malos pecados que he podido cometer.

—Pues no os entiendo, exclamó Teresa, pero algo malo habeis querido decirme; eso si, que lo conozco bien.

—Lo que he querido decirte, importa poco, lo que quiero decirte y te digo es que si no me obedeces, te marches ahora mismo de mi casa.

—¡Ah Dios mio, que me echa á la calle mi amo! exclamó Teresa á grito herido.

—Si, grita, grita cuanto quieras, exclamó Quevedo, que estaba completamente amostazado: y quiera Dios que pase una ronda y te oiga y llame y pregunte para que yo le conteste, y por lo que yo le diga te lleven presa, que no mereces otra cosa por tu desobediencia.

—¡Ay Dios mio! que yo no quiero que me lleven presa, que yo no le he hecho mal á nadie:

—¡Cómo que no has hecho mal á nadie, impia! ¿pues sabes tu el mal que haces con no querer ponerte ese hábito y seguirme? Mira, Teresa, que se está pasando el tiempo, que en tu docilidad consiste que no sucedan grandes desgracias: no me quemes mas la sangre, mujer: ponte ese hábito, por Dios y por todos los santos del Paraiso, y yo te compraré mañana una empanada de gazapo que tanto te gusta.

—¡Ay, yo no puedo! exclamó siempre tenaz Teresa.

—Pues á la calle, exclamó Quevedo, para no volvernos á ver más en toda nvestra vida.

Y asió á Teresa de un brazo y la levantó violentamente.

—¡Para no volvernos á ver mas en toda nuestra vida, señor! exclamó llorando Teresa.

—Ni aun en el valle de Josafat, exclamó Quevedo, que si allá te veo, echaré por otro lado y me oculteré de ti, aunque para ocultarme tenga que esconderme detrás de una dueña.

—¿Y lo decis de veras señor?

—Tan de veras que si no me obedeces ahora mismo, te pongo en la puerta de la calle, y aunque te mueras alli, no vuelves á entrar en mi casa.

—¡Ay Dios mio, á mi me va á dar una enfermedad!

—¿Si ó nó?

—Venga el hábito: siempre ha de ser lo que vos quereis: no le vale á uno el resistirse cuanto puede.

—Bendita seas, mujer, exclamó Quevedo tomando el hábito y echándoselo por encima de la gabeza á Teresa: casi estoy por darte un beso, pero en la frente, mujer en la frente, y por eso eres limpia y no tienes como otras costras y liendres; que lo que es otra parte no soy yo poderoso á dártele.

—Vaya y qué cosas teneis señor.

—Mira, Teresa, toma esta correa y apriétatela; échate la hevilla hácia la derecha y luego métete lo que sobra de la correa por lo que de la correa aprieta y pon lo negro para afuera. Vamos, ponte la capilla; si no, te la pondré yo. ¡Diablo, Teresa! ¡sabes que estás gorda y campanuda! anda, disimula tu sexo lo que puedas, estirate la capilla: ¿á ver la capucha? muy bien, no hay necesidad que te quites el pañuelo, que te abrigará, que hace mucho frio y con la capucha bien calada no se vé: ¿á ver, á ver? exclamó Quevedo tomando distancia: perfectamente, un fraile hecho y derecho: te esta algo largo el hábito, pero mejor, asi no se te ven los piés. Toma la linterna, enciéndela y vamos.

Teresa gimonteaudo encendió la linterna y echó á andar.

—¿A que se te olvida la llave?

—Es verdad que me olvidaba, dijo Teresa descolgándola del clavo.

—Pues adelante, echémonos fuera, y cuando estemos fuera avanza tú y vésme alumbrando y con la cabeza inclinada y con mucho recojimiento. Teresa, que no conozcan que eres mujer.

—¿Pues qué, señor, no soy yo recojida?

—No nos metamos en otra disputa, que el tiempo urge: vámonos y silencio.

Salieron al patio que precedia á la casa. abrió la puerta Teresa, salió Quevedo, cerró ella y se puso en marcha.

Quevedo la siguió: oculta en la manga derecha de su hábito, y desnuda, llevaba su daga, porque Quevedo no queria que nadie ni nada le cojiese desprevenido.

CAPITULO LVII.

Del mal encuentro que tuvo Quevedo con una ronda, y cómo impidió que esta le acompañase hasta el alcázar.

I

Tanto habian entretenido á Quevedo primeramente el portero del convento de la Trinidad con su charla, y despues Teresa con su resistencia, que cuando llegaron al mismo convento de la Trinidad oyeron en el reló del Buen Suceso, las once de la noche.

Quevedo iba dado á los diablos.

—¿Qué dirá la reina, pensaba, de mi, que la cito, y que la hago esperar de tal manera? pero ¿quién habia de pensar en lo que ha sobrevenido? ¿qué voy á decir á la reina? y es el caso que es necesario que la reina esté avisada, para que haga cuanto pueda por su parte para destruir las infames intrigas del conde-duque. No sé si seria mejor que yo me fuese al rey; pero ¡bah! el rey es muy hijo de sus pasiones y de su lujuria; nada adelantaria teniéndole tan embobado como le tienen el conde-duque, con esa pobre Maria Calderon: si el conde-duque fuera álo menos hombre de meterse en un lance...¿pero quién le hace venirse conmigo á las tapias de la huerta de San Gerónimo á darnos una pinchadura, ó más bien á que yo se la dé? El conde-duque es muy buen espada, pero de seguro que no vendrá á reñir conmigo: desde que maté á Francisco Narvaez, no hay quien conmigo se atreva, y es una desgracia, vive Dios: hombre conocido, hombre perdido, porque todos saben de qué lado han de mirarle: nada, y como yo no he de apelar al recurso napolitano de una estocada á oscuras al revolver de una esquina, hay que valerse de otros medios para combatir al señor conde-duque: ¡vive Dios! ¿pero cómo ha agarrado al rey por sus pecados? es punto menos que imposible el arrancarle de sus garras. Dios de Dios, nunca me he metido con tanta desconfianza en una empresa; estoy débil, viejo, enfermo; creo que hasta el meollo lo tengo seco; no se me ocurre nada, me desespero, no sirvo, me he muerto: pero y bien mirado, ¿qué me importará todo esto á mi? ¿qué favores me ha hecho la reina, ni qué me vá ni qué me viene en la cosa pública, si ya se murió aquel Giron que era el árbol por el que yo trepaba abrazándome à él como la yedra? El árbol ha caido cortado por el pié, y la yedra rastrea sin poder elevarse. ¿Y por qué, por qué, ha de mandar en todo un reino un necio intrigante, un alma de cántaro, y no he de mandar yo que favoreceria á mi patria y dejaria un claro renombre en la historia? ¿por qué no he de ser yo señor más que de mis gregüescos, y aun asi viejos y recosidos? porque de la torre de Juan Abad no hay que hablar: en otros tiempos me daban pechos y dineros mis vasallos, pero empeñé mis rentas á genoveses por más de lo que puede durar mi vida, y es necesario tener paciencia y pedir una pension al rey, que sabe Dios si me la dará: pero sí, pardiez, y con los atrasos; porque el rey hace lo que el conde-duque quiere que haga y el conde-duque quiere que yo sea suyo, y el rey decretará mi memorial favorablemente, porque así se lo presentará decretado el conde duque; y yo se lo agradeceré mucho al rey, aunque sepa á ciencia cierta que el conde-duque es quien lo ha hecho; y haré la guerra al conde-duque sin faltar á ninguna obligacion, porque me desentiendo y me hago el tonto, y me figuro porque me conviene en este punto, que el rey reina y gobierna y que el conde-duque no hace más que lo que el rey le manda, y si fuese necesario para salir con mi objeto engañar al conde-duque y servirle en falso, ¿por qué no? en la guerra las estratagemas son permitidas, y hacer creer á un enemigo nuestro que es nuestro amigo, el servirle en falso y caer sobre él en cuanto resbale, no es cometer una traicion, es valerse de una estratagema: bastante pícaro es, y buen olfato tiene: que huela la añagaza, y si no la huele que la trague y reviente: pero ¡diablos, diablos! pues por allá, por la calle de la Amargura...cuidado, Teresa, firme, no hagas ningun movimiento, que viene una ronda; si te preguntan, cállate que yo hablaré.

II.

Por donde el que rondaba era el alcalde don Pedro Gutierrez de Santisteban, que venia muy dado á los diablos pegándola en un largo regaño con Gato-rubio, cabo de su ronda, sobre si llevaba buen cabo ó mal cabo en la linterna, y sobre si lucia bien; á lo cual contestaba mesuradamente, pero sin poder encubrir de todo punto su mal humor Gato-rubio, que iba pensando en que mejor que andar de ronda con el frio que hacia, era estar asando castañas con doña Genoveva al fuego, mientras el alcalde hojeaba autos y procesos.

III.

—Muz se vé, alguien viene, y no es ronda, dijo Pedro Gutierrez que era algo corto de vista; porque por este cuartel no debe rondar nadie más que yo; hora sospechosa es está de andar por la calle, por lo avanzada, máxime haciendo tanto frio.

—Mire vuesa merced, señor alcalde, dijo Gato-rubio, que no hay tal sospecha, porque son dos religiosos, ó mejor un relijioso con un lego que irá á auxiliar algun moribundo

—Pues detengamonos y saludemos como es debido á ese santo varon.

La ronda se detuvo y Teresa se acercó á ella temblando.

Al fin llegaron junto al alcalde, reconocióle Quevedo, y exclamó ahuecando la voz:

—Dios dé á la justicia muy buenas noches.

—Dios las dé mejores á los religiosos.

—Piadoso deseo es ese, dijo Quevedo, de que no todos participan.

—¿Pues quien ha de ser el hereje de estos católicismo reinos, contestó Pedro Gutierrez, que por religion no reverencie á los religiosos?

—Oiga el buen alcalde y sepa, dijo Quevedo, que dicen que por este Madrid andan de noche gentes desalmadas y pecadoras que á nadie respetan, y que lo mismo desnudan á un religioso que á un seglar..

—Tranquilo está mi cuartel y limpio, contestó el alcalde; y tanto, que no he encontrado mas desórden que un peladero de pava, por lo cual he sacado al galan cuatro ducados de multa, quedándome con su nombre y apercibiéndole, y á la doncella la he echado una reprimenda como mia, suponiendo que estab adetras de la reja y que oia, aunque estaba cerrado el postigo.

—Pues ese no pelaba la pava, hermano alcalde, dijo Quevedo, sino que era un ladron que estaba pegado á una reja, como que pelaba la pava, esperando al primer cristiano para pelarle.

—Cuerpo de tonto, dijo el alcalde volviéndose indignado hácia su cabo de ronda, que este respetable religioso tiene razon: ¿Y cómo no pensásteis vos que podia ser eso; Gato-rubio, y me avisásteis?

—Porque yo no puedo faltar al respeto al alcalde pensando que pienso más que él.

—¡Vive Dios que la errásteis por la retórica y os envio á la cárcel, menguado!

—Paz, señor alcalde, paz, dijo Quevedo; y ved que el gran frio que hace le irrita el cerebro, porque ha de saber que el frio es irritante: y quedad con Dios y confórmose con no haber conocido que aquel hombre era un ladron, que tal vez no fuera, sino que es viera alli haciendo penitencia.

—No he de consentir yo que vuestra paternidad se vaya solo con un lego, que por nada del mundo quisiera yo se dijese mañana que en mi cuartel habian desnudado á un religioso.

—No os molesteis, dijo vivamente Quevedo, á quien hacia muy poca grasia le acompañase el alcalde.

—No conciento señor, no, constento, dijo Pedro Gutierrez: vuestra paternidad ha pensado muy bien aquel hombre era un ladron, y afirmame en ello el que me dió sin replica los cuatro ducados de la multa, sin duda por escapar pronto; que si hombre honrado fuera los pleitearia ó pretendiera que por lo menos se redujera la multa, sino á cuarta parte, á una mitad: acompañaros hé á donde fuereis, que nunca se emplea mejor la justicia que cuando sirve á la religion.

—Pues sea como vos querais, dijo Quevedo que no queria dar que sospechar al alcalde, y Dios os page la buena voluntad que poneis en servirme, porque á la verdad, yo no iba muy tranquilo; vamos hermano Tereso, seguid adelante, dijo Quevedo á Teresa que estaba vuelta de espaldas al alcalde, temblando de que la justicia conociera que era mujer.

Pero el alcalde habia nacido para equivocarse: habia tomado por galan á un ladron, y tomaba por frailes á Quevedo y á su ama de gobierno.

Era, pues, un pobre hombre que no pasaba mas allá de las apariencias.

Pero Gato-Rubio habia observado que para ser fraile le abultaban mucho las caderas al lego; pero habia una contra, y era que el señor Pedro Gutierrez se irritaba y se ponia furioso cuando alguien le advertia lo que él no habia advertido.

Asi es que el Gato-rubio dejaba que su alcalde se equivocase, por no tenerle en un encierro quince dias si le hacia una advertencia.

—¿Tereso se llama vuestro lego? dijo maravillándose el alcalde y andando ya con Quevedo hácia la calle de la Amargura.

—¿Y por qué se ha de privar á los hombres, dijo Quevedo, de tomar por patrona á una tan exclarecida, tan sábia y tan excelente santa, como Santa Teresa de Jesús, la gloriosa fundadora, la infatigable compañera de aquel nunca bastante ponderado San Juan de la Cruz? Si yo no me llamara Concepcion, queria llamarme Tereso; yo digo Tereso, porque Tereso se ha sentido llamar siempre el buen lego, y es tan rudo que si se le llama Teresa, piensa que hablan con otro y no responde.

—¿Conque vuestra paternidad se llama Concepcion?

sentar la implantacion ilejítima del curso forzoso.

Hoy, el señor Varela, se afilia á las filas de la revolucion y pone la bandera en las manos del jeneral Caraballo.

Por qué razon?

Oigan los hombres de principios:

Habla el Varela:

«Los Diputados aludidos, me protestaron indignados contra el caracter que se atribuia á la revolucion, asegurándome, que la mente de Caraballo no era otra *que levantar á los hombres del partido Florista* del abatimiento á que, sistemáticamente, los estaba condenando el Presidente Batlle, desde el primer dia de la elevacion al mando.»

Con que se concede el derecho á un caudillo para derrocar un gobierno constitucional, al presidente de una República, porque no levanta á los hombres de un partido?

Esta es la bandera que levanta el Redactor de la «Tribuna» y á la que se afilia.

Qué diria el señor Varela si el partido cocido porque el señor Sarmiento les ha cerrado las puertas de la patria se armáran para derrocar al gobierno constitucional de la República?

Sentado este principio, volveriamos á los tiempos de Lagos, del Chacho y de Guayama mismo.

Esta misma monstruosidad no es otra cosa que el pretesto que se quiere dar a la rebelion del general Caraballo.

Es completamente falso que el Presidente Batlle, haya cerrado las puertas de los puestos públicos á los amigos del General Flores á los hombres de su partido.

El mismo general Caraballo, era Comandante General de Campaña del Gobierno del General Batlle, D. Pedro Bustamante su ex ministro, y D. José Cándido Bustamante su ministro actual.

El General Caraballo es un rebelde y no hay, ningun hombre de principios del estado Oriental que esté en sus filas.

Desafiamos al Sr. Varela á que los cite.

El redactor de la «Tribuna» le dice al General Caraballo.

«Un número de hombres de los mas respectables, por su talento y sus luces, del partido colorado, hombres á quienes el pais debe no pocos servicios, «desconocen la legitimidad «de todos los poderes creados bajo la in- «fluencia de la Dictadura del General «Flores» fundandose en que esos poderes *no son ni han sido* la espresion fiel y genuina de la voluntad nacional.

«Ahora bien, pues, levante la revolucion una bandera grande, noble y magestuosa, una bandera que dé sombra á todos, y que á todos permita agruparse en torno de ella y asi vd, como gefe de la revolucion, quitará á esos correligionarios el pretesto de su alejamiento, facilitándoles el camino de venir á tomar parte en la constitucion des los nuevos poderes del pais.»

Los hombres á que se refiere el Sr. Varela son el Sr. D. Juan Carlos Gomez, el Coronel Muñoz y otros.

Facilitarles el camino no seria otra cosa que la revolucion *desconociese la lejitimidad de todos los poderes creados bajo la influencia de la dictadura del jeneral Flores.*

Y es el señor Varela que le dá este consejo al jeneral Caraballo!

El señor Varela hombre del jeneral Flores al jeneral Caraballo, jefe de la vanguardia del ejército del jeneral Flores.

Será posible que en nuestro pais nos vámos volviendo idiotas?

La ley marcial levantada por Sarmiento, y la teoria del señor Varela, que acuerda el derecho á los caudillos para hacer revoluciones cuando los hombres de su partido no sean *colocados*, nos hace pensar asi.

Desgraciadamente con tales doctrinas no creemos al idiotismo sinó á la barbarie.

—

Suspendemos aqui por falta de espacio nuestra seccion *revista de la prensa.*

NACION ARGENTINA

Buenos Aires, Junio 23 de 18 9

CUESTION SAN JUAN

La sesion de ayer.

Publicamos en seguida los discursos pronunciados por el Senador Bazan y el ministro Velez en la sesion de ayer.

Aunque redactados con apuntes tomados al vuelo, aquellos de nuestros lectores que los escucharon, pueden juzgar si se parecen ó no al original.

Por nuestra parte hemos querido ser fieles, conservando aun aquellos rasgos fugitivos que en vano se buscarian en las traducciones taquigráficas *retocadas* por el autor.

No hacemos hoy ningun comentario, por que los comentarios serian mas largos que los discursos y no pudiendo hacer las dos cosas á la vez, preferimos empezar publicando los discursos, respondiendo asi á la curiosidad que hay por saber *las cosas* que habrá dicho el Dr. Velez y cómo se justifica el gobierno y sus amigos de los cargos á que ha dado lugar la famosa intervencion de San Juan.

No publicamos la primera parte del discurso del senador Bazan, porque no la oimos; pero nos aseguran que ella estaba relucida á la esposicion de hechos.

Empezamos pues por la segunda parte y llamamos muy especialmente la atencion sobre el curioso discurso del Dr. Velez, del que ya nos hemos de ocupar.

Sr. Bazan—He dicho que el Poder Ejecutivo Nacional no puede ser responzabilizado por el empleo de la fuerza nacional, tal como se verificó en San Juan. Voy áesponer los principios en que se funda esta afirmacion.

Por el articulo 6. ° de la Constitucion Nacional, el Gobierno General no es un poder automático al servicio de las intervenciones. El debe formar su juicio sobre los actos y las condiciones de existencia de los poderes públicos y provinciales, para prestarles ó no su apoyo. De lo contrario, si el poder interventor renunciase á su propio criterio y fuese á restablecer los poderes, cualesquiera que fuesen los actos que daban mérito á la requisitoria, un dia podria ser obligado á sostener gobiernos bárbaros, que hubiesen violado todas las leyes y que en lugar de servir para garantir el derecho y las instituciones, fuesen verdaderos verdugos de los pueblos.

El interventor puede controlar los actos del intervenido, aunque esto solo sea hasta cierto punto. Me fundo para pensar asi en que la garantia acordada á las provincias no es una garantia *ciega,* sino que tiene por objeto apoyar los poderes y servir de defensa á las instituciones.

Por parte de las autoridades provinciales, la garantia acordada por el articulo 6. ° constituye un derecho, puedo decir, un *patrimonio* que están siempre en el caso de reclamar. Esto se entiende siempre que la proteccion del poder general sea reclamada por los poderes provinciales en el ejercicio de su rol constitucional y desde que sus actos no impliquen un crimen ó un delito que las hagan indignas de ser amparadas por el articulo sesto.

Pero si el Gobierno Nacional debe investigar, por regla jeneral, los hechos que motivan la intervencion, hay una escepcion á esta regla que la razon natural y las leyes mismas establecen implicitamente.

La escepcion es el juicio politico.

Cualesquiera que sean los procedimientos que en esos juicios se hayan empleado, cualesquiera que sean sus motivos y sus consecuencias, el gobierno de la nacion no puede ni debe mezclarse en ellas. Solo que envolviesen un absurdo monstruoso, como si mandasen por ejemplo á la horca el funcionario enjuiciado, entonces el interventor iria á examinar los hechos, no en nombre de su facultad de intervenir en el juicio politico, sinó en nombre del derecho de no constituirse cómplice de un atentado.

Por regla jeneral, pues, el Gobierno Nacional no puede mezclarse en los juicios politicos, ni estorbar sus consecuencias; pero, aun cuando lo pudiera, en el caso presente no ha hecho sinó cumplir con la ley prestando la fuerza pública para que fuese respetada la lejislatura de San Juan.

Pero ademas de haber usado de la fuerza pública para que se respetase esa lejislatura, hay otros hechos, relativos al empleo de esa fuerza, de que es acusado el gobierno.

Se dice que el gobierno ha usado de la fuerza nacional para desalojar los comicios públicos en que los ciudadanos se reunian á sufragar con arreglo á la ley. ¿Es justo este cargo? No, señor presidente.

La ley en virtud de la cual se habian decretado las elecciones por el gobierno de San Juan, estaba derogada. No es pues cierto que ninguno fuese á ejercitar derechos *con arreglo á la ley.* Los ciudadanos de San Juan, al ejercer derechos que la ley no les habia acordado, no podian ser sostenidos por el poder nacional que solo iba á amparar lo que fuese arreglado á las leyes.

Pero se dice que para impedir el resultado de las elecciones habia otro medio mas conveniente Que la legislatura de San Juan pudo llamar á si ese resultado y anularlo, con perfecto derecho, si creia que envolvia una ilegalidad. Pero, señor, esto es confesar que no se ha violado ningun derecho, esto se reduce á afirmar, cuando mas, que habia otros medios mas prudentes de proceder, segun el juicio de cada uno, que muy bien puede ser equivocado.

Otro hecho del empleo de la fuerza pública.

La fuerza pública prestó auxilio á la legislatura para publicar sus disposiciones por bando. ¿Y qué delito puede haber en esto? La fuerza nacional tenia el deber de hacer respetar las resoluciones de la legislatura. Esas resoluciones era necesario que se promulgasen. ¿Y qué mal habia en que, á falta del poder ejecutivo, cuyo gefe estaba enjuiciado, se prestase la fuerza nacional á hacer la promulgacion?

El desalojo de las oficinas públicas no fué la obra arbitraria de la fuerza nacional: él estaba ordenado por la legislatura de San Juan, en virtud del enjuiciamiento y suspension del gobernador Zavalla.

Viene pues aqui la cuestion:

¿Tenia la legislatura de San Juan autoridad para enjuiciar al gobernador Zavalla?

¿La tenia para suspenderlo?

Yo no trepido en afirmar que si, y llamo la atencion de la Cámara sobre el primer punto de que voy á ocuparme.

La constitucion de San Juan establece el juicio politico.

El articulo 20, inciso 21 de la Constitucion Nacional establecia que los gobernadores de provincia podian ser acusados por la cámara Nacional de Diputados ante el Senado de la Nacion.

Abolido este articulo por la constitucion reformada, solo pudo serlo en cuanto se referia al Congreso de la Nacion. La convencion nacional no podia salir de la esfera de sus atribuciones. Ella enmendaba articulos de la constitucion de la Nacion; pero no podia borrarlos de la constitucion de las provincias.

Si existen prescripciones tan claras en la constitucion de San Juan es indudable que ellos recobrarán su fuerza al sacar el juicio politico del órden de las atribuciones nacionales.

Si asi no fuese ¿quién juzgaria hoy á los gobernadores? ¿Se necesitaria esperarlos, como á Bertoldo, á que encontrasen un árbol de su eleccion? Si se dice que no hay juez para los gobernadores, caemos en el absurdo, y el absurdo no puede impedir que se cumplan las disposiciones existentes.

El medio, pues, de librarnos del absurdo, es reconocer la necesidad y la vigencia del juicio politico y el tribunal único para entender en él que es la legislatura.

Señor Presidente, se ha hecho un grande argumento de que el juicio politico no puede existir cuando hay una sola Cámara. Si, puede existir, y ese juicio con una sola Cámara no es tan absurdo como se nos ha dado á entender.

El sistema bi-camarista no es esencial en nuestro sistema de gobierno. La existencia de una legislatura con cámara única en casi todas las provincias argentinas está demostrando que esto no es incompatible con nuestras instituciones. Y si la cámara única puede lejislar y ejercer todas las funciones del poder legislativo, ¿porqué no podria entender en el juicio politico, que es una de ellas?

Tampoco es tan absurdo que una cámara pueda ser á la vez juez y acusador. Señor, la legislatura, sea constituida por dos cámaras ó por una sola, representa al pueblo, y entonces puede decirse que es el pueblo quien acusa y juzga, por medio de sus representantes, de las tropelias que han cometido sus mandatarios. Lo contrario seria establecer la doctrina y la irresponsabilidad de los gobernantes.

¿Por qué se dice que vamos á llevar el escándalo y la alarma á las provincias, facilitando el enjuiciamiento de los gobernadores y haciendo que las cámaras sean á la vez el tribunal y el acusador?

No! Vamos á garantir al pueblo contra los mandones, vamos á impedir que los gobernantes abusen de su poder; vamos á crear un freno saludable contra esos abusos y una garantia para el derecho de los pueblos. De lo contrario, iriamos á alentar á los tiranuelos para que hasta impidan la reunion de las convenciones en que pueda establecerse espresamente el juicio politico y se constituyan en verdaderos autócratas sin mas ley que su caprichosa voluntad.

El orador entra en consideraciones para probar que la doctrina de Pomeroy no es tan absurda como se ha pretendido y que es lo que debe imperar en esta cuestion.

Despues de haber demostrado que la legislatura de San Juan pudo iniciar el juicio politico, debo probar que ella pudo hacer tambien la suspension del gobernador enjuiciado.

Señor, para demostrar que la suspension por causa de enjuiciamiento no es una novedad, me basta citar la ley del Paraná en que se dispone que los jueces acusados sean suspendidos en el acto de declararse que ha lugar á la formacion de causa.

Concluyo diciendo que, si un Senador dijo que el silencio del Congreso en esta cuestion demostraria que era la *polea loca,* donde se paralizaba todo movimiento politico, con mas fundamento puedo responder que el proyecto de la comision es la correa que lleva el movimiento de las pasiones al rodaje politico para que la máquina estalle.

—

Discurso del Doctor Velez Sarsfield.

(*Se empieza á tirar á bala.*)

Señor Presidente—El estado de mi salud y mis años no me permiten entrar en esta discusion con la estension que quisiera, mucho menos cuando tengo que habérmelas con un Senador joven y de la raza de Aquiles.

Pero algo tengo que decir en la materia y me cumple levantar en primer lugar una acusacion muy dura que ha dirigido al gobierno.

El Señor Senador dijo que el *asesinato* del jóven Segura era un asesinato (testual) y que él lo decia por si y desde su asiento.

Señor, esta espresion infamante dirijida contra uno de los poderes públicos, no es obra de los estudios del Señor Senador, si los tiene; es obra de sus pasiones.

Si él hubiese apelado al estudio, hay en Wattel, en Puffendorf etc palabras q'le habrian mostrado la doctrina. En ellos habria podido estudiar que los que no hacen la guerra conforme á las leyes de la guerra, aunque no sean militares, son juzgados y fusilados por consejos de guerra. Si esas autoridades no le inspiraban respeto, yo le citaria un militar que puede estar á la par del Sr. Senador, el jeneral duque de Wellington. El duque de Wellington, frente al ejército del mariscal Soult y para castigar á las guerrillas que de su cuenta le hacian hostilidades, dió una proclama declarando que los individuos que se tomasen en guerrillas que no dependiesen del mando del mariscal Soult, serian *colgados de un árbol.* El hecho está citado en el tomo primero de la Recopilacion de D. Cárlos Calvo. Ahi está el libro (señalando á la mesa)

Voy á otros ejemplos.

El presidente y generales de los Estados Unidos, mandaron que los que llevaban la guerra á sus ejércitos sin depender de los generales enemigos, fuesen fusilados.

El presidente Johnson dudó si los asesinos y cómplices del asesinato de Lincoln debian ser juzgados por consejos de guerra, habiendo entre ellos individuos que no eran militares *y hasta mujeres.* El presidente Johnson consultó al procurador de E. U. y esta autoridad en el derecho público americano dió su dictámen estableciendo que en el derecho de jentes no se admitia otra conclusion; que las guerrillas no dependientes de autoridades militares, eran juzgadas y fusiladas por consejos de guerra; que el caso consultado era el mismo, y que los reos, aun cuando fuesen particulares *ó mujeres* debian ser juzgados por los tribunales militares:

Voy á los prisioneros fusilados.

¿Es ó no licito fusilar prisioneros de guerra?

El señor Senador ha de saber que el soldado que se pasa al enemigo y cae despues prisionero, es fusilado.

El señor Senador debe saber que el prisionero que usó de venenos contra sus enemigos ó de otra hostilidad ilicita en la guerra, es fusilado.

El que traiciona una plaza y luego cae prisionero, es fusilado.

El que comete un crimen, como el de Cabrera por ejemplo, y luego cae prisionero, es fusilado.

Pueden pues matarse los prisioneros en ciertos casos, porque esto no se hace por crueldad, sino precisamente para *humanizar la guerra.*

Dijo el señor Senador que el Gobierno habia invocado la ley marcial para proceder como lo hizo en la provincia de San Juan. Es esta una grande equivocacion del señor Senador. La Ley marcial se dá frente al enemigo, cuando no es posible salvar de otro modo el órden público, cuando la patria corre un peligro supremo. La justicia militar, que es la que se ha empleado, es otra cosa. Es pues una equivocacion decir que el señor Presidente ha impuesto la ley marcial. En ninguna parte ha sido proclamada.

Entro ahora á la órden del dia.

Es dificil, señor Presidente, examinar esta cuestion sin repetirse á cada instante sobre los hechos.

Doy pues por conocidos los hechos y entro al derecho.

Pero hay dos hechos que nadie ha citado ó sobre los que la comision ha pasado como sobre ascuas.

El punto de partida de la cuestion de San Juan es el estorbo que quiso poner el gobernador Zavalla á la aprobacion de los diputados que la legislatura encontraba en regla. ¿Qué derecho tenia Zavalla para *embarazar* á la Legislatura de San Juan en sus procedimientos cuando se trataba del ejercicio de indisputables funciones?

Despues el gobernador manda aprehender á los diputados! Si la comision no ha parado su atencion en esta gravisima circunstancia, es necesario que el Congreso le dé su verdadero valor.

Señor, la historia de nuestro pais está mostrando que la causa de la anarquia ha estado siempre en el abuso que han hecho de su poder los gobernadores contra los cuerpos legislativos.

La asamblea del año 13 fué disuelta. Los hombres venerables que la componian fueron presos y llevados á las cárceles, como sucedió con el Dr. D. Valentin Gomez y otros.

En el Congreso de Tucuman sucedió lo mismo. Fué disuelto y tambien se dió órden de prision contra las personas mas respetables que lo componian. La derrota del general Soler los libró de ese vejamen; pero ya andaba la mayor parte en la emigracion.

En las provincias no hay otro modo de proceder que el abuso de los gobernadores contra los cuerpos legislativos y los derechos populares.

Y no es solo en la República Argentina donde esto se vé.

En la República de Venezuela un conflicto se habia producido entre el gobierno y el Congreso. Monagas, señor, fué un dia á rodear al Congreso, sacó los diputados que incomodaban y los fusiló alli mismo!

Sostengamos pues las legislaturas contra estos abusos de que acabo de citar tan funestos ejemplos.

Señor, la legislatura de San Juan habia pedido la intervencion por la prision de sus diputados. El gobierno nacional la concedió El interventor nombrado fué á San Juan y no pudo entenderse ni con los Jueces ni con el gobierno. Entonces el gobernador de San Juan desconoció lo q' habia hecho el interventor, y llegó hasta disolver el Batallon de San Juan que se habia cubierto de gloria en la campaña del *Brasil.* Por eso el gobierno nacional lo declaró rebelde.

Este es el gobernador que se quiere reponer.

¿Qué importa, señores, semejante reposicion?

Esa reposicion importa legitimar todos los actos ilegales, todos los actos de rebelion cometidos por el gobernador Zavalla. Quiere decir que los representantes de las provincias pueden ser encarcelados, que pueden ser invalidadas las elecciones, que puede un gobernador desobedecer la autoridad nacional, echar de su provincia las fuerzas nacionales, *escupir* la intervencion nacional y desconocerla.

Se ha dicho que el gobierno general ha aprobado la acusacion de Zavalla.

No es cierto, señor.

El Gobierno Nacional no ha aprobado nada.

El Gobierno Nacional no tenia para que mezclarse en tales asuntos que no eran de su competencia ni aprobar ó reprobar lo que hiciese la cámara de San Juan en el ejercicio de sus funciones.

Señor, al Gobierno Nacional se le acusa de esto; pero no se le ha de acusar de ninguna *accion inmoral.*

No se le ha de acusar, señor, de que *malverse las rentas.* A las arcas públicas entra hoy mucha plata, todos los dias y el gobierno la tiene en grande abundancia.

No se le ha de acusar, señor, de *abandono en los negocios del estado.* Señores, todos los ministros trabajan incesantemente, el despacho no se interrumpe ni ninguna tramitacion se retarda.

No se le ha de acusar, señor, de que mira con indiferencia y *completo abandono el servicio de la frontera y el ejército que pelea en el Paraguay.* El ejército está perfectamente pagado y atendido y las fronteras ofrecen hoy como nunca seguridad.

No se le ha de acusar, señor, *de que pierde el crédito del pais.* Los fondos públicos estaban á cuarenta y cinco por ciento y hoy los tenemos á sesenta, por la confianza que hay en la honrada administracion del Sr. Sarmiento. Los particulares ofrecen al gobierno miles de duros. Ayer no mas nos ofrecian sesenta mil; pero nos *sobra dinero* y no lo necesitamos. Yo he hablado, señor, con los ministros estrangeros, con los gefes de las estaciones navales, con las personas de mas espectabilidad y todos dicen que el actual gobierno es un *gobierno modelo,* que lleva al pais por un camino de prosperidad en que ninguno podrá detenerlo.

Si esto no vale señor, para salvar al señor Presidente de la ignominia de una acusacion y una sentencia que le manda reponer al mismo gobernador que lo ha desconocido, ha de valer, señor, el derecho propio del señor Presidente.

Estamos creyendo que los congresos son soberanos. No señor! El Presidente tiene el oficio que le dan sus prerogativas constitucionales y es mas democrático en su origen electoral. El Presidente nada le debe al Congreso. El nace del pueblo el cual le ha dado una pauta que es *la única* que debe cumplir. Los actos del Presidente de la República no pueden declararse inconstitucionales mientras no lo declaren asi los dos tercios de las Cámaras. El Presidente de la República no puede ser acusado mientras no sancione la acusacion la Cámara Nacional de Diputados. Entretanto ¿qué es lo que se está haciendo?

¿No está aqui el acusador, nó existe el juicio, no se propone la condenacion?

Entretanto el Poder Ejecutivo, tan degradado hoy dia, si se une á la tercera parte de los diputados anula las Cámaras.

El Poder Judicial no puede anular un solo acto del Poder Ejecutivo y puede dejar sin efecto las leyes del Congreso.

El Congreso no puede tocar á acto alguno del Poder Ejecutivo.

Entonces yo le digo á la comision ¿Porqué viene á degradar al Poder Ejecutivo?

Se dice que el Presidente puede errar!

¿Y que le hemos de hacer si yerra?

¿Qué se le hace cuando están errando los Senadores y Diputados?

Tolerarlos, pues!

No hemos de andar, á cada paso, destruyendo los gobiernos y poniéndolos por el suelo por que se cree que erraron.

He dicho y repito que el Senado no puede revocar un acto del Poder Ejecutivo.

No le puede mandar que intervenga, ni aun por un acto indirecto, que no sea ley, como el decreto puesto en la solicitud de Zavalla.

En Inglaterra se llama á esto *actos del parlamento.* Entre nosotros yo le llamaré *actos legislativos de las cámaras argentinas.*

Pero para este caso, lo mismo es el acto que la ley; ni uno ni otro pueden revocar otro acto del Poder Ejecutivo.

Paso á otro punto.

El Gobierno Nacional intervino en la provincia de San Juan por la prision de los diputados, porque estaba violada la forma republicana de Gobierno.

¿Pero qué es la forma republicana?

Es el gobierno del pueblo, se dice.

Pero, señor, si es el gobierno del pueblo, se entiende en cuanto el pueblo está representado por sus diputados.

De ahi viene que nuestro sistema de gobierno es republicano representativo.

No se ha entendido pues, ó no está traducido bien el articulo del juez Taney. (Esponia la doctrina) Esto dice, señor: no *agarro* el libro por no ocupar la atencion de la Cámara.

El ministro de R. E. Pero léalo.

El Dr. Velez Sarsfield. No señor, pues ¿por qué lo é leer?

El Poder Ejecutivo no ha intervenido sino porque el gobernador Zavalla se ha *alzado,* porque es rebelde. En esto siguió el ejemplo del gobierno anterior en el caso de Lopez de Corrientes. Cáceres andaba sublevado y de su cuenta en aquella provincia. El presidente le dice entonces al gobernador Lopez: Echéme pues á Cáceres.

—Ya lo eché, le contesta el gobernador!

—No, señor, qué lo ha de echár! Le dice el presidente. Haga un acto público del que conste que ha echado á Cáceres y entonces creeré.

Pero ese acto público no se produjo, y cuando Lopez pidió intervencion, el Presidente le dijo: no intervengo porque usted no es gobernador que obedece la autoridad del presidente y no puede reclamarlo en su favor.

Esto fué muy bien hecho y es lo que ha hecho el actual Presidente con el señor Zavalla.

Ademas, el gobierno no puede intervenir ahora porque no es juez de los poderes de las provincias entre ellos.

Cuando intervino la primera vez, fué por que la Cámara de Diputados de San Juan tenia sola el derecho de aprobar los diplomas en que se entrometia el gobernador, y pudo pedir la intervencion que le fué acordada.

Pero hay mas, señores. El presidente de la Cámara de San Juan ofreció al gobernador que reconsideraria todas las leyes que él desconocia El gobernador no quiso entrar por nada y dió su decreto ordenando las elecciones. Entonces la legislatura le pasó una nota pidiéndole que no insistiese y agregándole que entenderia que no queria ejecutar sus leyes, en caso de dejar su nota sin contestacion. El gobernador no contestó y fué á dar un decreto para que se hiciese eleccion por una ley antigua que estaba derogada.

Por esto fué acusado y suspendido por la legislatura de San Juan.

¿Podia la legislatura de San Juan suspender y enjuiciar al gobernador?

Pero si no podia acusarlo ¿cómo quedaba ese gobernador?

Se ha dicho que quedaba irresponsable. Mas, señor, quedaba como poder omnimodo. ¿Qué habria hecho en adelante un hombre que empezaba aprehendiendo á los diputados? Señor, si yo hubiera sido la cámara de San Juan no lo habria enjuiciado: *lo habria quitado en el acto,* por la defensa propia, pues.

Pido ahora la atencion del Senado á un principio luminoso que resuelve fácilmente la cuestion del derecho que tenia la cámara de San Juan para proceder al enjuiciamiento.

Están hablando de la constitucion. Yo no se nada de la constitucion de San Juan. No me importa nada. Voy á otros principios.

Señor, aqui se está sentando la doctrina de que para medir las facultades de las cámaras provinciales debe entenderse que les está negado todo cuanto no les conceda la constitucion Nacional.

Es todo al reves, señor.

Cuando los Estados Unidos se dieron su constitucion, el pueblo dijo espresamente en ella: «Lo que no damos al Congreso en materia de autoridad, se lo negamos.» De ahi viene que no es inherente al congreso ninguna facultad que no le haya sido espresamente conferida.

Pero semejante doctrina no existe en las asambleas provinciales, dominando la contraria. Las asambleas provinciales son *absolutamente soberanas,* señor presidente, diré mas, son *omnipotentes.*

Tienen *cuanto no se les ha negado.*

Esta doctrina no es mia, señor.

Cusher la sienta en su obra sobre leyes y prácticas de las asambleas legislativas parrafo 717, en que dice que las asambleas provinciales son omnimodas; y mientras les concede la omnipotencia, sienta en el párrafo 718 que es á la inversa tratándose del congreso.

Ahi está libro.

El ministro de R. E.—Pero léalo el señor ministro.

El Dr. Velez—Si ahi está pues. ¿A qué andar con lecturas. Lo leerá usted despues.

(Continúa) ¿Podia la legislatura de San Juan suspender al gobernador?

Señor, hay catorce constituciones de los Estados Unidos que establecen que el hecho de la acusacion basta para suspender al funcionario acusado.

(El ministro enumera las constituciones ya cita los articulos sin leer los testos)

Ahi quedan las constituciones en secretaria.

Pero señor, si el derecho de la legislatura de San Juan no resultase aqui claro por lo menos resultaria que la cuestion era dudosa.

Yo respeto, de veras, las opiniones del señor miembro informante y de los demás miembros de la comision; pero ellos deben respetar tambien las opiniones que se apoyan en doctrinas contrarias, y convenir entonces en que al menos debemos dudar en el presente caso.

Y entonces voy á traer á la consideracion del Senado un hecho notable y digno de servir de leccion.

Un buque de Inglaterra con su tripulacion habia sido apresado por los Estados Unidos, en la última guerra, por que llevaba auxilio y municiones á los del Sud. Cuando esto se supo, se armó una verdadera tormenta en aquel pais. El gobierno ingles consultó á sus abogados y estos aconsejaron que se declarase la guerra. El gobierno de los Estados Unidos consultó tambien á los suyos, que le dieron la razon. Entonces contestó la demanda de la Inglaterra volviendo los hombres que tripulaban el buque apresado; pero manteniendo el principio que guiaba su proceder. Los abogados de la Inglaterra sostuvieron entonces que esto no bastaba y que era necesario apelar á las armas; pero un prudente hombre de Estado subió á la Tribuna y dijo: «Señor, si los abogados ingles es dan la razon á la Inglaterra y los norte americanos á los Estados Unidos, dejemos cada uno con su razon y tomemos los hombres.»

Imitemos señores este prudente ejemplo y no procedamos cuando no estamos seguros de lo que vamos á hacer.

¿Que perjuicio resultaria de aqui?

Ninguno.

El señor Zavalla puede RENUNCIAR por los dias que le faltan y todo queda arreglado.

Insisto, por último, sobre un punto.

El señor Zavalla se presenta al Congreso pidiendo su reposicion. El senado pide informe al gobierno y proyecta una ley. La ley, que es la condenacion, es lo que estamos discutiendo y en la discusion el gobierno se defiende y es acusado.

¿Qué carácter tienen estos actos?

No es un enjuiciamiento completo, con su acusacion, su defensa y su sentencia?

Eso hace la comision, señor; la condenacion mas ignominiosa del gobierno. Le impone una retractacion vergonzosa, le obliga á poner de la mano en el gobierno al mismo gobernador que le ha escarnecido.

Señor, la comision quiere obligar al gobierno á CANTAR LA PALINODIA, olvidándose que esta pena está suprimida ya hasta en los pleitos de los particulares.

La comision ha dicho: Vamos á herir en el alma, vamos á rebajar al presidente. Que vaya él mismo á reponer á Zavalla y que continúe relaciones oficiales con este rebelde.

El decreto de la comision no tiene otro objeto que satisfacer las pasiones de Zavalla—no acuso intenciones—los señores de la comision las tendrán muy buenas, pero este es el resultado.

Ahora, si Zavalla continúa abusando de su parte una vez repuesto ¿qué se habrá remediado?

Nada!

Se habrá encendido una hoguera en la Provincia de San Juan.

Los asesinos de Segura

La opinion general del pais ha clasificado el fusilamiento de Segura, como un bárbaro y alevoso asesinato.

Este es el juicio del senado, de la cámara de diputado y de la alta córte de justicia.

La prensa toda con ecepcion de los órganos oficiales y los suvencionados se ha pronunciado en el mismo sentido.

¿Quiénes son los reos de este crimen?

Las personas del Gobierno Nacional han pretendido esconderlos á la accion de la justicia, presentándose ellos asumiendo la responsabilidad del atentado, creyéndose á cubierto de cualquier pena por ser necesarió el juicio politico, y contando que no hay dos tercios para la acusacion.

¿Pero de qué se confiesan autores las personas del gobierno?

De las instrucciones dadas al general Arredondo. Pidanles esas instrucciones y se verá que no ordenaron, lo que ha ejecutado el general Arredondo.

El Gobierno Nacional ha invocado en su defensa las leyes recopiladas. Es claro entonces que lo único que ordenó al general Arredondo fué que procediese con arreglo á ellas.

No ha podido el Gobierno Nacional sin cometer una grave falta, de que dará cuenta al pais, ordenar se ejecuten esas Leyes bárbaras y que han sido derogadas por la constitucion y las leyes nacionales.

Pero es que aun estas mismas leyes recopiladas, han sido infringidas escandalosamente.

Se han aplicado á casos escluidos por ellas, porque Segura no era bandolero público declarado por sentencia.

Solo los capitanes generales y Gobernadores de Provincia tenian facultades para aplicar estas leyes, y nos los gefes de fuerza, como es el general Arredondo.

El consejo de guerra que establecen debe ser integrado con asesor letrado y el general Arredondo no ha hecho consejo legal; sino una farsa de consejo.

La sentencia no puede ejecutarse sino prévia consulta, y el general Arredondo la ejecutó sin este importante requisito.

La comision del senado á quien pasó el proyecto del Dr. Zavalia, debe llamar á los ministros, y ponerles la cuestion en este terreno.

¿El Gobierdo Nacional ordenó al general Arredondo, proceder con arreglo á las leyes recopiladas ó en la forma que lo ha hecho?

Si fué lo primero, es fuera de cuestion, q' han cometido el error de creerlas vigentes pero la responsabilidad de su infraccion es esclusivamente del general Arredondo.

Si fué lo segundo, la cuestion es distinta. Entonces tan culpable es el general Arredondo como las personas del Gobierno Nacional.

Digan estas ante la comision—*Nosotros ordenamos al general Arredondo que procediera como lo ha hecho.*

El pais y los poderes públicos encargados de velar por sus derechos, sabrán que hacer.

Oigamos de Sarmiento, Velez, Gorostiaga, Varela, Avellaneda y Gainza esa monstruosidad, si es que á tanto se atreven.

Y no podrán defenderse con las leyes recopiladas, porque han sido escandalosamente violadas, aun estas mismas leyes bárbaras.

Segura fué tomado prisionero; se le tuvo en prision mas de dos meses; y un dia fué sacado de la prision y fusilado en la plaza pública de San Luis.

¿Dónde está la sentencia en virtud de la cual se fusiló á este desgraciado?

Para ejecutar una sentencia de muerte las leyes mandan que se publique préviamente. ¿Cómo es que no se publicó la sentencia?

Es que no hay sentencia, ni consejo ni nada que revista forma legal.

El general Arredonde habrá formado alguna farsa de consejo, pero el hecho es que hizo fusilar á Segura por su órden, violando todas las leyes. Provocamos al gobierno á que publique el proceso.

Pero si realmente el Gobierno Nacional ha ordenado y lo reconoce, que se fusile á los habitantes de la República en la forma que el general Arredondo ha fusilado á Segura, es evidente que aquel y las personas del gobierno son los reos de este delito.

¿Qué debe hacer el senado en este caso?

Sin perjuicio de sancionar el proyecto del Dr. Zavalia, debe pasar los antecedentes del asunto á la cámara de diputados para que proceda como corresponde.

Será digno de verse un gobierno que se presenta ante el congreso, confesándose reo de un asesinato.

Pero producido el hecho la acusacion no puede evitarse.

La verdad es que el Gobierno Nacional se declara reo de un delito que no ha cometido, creyendo salvar al general Arredondo por este medio.

Pero es un error.

El senado y la cámara de diputados pueden prescindir de las personas del gobierno y ordenar el juicio del general Arredondo.

Solo en el caso que se nieguen á ordenar la formacion del consejo de guerra, seria forzoso el juicio politico.

Se ha cometido un gran delito.

Es preciso el castigo de sus autores y cómplices.

Si esto no se hace, si la impunidad es el resultado de este atentado, el congreso va á perder su autoridad moral.

El general Arredondo ha hecho fusilar á un desgraciado y ha arrojado el cadáver en el recinto del congreso.

Ese cadáver pide justicia.

¿Quién la hara?

¿El gobierno? No: él se declara responsable del crimen y no ha de procurar su castigo.

¿El poder judicial? Tampoco. Es un delito de la competencia de los consejos de guerra y ninguna accion ejerce sobre ellos.

¿La queja de parte interesada? Esto es imposible, no hay medio eficaz de deducirla.

No queda mas proteccion que el congreso para castigar á los que andan fusilando los habitantes de la República y garantirnos de que no se repitan estos crimenes.

El congreso no puede decir que nada puede hacer.

Tiene que aceptar el proyecto del Dr. Zavalia ó cualquier otro, ó la acusacion.

Nada. Es lanzar á los pueblos en la via de la desesperacion.

Si no hay leyes para castigar á los que asesinan á los habitantes de la República, dicho esto por los poderes públicos, el pueblo tiene que hacer uso de sus derechos y fusilar á los criminales, en tanto que los poderes públicos dan las leyes necesarias para evitar estas vias de hecho.

El congreso no puede abdicar sus poderes sin esponer al pais á males sérios.

El consejo de guerra para Segura

Son verdaderamente horrorosos los detalles que vienen de San Luis, sobre el consejo de guerra hecho para fusilar á Segura.

Lo formaron personas incompetentes, y en menor número del necesario.

La sentencia no se publicó préviamente y la ejecucion se hizo en el cuartel.

¿Qué es esto de fusilar los hombres sin publicar las sentencias préviamente?

El dia menos pensado vamos á tropezar con patibulos levantados en las plazas, sin que se sepa la causa.

Esto es lo mas bárbaro:

Si el Gobierno no publica el proceso, la comision del Senado debe exigirlo,

Esta publicacion es forzosa. Si no se hace el pueblo tiene motivos para creer que es un asesinato alevoso el que se ha perpetrado en San Luis, mas odioso aun de lo que se creia.

San Luis amenazado.

El cepo colombiano.

Nos llegan los anuncios de nuevos conflictos entre los procónsules y los gobiernos de Provincia.

Llega el turno á San Luis.

Parece que un gefe del general Arredondo mató dos guardias nacionales movilizados de la Provincia en el *cepo colombiano,* y que ha jurado hacer lo mismo con otros.

Mandó una comision á prenderlos y el gobierno de la Provincia no queriendo hacerse cómplice de estos crimenes, se negó á prestar su concurso.

El general Arredondo iba á intimarle que lo hiciese, siendo declarado rebelde en caso contrario.

Y lo hará aunque esté reunido el Congreso.

Hay una fiebre que domina al Gobierno Nacional y sus agentes.

Veremos las consecuencias.

Ejecucion de las sentencias de muerte.

Desde los primeros momentos de la revolucion, nuestras leyes fijaron las condiciones y solemnidades, para la ejecucion de las sentencias, que imponian la pena de muerte, dejando de las antiguas leyes la que era compatible con el nuevo órden.

Ninguna sentencia de esta naturaleza puede ejecutarse, sin prévia publicacion en los periódicos y fijacion de lugares públicos, y sin que el Poder Ejecutivo Nacional ó provincial segun la natuzaleza del delito lo mande cumplir.

La ley de Justicia Nacional ha repetido estas disposiciones que nacen de la constitucion, y de la naturaleza misma del asunto.

Ninguna sentencia de muerte podia ejecutarse sin el conocimiento del presidente ó gobernador de provincia, porque seria privar los del derecho de gracia ó conmutacion de pena.

Se necesita por otra parte de la fuerza pública para la ejecucion, y solo el gobierno puede darla para este objeto.

La publicacion de la sentencia préviamente á la ejecucion viene desde las antiguas leyes, porque es de la esencia de una buena y recta administracion de justicia, y de los fines que busca el legislador en la imposicion de estas penas.

Tanto las sentencias pronunciadas por los consejos de guerra como por los tribunales ordinarios están sujetas á estos requisitos, y mucho mas los primeros porque el presidente es juez de apelacion en cierto modo en los consejos de guerra porque no hay sentencia mientras él no la apruebe, prévio dictámen del auditor de Guerra.

Con arreglo á estos principios la sentencia del consejo de guerra formado á Segura, si es que se formó, no puede ejecutarse, sin que el Presidente la aprobase, y prévia publicacion.

No se hizo lo uno ni lo otro

El fusilamiento ha sido por consiguiente un atentado.

¿Donde fué fusilado Segura? Unos dicen que en la plaza pública de San Luis. Otros que en un cuartel.

No sabemos cual de estas dos cosas es peor.

Lo primero es un atentado contra la Provincia, ademas del crimen, lo segundo es horrible.

¡Fusilar en los cuarteles!

Que digan las personas del gobierno cual es la ley recopilada que autoriza este crimen.

Es preciso que este acto no se repita, y que sus autores sean castigados.

La vida de los habitantes de la República no puede quedar á merced de gefes militares q' los mande fusilar, sin publicar la sentencia con la orden de cumplirla dada por el Presidente, en los crimenes nacionales.

Cuanto mas se estudia este negocio, se comprende, que la base de la discusion del proyecto, del Dr. Zavalia tiene que ser el proceso formado á Segura.

Su publicacion va á darnos medios de apreciar la magnitud de los atentados cometidos en este desgraciado asesinato.

Es urgente por consiguiente que se ordene esa publicacion.

Melincué.

Tenemos á la vista una carta que nos dirije un amigo desde el Rosario, en la que nos pinta á grandes rasgos la precaria situacion en que se encuentra la guarnicion del fortin de Melincué.

No se pueden leer los detalles que contiene esa carta sobre las miserias y necesidades que afflijen a esos soldados, sin sentirse conmovido por un sentimiento de compasion.

Hé aqui algunos de ellos:

«Parece indudable que se piensa sacar la linea de esta frontera, á la fuerza que existe en ella (Melincué) á 25 ó 30 leguas mas afuera. Los caballos con que cuentan para esta operacion alcanzan á penas á uno por cada hombre, estando en muy mal estado la mitad de aquellos.

El número de la fuerza que guarnece esa parte de la frontera es de 300 hombres escasos, cantidad insuficiente para atender con eficacia las necesidades del servicio regular y contrarrestar las invasiones.

Melincué debiera cuando menos estar guarnecido por 500 hombres, por ser un punto muy importante y peligroso de la frontera.

Las necesidades que sofre esa guarnicion son muy apremiantes. Hace seis meses que no se les paga un medio y que carecen hasta de los vicios; y á pesar de hallarse tan avanzada la estacion del invierno y del frio intensisimo que se siente alli, la tropa no tiene mas uniforme para preservarse de él, que el de brin de la estacion de verano.

Entre tanto, el gobierno ha remitido recientemente para esa guarnicion una cantidad de balijas y caramañolas como si estos articulos fueran bastantes para equipar una tropa que sale á los campos á poblar nuevas lineas de fortines, sin caballos, sin carpas, sin herramientas, espuestos á los rigores de la intemperie y casi desnudos!»

Como se vé por los parrafos transcritos, no puede ser mas critica y precaria la situacion de la guarnicion de Melincué.

¿Qué hace D. Ministerio de Gainza que no remedia cuanto antes estos males que pueden dar origen á otros mayores y fatales?

¿Con que derecho se querrá castigar entonces la desercion de un soldado que el gobierno no paga ni viste, ni provee de las cosas mas apremiantes de la vida?

¿Qué amor, que sentimiento de dignidad y disciplina puede tener el soldado al servicio de fronteras cuando se vé tratado de una manera poco menos cruel, que á las béstias?

Los delitos de desercion, de rebelion y motin en las guarniciones de frontera, ha tenido casi siempre por causa inmediata la desesperacion, que arrastra al hombre á cometer los mayores exesos, á preferir la muerte á una vida llena de sufrimientos y de martirios.

Muy fresca está todavia la sangre de Loncogue para enseñarnos hasta donde es capaz de llegar el hombre en la aspiracion lejitima de su libertad y sus derecho.

No hacemos recriminaciones inútiles tan solo queremos evitar la repeticion de hechos igualmente dolorosos y fatales.

Prescindiendo de las causas que los *diezmados* de Loncogue tuvieron para amotinarse, no se nos oculta que hechos de igual naturaleza han tenido y pueden tener lugar por causa de la triste y miserable condicion á que se hallan reducidas las guarniciones de frontera.

La Soberania Nacional

Agradecemos á este ilustrado cólega Oriental las siguientes palabras, al reproducir el articulo de este diario, *Urquiza y la Mashorca de Pluma.*

Dice nuestro cólega:

Glorificar á los tiranos en esta época es el colmo de la degradacion.

Solo nombres como los Victorica, cuya historia es un padron de ignominia, pueden desempeñar semejante rol.

Su mision es calumniar desvergonzadamente las victimas de Urquiza, para apagar el eco de las eternas maldiciones que le lanzan cien mil criaturas humanas.

Cuando los grandes briones llegan á la vejez, tienen la mania de querer aparecer como modelos de virtud.

Urquiza no ha escapado á ella. Por el contrario, ha superado á todos.

Su constante deseo es hoy hacerse escribir laudatorias, en que aparezca como modelo de caridad, como libertador, con toda la suma de las virtudes cristianas, héroe y martir.

A estas serviles adulaciones que se hace rendir por sus esclavos, les llama: *mis retratos.*

Lo que consigue es que hasta los pilluelos se rian del *parecido* y se burlen furtivamente de S. E.

Con este nuevo insulto que hace al pueblo que despotiza. Urquiza pretende librarse de la pesadilla de sus crimenes.

Cree que oyéndose alabar va á ahogar la voz de los remordimientos, y trata de engañarse á si mismo.

Pero todo es en vano.

Por mas que sus adulones apuren las fraces encomiásticas, por mas que en sus loas lo *sublimizen,* siempre queda y será para todos, el asesino, el ladron, y el traidor Justo J. de Urquiza.

Siguiendo su mania habitual, es que ahora su órgano de difamacion *El Uruguay* la ha emprendido con nosotros y la *Nacion Argentina* por que no nos degradamos hasta él.

Revista de la prensa.

Como habrán podido observarlo nuestros lectores, «La Nacion Arjentina» ha enriquecido su redaccion con las importantes revistas de la prensa que ha empezado á publicar desde el número de ayer.

Esa seccion está á cargo de un antiguo compañero de tareas, y en élla encontrarán nuestros lectores un estracto de las cuestiones mas importantes que se debaten en la prensa de esta capital, comentadas aunque brevemente con lucidez é intelijencia.

La «Nacion Arjentina» ha enriquecido pues, su seccion editorial, obsequiando al mismo tiempo á sus lectores, con una seccion interesante, como es la revista de la prensa.

Notas

Por falta de espacio no publicamos hasta mañana la célebre nota del gobernador interino de San Juan pidiendo que aten á Zavalla y ofreciéndole al señor Castro la *reciprocidad* para el caso en que lo derroquen y tenga que fugar de Buenos Aires.

Tambien insertaremos la sensata contestacion que, á pretension tan descabellada, dá el gobernador de Buenos Aires.

El señor Thompson.

Mañana nos ocuparemos de una noticia referente al señor Thompson, en el sentido á que es acreedor este caballero que es verdaderamente el apoyo y amigo de cuanto argentino se encuentra en el Estado Oriental.

Cuestion Oriental.

Reproducimos en seguida una carta del Sr. Varela y el final de su escrito que publica la *Tribuna,* para consagrar mañana algunas palabras á esta cuestion, bien entendido en cuanto sea cuestion oriental y no cuestion personal entre los RR. del *Siglo* y la *Tribuna*

Héla aqui:

«*Señor General D. Francisco Caraballo.*

Mi viejo amigo:

«Nuestro comun amigo, el Sr. D. Manuel Vidal, ha estado á verme para hablarme sobre los asuntos que en este momento se desenvuelven en ese pais, pidiéndome, con instancia, á nombre suyo, y en el de vd. mismo, mi pobre concurso en favor de la revolucion, cuya bandera parece haber vd. tomado en sus manos.

«A un hombre como vd., General, honrado y leal, franco por instinto y por inclinacion, y que ha combatido siempre por la buena causa, sin hacerse jamás instrumento de las miras mezquinas de ciertos esplotadores, que esplotan el prestigio que vdes. han conquistado con su heroismo en los combates, para pegarles un punta pié al dia signiente de la victoria alcanzada con sus esfuerzos, se le debe hablar con toda claridad y franqueza.

«Es lo que yo voy á hacer.

«Conjuntamente con la noticia de la actitud tomada por vd. se me escribió de Montevideo—aunque es verdad por persona *muy allegada* al gobierno,—diciéndome que la revolucion á cuyo frente vd. se ponia, tenia, *por único y esclusivo objeto,* imponer al pais el curso forzoso, obligando á Batlle á cambiar ministerio, llamando uno que aceptase eso, que los hombres honrados llaman en todo el pueblo, y en todo tiempo, *una estafa.*

«Ante una noticia de esta naturaleza, ¿qué queria vd. que hicicse mi querido general y amigo?

«En ningun caso podia dejar de ser consecuente con mis principios en esta cuestion; principios que podrán ser equivocados; si vd. quiere; pero que, créalo vd. general, son los de todo hombre de bien y que se estima.

«Cuando el General Flores dió su decreto estableciendo el curso forzoso, le escribi una estensa carta cuya copia conservo asi como su contestacion, y que he de publicar mas adelante en la que le decia: «que los hombres «que le habian aconsejado ese paso, del cual «tenia sobre sus hombros un peso, del cual no «habia de poder librarse ni ante la historia, «ni ante el porvenir.»

«Consecuente con estas mismas ideas, apesar de la amistad intima que me ligaba á aquel pobre amigo, victima de nuestros escándalos, asi que tomé asiento en la cámara de Montevideo, vd. sabe que presenté un proyecto impidiendo en todo á todo gobierno que en adelante *se volviese jamás á decretar el curso forzoso en la República Oriental.*

«El pais en masa acojió con entusiasmo el pensamiento.

«En cuanto al general Flores, se contentó con decirme: *que la cuestion era muy grave.*

«Con estos antecedentes, y con todo lo que en la prensa de alli y de aqui he dicho sobre la cuestion bancaria; ¿cómo queria vd. general y amigo, que yo saliese ahora plegándome á una revolucion que, se dice tener por objeto establecer la prepotencia de lo que yo he combatido siempre.

«Jamás, mi amigo.

«En ese mismo sentido he hablado al señor Vidal, el que, debo decir con franqueza, me ha dicho que se calumnia infamemente á la revolucion, cuando se le atribuye ese carácter.

«Deseo como el que mas la caida de Batlle, porque ha sido un traidor infame con los hombres que lo elevaron al poder; porque como gobernante está mostrando que es un imbécil, que solo se cuida de *conservar su puesto,* importándole poco que el pais se cubra de verguenza, haciendo un gobierno sin autoridad propia, con el cual juega el primero que se le antoja imponerle exigencias; por que no teniendo el apoyo de ninguno de los dos circulos en que por desgracia está dividido nuestro partido, ha de tener una existencia enfermiza y raquitica ocupada en estar sofocando los movimientos parciales, que lógicamente han de estallar á cada instante en toda la República.

«Apesar de esto, general y amigo, mi deseo de ver dejar el mando á Batlle; no va hasta desear que sea derrumbado por una revolucion, que enarbolase por bandera el *curso forzoso.*

«Eso nunca!

«Antes que eso, su ridiculo gobierno con todos sus defectos y faltas.

«Además ¿qué objeto práctico tendria una revolucion hecha con el solo objeto de exigir á Batlle un cambio de ministerio?

«El mal originario no está en los Ministros.

«El mal está *en el mismo Presidente.*

«Por consiguiente, una revolucion hecha hoy por el partido colorado, para ser justa y lejitima, para tener una bandera que la prestijie y pueda llamar en torno suyo el concurso de todas las voluntades, debe tener por punto objetivo *la caida del mismo Presidente.*

«En apoyo de esta idea militan otras consideraciones que vd debe de tener presentes, por mas que hombres de ideas raquiticas y mezquinas le hagan comprender lo contrario, alimentando odios, qué si pueden ser en ellos un *modo de ser natural;* jamás deben de tener cabida en un corazon sano, puro y patriota como el suyo.

«Me esplicaré.

«Un número de hombres de los mas respetables, por su talento y sus luces, del partido colorado, hombres á quienes el pais debe no pocos servicios, *desconocen la lejitimidad de todos los poderes creados bajo la influencia de la Dictadura del General Flores,* fundándose en que esos poderes *no han sido ni son* la espresion fiel y genuina de la voluntad nacional.

«Con esa creencia, esos correlijionarios viven completamente alejados, no solo de la politica militante de su Patria, sinó de su propio seno.

«Y crée vd., General, que ese alejamiento no es un mal positivo para el pais?

«No se haga ilusiones, mi amigo; sin su concurso no ha de organizar, ni definitiva ni sólidamente el partido de la *defensa,* único que debe existir en la República Oriental, pues ya es tiempo de acabar con esas miserias de *Conservadores* y de *Floristas,* que solo dán por resultado práctico mantener vivo el juego de ódios, de pasiones y rivalidades, que hacen de la Patria, una Patria pequeña y raquitica.

«Ahora bien, pues: levante la revolucion una bandera grande, noble y magestuosa, una bandera que dé sombra á todos, y que á todos permita agruparse en torno de ella, y asi vd., como gefe de la revolucion, quitará á esos correligionarios el *pretesto* de su alejamiento, facilitádoles el camino de venir á tomar parte en la constitucion de los nuevos poderes del pais.

«Yo no sé los elementos con que la revolucion cuenta.

«Los amigos que aqui tiene, me los presentan como sérios, como invencibles.

«De Montevideo me dicen otro tan to, asegurándome que Batlle, á menos de querer hacer una resistencia *desesperada,* tendrá que ceder.

«Si es asi, yo creo, General, que vd. está llamado á desempeñar un hermoso rol, como ciudadano y como soldado pundonoroso, dando á esa revolucion una bandera digna y honrada, una bandera que, vencedora, seria saludada con júbilo y esperanza por la Nacion, y vencida, caeria con glorla y sin mancha.

«Con esa creencia, y de acuerdo con los amigos de aqui, he redactado un programa para la revolucion: programa que, no dudo sea aceptado por vd. á quien no he querido hacer la ofensa de creerlo capaz de ir á desenvainar su espada en las cuchillos, por defender la causa de la espoliacion del robo.

«No, General: no es vd., no es ningun militar de la República el que debe tomar parte en la solucion de la cuestion económica.

«Son los poderes públicos *legalmente constituidos,* los únicos á quienes es dado dar su fallo en la materia.

«Si vd. se coloca en el terreno que le indico; si vd. le dirije la palabra al pueblo en el tono y en la forma del adjunto *borrador de manifiesto,* la derrota de la revolucion, si es vencida, no tendria que avergonzarla.

«De otro modo, se haria vd. digno al desprecio y al anatema de todos.

«Esta es mi opinion, en presencia de la grave situcion en que se encuentra la República.

«Le hé hablado á vd. con la doble franqueza del amigo y del correligionario. A vd. le toca resolver, en su sano juicio, mejor consejero en muchós casos que la mas clara intelijencia, *quién tiene razon:* si yó, ó los que, inspirados por intereses bastardos, puedan aconsejarle lo contrario.

Como tengo motivos para créer que Juan Antonio Magariños no piensa lo mismo que yo en esta cuestion—sin querer con ello inferirle una ofensa—mando esta y el proyecto del manifiesto, con una persona que, pasando por Paysandú, lleva encargo de ir hasta su campamento, léerle alli con calma y detencion cuanto le escribo, regresando en seguida con su contestacion.

Crea siempre en la amistad sincera de su antiguo amigo.

HECTOR F. VARELA.

—

Alli tiene vd., Dr. Ramirez, la carta que ha dado origen al Manifiesto, que debe ser muy irreprochable, cuando vd. no ha tenido una palabra para condenar, ni su fondo, ni su forma, ni la idea que lo ha inspirado, ni los fines á que aspira, ni las tendencias que abraza, ni las consecuencias que desea.

¿Ni como podria hacerlo vd., tampoco?

Ese manifiesto habla de una *revolucion de principios,* de principios como los que vd. defiende, ó aparenta defender en el *Siglo.*

Luego pues, ese manifiesto debiera necesariamente contar con su concurso y con el de todos los que como vd. *desean la caida de Batlle* sin tener, empero, el coraje ni la franqueza de decirlo.

Leido el manifiesto por el General Caraballo, *lo aceptó sin vacilacion,* ordenando á su hermano Manuel que lo hiciese imprimir, en Paysandú, de donde recibi el primer ejemplar.

Con ese programa creo que la revolucion es digna y legitima.

Aceptado como ha sido por su gefe, yo no tengo embarazo en decir á vd. que me pongo del lado de la revolucion, porque veo que con su triunfo, apagariamos las fronteras que divide á los hombres del partido colorado, dando á la vez, garantias de todo género á los del partido blanco, que, queriéndolo, podrian venir á hacer uno de sus derechos de ciudadanos el dia en que la voz de la Ley los llamase al pie de las armas.

Hoy ya no se trata de cuestion económica, ni de la cuestion de Bancos.

Miente quien lo diga!

Hoy se trata de una cuestion eminentemente politica, que tiene por Dios facilitar á la República los medios de *constituir nuevamente* sus poderes públicos.

Esa y no otra, es la bandera de la revolucion.

La suerte que el destino le tenga deparada, solo á Dios le es dado conocerla.

Si triunfa, creo que aún pueden abrirse nuevos horizontes para el porvenir de la patria.

Si cae vencida por el desaliento, por la falta de constancia, por la traicion, por la intriga ó por la fuerza material de los que la combaten me quedará una gloria:—la de haber dado á la revolucion una bandera ancha y magestuosa. á cuya sombra de fraternidad y de amor, puedan, en un dia no lejano, confundirse los hombres de una misma tierra, saludando alborozados la aurora de una misma época, nueva, en la que todos unidos al pié de los colores inmortales de *Montevideo* y *Sarandí* puedan esclamar con el orgullo lejitimo que inspira la conciencia del deber cumplido—LOS ORIENTALES TENEMOS AL FIN UNA PATRIA GRANDE, FELIZ Y ORGANIZADA.

Hector F. Varela.

—

Tantas salamerias, tantas alhagos en álgo habian de venir á parar.

Don Martin salió con la suya. Bazan habló ayer en favor del ministerio.

Esta es una conquista cuya gloria es esclusivamente de *Don Martin,* que no ha escaseado lisonjas, ni galanteos á fin de posecionarse del senador Riojano.

Verdad, que este es digno de tal *sirena.*

—

Durante pronunciaba un discurso el senado. Bazan, la concurrencia de la Barra, apesar de ser numerosa, guardó un silencio sepulcral

Cualquiera creeria que seria de miedo de que *Urquiza-Alsina* los retara á duelo; no señor, era que todos dormian.

—

El senador Riojano representó perfectamente su papel.

Jamás, pensé que un hombre que se dice tener conciencia y juicio, desempeñara tan bien el rol de *porta-voz,* como lo hizo ayer el senador Bazan repitiendo las doctrinas bárbaras y absurdas que Sarmiento ha sostenido en el *Nacional.*

Está visto, que no solo son los buques los que necesitan de *bocinas.*

—

Bazan afirmó ayer que todos los senadores que actualmente componian la Cámara, eran *hijos lejitimos* de las Lejislaturas de sus Provincias.

Estoy conforme con esta proposicion, pero esceptuo de ellas á Bazan y á *Don Martin.*

—

Don Marcial de Gainza y los *diez y ocho* volúmenes que trajeron los ministros para hacer citas; no hablaron ni media palabra.

Lo juro!

—

Y apropósito.

Estoy entregadisimo y deseoso de conocer los grandés *razgos oratorios* que no dejarán de contener los discursos *mortales* de Don Silencio de Gainza.

Hay tres cosas proverbiales, que son axiomas, la *elocuencia* del ministro de la Guerra la *originalidad de Chingolo,* y la *inteligencia* del Ministro Varela.

—

El Dr. Velez pronunció ayer un discurso, todo él tendente á justificar los asesinatos cometidos por Arredondo, y los desórdenes que los demagogos de la Provincia de San Juan realizan en este momento con el cinismo mas escandoloso.

Desempeñará *Dr. Mandinga,* los propósitos que entrañan sus teorias si no nos han de *colar* nunca.

—

El Dr. Velez no quiere que á Sarmiento y á sus ministros se les haga *cantar la palinodia,* como dijo ayer; es decir hacer que el Gobierno Nacional haga ahora por órden del Congreso, lo que anteriormente se negó á realizar.

Velis, nolis Dr. Mandinga, cantará vd. en compañia de sus cólegas *la palinodia* que le causa tanta horror.

NOTICIAS DEL DIA

Mañana partirán para la Asuncion los ciudadanos paraguayos Sres Bedoya, Egusquiza y Valiente, en comision, para ocuparse del asunto «Gobierno Provisorio.»

—

La Comision Directiva del Club del Plata ha quedado organizada del siguiente modo.

PRESIDENTE.
Dr. D. Bernardo de Irigoyen.
VOCALES.
Dr. D. Manuel Quintana.
« « Joaquin Granel
Sr. D. Mariano Marenco.
« « Juan Caranza.
« « Felix Iturriga.
SUPLENTES.
Sr. D. Federico Civils.
« « Saturnino Soriano,

—

Segun comunicaciones, debe llegar en estos dias el nuevo Ministro Americano, Caballero Kirk.

—

Esta noche tiene lugar en el Coliseum el segundo ensayo de los coros que tomarán parte en el proximo concierto que vá á dar la sociedad «Estudio Musical.» Confiamos en la puntual asistencia de los aficionados.

—

El Sr. D. Emilio Casavega ha presentado al gobierno un proyecto relativo á la creacion de una oficina de regularizacion de ventas y testamentos.

—

El Sr. Rickard, Inspector general de minas se halla hace algunos dias en esta ciudad.

El motivo de su venida es presentar al gobierno Nacional un estenso informe sobre las minas de la República.

Los estudios hechos por el Sr. Rickard en esa materia son importantes.

—

En la proxima semana es en el teatro de la Victoria el beneficio de la distinguida artista Sta. Tardos.

Los que deseen asistir á esa linda funcion, deben con tiempo proveerse de localidades.

—

Nuestro cófrade de la «República» da ayer la siguiente noticia:

«Se acaba de imprimir por órden del Gobierno Nacional, un libro titulado «Papeles «tomados al tirano Lopez por los Aliados en «asalto de 27 de Diciembre de 1868».

«Causa horror ver este libro, en el que están «consignados todos los crimenes perpetrados por Lopez. Contiene todos los «importantes papeles que abandonó el «tirano en su fuga, y las declaraciones de los prisioneros tanto estrangeros como paraguayos, que habian pasado estos últimos años en el Paraguay».

—

Empieza á ajitarse la cuestion canalizacion de la «Boca del Riachuelo»

Los planos levantados con ese objeto serán prontos presentados al gobierno.

Se avalua el costo de esas obras en 200000 libs. ests.

—

Muy adelante estan ya los trabajos que se hacen en la Plaza del Parque, para el gran jardin, que los vecinos han dispuesto se haga en dicha Plaza.

—

Las entregas que alcanzan al núm. 40 de la importante publicacion «Historia de los Estados Unidos,» se han repartido ayer.

Vienen acompañados de un magnifico gravado.

—

El Superior Tribunal de Justicia ha tirado un acuerdo por el que se reglamenta el ramo de Procuradores y se les ordena asistir á las escribanias á ser notificados diariamente de las providencias que para ellos hubiere.

—

Hemos visto ayer los magnificos retratos litografiados que del Sr, Castro, ha sacado el inteligente Sr. Corminas.

Están perfectamente, pocas obras de litografia se han hecho aqui, con mas perfeccion.

Al felicitar al Sr. Carcunias por el éxito que ha tenido su obra, avisamos que hay algunos ejemplares en venta en las principales librerias.

—

El Dr D. Miguel Seguí ha hecho su renuncia de miembro de la comision inspectora encargada de visitar la fabrica de seda establecida en Belgrano.

—

La comision encargada de recibir las muestras de carnes conservadas que se presentarán al concurso que pronto debe tener lugar para obtener el premio decretado por el congreso, está ya instalada y trabaja activamente.

Ha parecido conveniente al Gobierno Nacional alargar el plazo en que ese concurso debe verificarse y al efecto, ha resuelto que él sea el 1.° de Agosto proximo, á fin de que los que tengan muestras de carnes conservadas puedan prepararlas en tiempo.

—

El Gobierno de la Provincia ha pasado una circular á todos los gefes de la guardia Nacional en campaña, con motivo de la nota del coronel Borjes.

—

La comision Municipal se reunió ayer en sesion estraordinaria.

Por falta de espacio no publicamos el estracto de la sesion.

—

Se nos dice que hay inconveniente por parte del Gobierno de la Provincia en ceder al de la Nacion el archivo de guerra, que segun se solicita debe estar en el Ministerio de Guerra Nacional, y no en el de la Provincia, como se halla actualmente.

D. Pero Grullo de Gainza anda enfadado con este motivo!

—

El apreciable estutudiante Eustaquio Feijoo, rindió antes de ayer exámen general de Jurisprudencia.

En tan dificil prueba, salió con lucidez.

—

El Sr. Carbonell, que como ajente del nuevo empresario de la compañia de zarzuela habia ido á la orilla vecina, á contratar algunos artistas, se halla de regreso, habiéndo sabido perfectamente en su comision.

—

En estos dias le será elevada al Sr. Castro una solicitud firmada por muchos respetables ciudadanos, pidiendo se nombre el gefe que debe presidir la Oficina de tierras Publicas, pues la acefalia en que se encuentra hoy esa reparticion, causa perjuicios considerables.

—

La loteria del Uruguay que está en circulacion se juega el 24.

Sabiendo los pingues beneficios que da un numerito de esta afamada loteria, los aficionados deben aprovechar la ocasion.

—

Llegó ayer «El Cisne,» trayendo noticias del Cuartel General Brasilero, hasta la fecha 17.

La única novedad es que un rejimiento y un piquete de las fuerzas del General Mena Barreto que no pudieron reunirse al grueso de las dichas fuerzas, despues de la derrota que sufrieron los paraguayos, cuando se interpusieron entre la vanguardia y la retaguardia de los aliados que acompañaban las familias rescatadas, se habian dirijido á la fundicion del Ibicuy, donde se reunieron y marchaban á incorporarse á los ejercitos aliados.

—

Publicamos hoy el manifiesto del Sr. Varela, declarándose partidario de la revolucion Oriental y que la «Tribuna» ha repartido con profucion.

Es una pieza digna de leerse.

—

La nueva comision directiva de la Sociedad «Los Negros» ha quedado organizada del modo siguiente:

Don Santiago Luro—Presidente.
Don Dalmiro Alsina—Vice Presidente.
Don Miguel L. Noguera—Secretario.
Don Samuel G. Albeni—Pro.Secretario.
Don Julio Celesia—Tesorero.
Don Remijio Torné—Pró-Tesorero.

VOCALES

Don Eduardo Carbone.
Don Bernabe Borges.
Don Emilio Schaool.

SUPLENTES

Don José M. Rojas.
Don José M. Cuenca.
Don Eugenio Blanco.

—

Esta noche á las 7 1[2 tendrá lugar el ensayo de la sociedad Estudio Musical.

Se suplica la asistencia.

TELÉGRAMAS

PARTICULAR PARA LA «NACION»

Montevideo, Junio 22 de 1869.

Festejáronse aqui con repiques, cohetes y música los pasados á Borges de la ciudad de Paisandú.

«Valparaiso» se llama la barca italiana perdida en la Isla de la Paloma.

El «Salto» condujo á la capital cuatrocientos pasageros de dicha barca y su tripulacion.

Hay probalidades de salvar gran parte del argamento.

Línea telegráfica del Rosario.

Rosario, Julio 22 de 1869.

TEATRO DE LA GUERRA—Segun pasageros del «Taraguy» el Domingo iban á asaltarse las posiciones de Lopez.

CUYO—De San Juan nada de nuevo. Tampoco de Mendoza donde la situacion comercial empeora.

CORREO DEL PACIFICO—En Chile los clubs se ocupan de la reforma religiosa. El 1° debian abrirse las secciones del Congreso.

El Gobierno del Perú reconoció á los Cubanos como beligerantes.

Las noticias de Cuba son contradictorias é indignas de crédito.

NOTICIAS DIVERSAS

Creacion

El Gobierno de la Provincia ha creado una comisaria de Policia en San Nicolás de los Arroyos, nombrándose para desempeñarla al Sr. D. Pablo Cepeda.

Pueblos de aquella importancia en su poblacion y comercio, necesitaban agentes policiales desde hace tiempo.

Azul

El Sr. Baez, cesó como comisario del Azul, pidiéndosele á la municipalidad, que bajo su dependencia y vijilancia del juzgado, indiqué otro individuo para desempeñar este puesto.

Patagones

El Sargento Mayor Leguizamon ha sido nombrado Gefe del Rejimiento de Guardia Nacional de San Nicolás de los Arroyos.

Compañia de Zarzuela.

A consecuencia de las dificultades que ha tocado el Sr. Berenguer para conseguir las partituras de algunas zarzuelas, esta compañia no funcionará, hasta que dichos cuadernos no lleguen de España, adonde los ha encargado.

Los artistas contratados con la Segura, Carbonell, Allú y Astort, y otros que vendrán de Montevideo y España.

Buque barado.

Dice el *Telegrafo*:

Con motivo de haber sabido el Gobierno para un chasque venido de Maldonado, q' en la Isla de la Paloma existia un buque barado con 400 pasajeros, impartió las órdenes convenientes á efecto de que saliese un vapor á tratar de salvarlo,

La Capitania desplegó una actividad recomendable, y en la madrugada de ayer salió el vapor Salto, para aquel destino. El ayudante de la capitania, Rodriguez, merece una recomendacion por el empeño que puso en esta comision.

Pero recomendable es doblemente la actitud que ha tomado el gobierno en esta ocasion.

La fragata italiana recien ayer á las 3 de la tarde salió de este puerto para aquel destino.

Metálico.

El *Uruguay* llevó el siguiente á Montevideo.

á Juan Harriage y C.ª ..... 311$74
á Antonio Zanoletti .... 137$77
á Maria de las Flores ...... 16$
—Por el *America*
á Naugé y Casenave .... 400$

11.000 libras esterlinas.

El *Lity of Limerik* llevó de Montevideo Europa y á Rio Janeiro esta regular suma.

Importante de Montevideo.

Un telégrama particular que ha tenido la bondad de facilitarnos ayer un amigo dá la siguiente noticia.

«Todas las fuerzas del General Nicasio Borges se pasaron al Gobierno en Paisandú.

Borges sin un hombre que lo acompañase emigró á Entre-Rios.

Escuadra inglesa

Para los primeros dias de agosto sonesperados en este puerto 7 buques de guerra volantes procedentes de Inglaterra, que vienen recorriendo todas las estaciones británicas.

Guerra Oriental

Segun carta del Presidente que ha recibido el ministro de Gobierno, un suceso tuvo lugar en el Paso del Yi, entre esas fuerzas y las de Caraballo.

Estas se habian apoderado de la balsa é impedian que volviese á este lado. de manera que las fuerzas del Gobierno no podian pasar.

Entonces desprendieron una compañia del Batallon de Cazadores, otra de la infanteria del Coronel Perez y dos piezas de artilleria, y haciéndose maniobrar estas se hicieron despejar el lado opuesto del rio dejando libre la balsa.

Hubieron algunos muertos:

La llamada

Carlos y Francisco Victor Hugo, hijos del gran poeta; Augusto Vacquerie, Enrique Rochefort y Paul Maurice han comenzado la publicacion de un nuevo diario, *Le Rappet* (*La Llamada*,) cuya venta en la via pública está prohibida por la *alta sabiduria* del Prefecto de Policia: aun antes de la aparicion del primer número. Esto pasa en Paris, en la ciudad santa de la civilizacion y parece una mentira. La tirania no puede ser mas torpe. El ilustre Garibaldi ha escrito á Francisco Victor Hugo, con motivo de la publicacion del *Rappel*, la carta siguiente:

Caprera, Abril 20 de 1869.

Mi querido amigo:

Gracias por vuestra hermosa carta. El «Rappel» dirigido por vos, por Rochefort; por vuestros amigos, es un nuevo campeon de la libertad humana que desciende á la liza. El nombre de sus escritores es la garantia de sus principios—y nosotros, todos soldados del derecho, los saludamos con amor y gratitud.

El despertar el gran pueblo, un querido amigo, es la esperanza del mundo. Casi por doquiera vemos á los pobres oprimidos removerse y agitarse para obtener el derecho de vivir libres y por todas partes el mal, por astucia ó por fuerza, levanta triunfante la cabeza.

La iniciativa de los hijos de 1788 es esperaba hoy, como en los tiempos antiguos el Mesias.

Sacudid la gran nacion adormecida y vereis con qué reconocimiento la seguirá toda la muchedumbre de los que padecen.

Las nuevas elecciones de Francia nos interesan mas que las nuestras. y creedme, nosotros sabremos marchar en pos del pueblo caudilio.

Que Dios bendiga vestros esfuerzos.

Vuestro afectisimo.

Garibalri

Repùblicanos franceses.

Lo menos que la oposicion repùbliicana llevara al futuro cuerpo Legislativo, á pesar de todos los amaños y coaciones del poder, será una minoria de 80 á 100 representantes Y qué represeutantes! Gambetta, Bancel, Rochefort, Lavertujon; Larrian, Laboulaye, etc.

De los antiguos diputados por Paris solo tres serán reelegidos: Picard, Pelletan y Jules Simon. Los demás caerán al agua para dejar paso á otros mas radicales.

Baste decir, para que nuestros lectores comprendan la exaltacion liberal del pueblo de Paris, de este gran pueblo que es, no solo el corazon de la Francia, sino tambien del mundo civilizado, que se conmueve á cada una de sus titánicas palpitaciones: baste decir que el eminente Jules Favre, el infatigable tribuno que tanto ha dado que hacer á los oradores del gobierno durante dos legislaturas, no será reelegido por la capital porque los obreros del barrio saint Jacques lo encuentran *demasiado tibio*.

A los señores invitados á la misa y traslacion de los restos mortales del Sr. Don Juan A. de la Peña, se les advierte que habrá carruages en la plaza de la Victoria de que podrán disponer hasta las 11 1[2 de la mañana del dia designado de la invitacion.

La Comision.

CRÓNICA LOCAL

Los Andes estan firmes—He aqui una frase que invita á la inteligencia á lanzarse en las regiones de lo sublime. Esa frase nos representa las montaños en todo su magestuoso aspecto.

De ella brota un pensamiento sublime,

Las montañas, estan firmes, sin embargo, la sagrada escritura muestra que una se movió por la voluntad de un hombre y que hasta él.

El espiritu soñador que dijo «Los Andes están firmes» como prueba de su monumental destino, no vió en ellos mas que su portentosa magnificencia: su arrogancia colosal.

Olvidó lo que hay de estraordinario en la historia de las montañas.

La luz de la sabiduria, la ley que rije el corazon humano salió de las entrañas del «Sinai.»

Las pasiones y las virtudes divinizadas por la imaginacion de los griegos tuvieron desarrollo en el monte «Olimpo.»

El monte Horeb fué testigo de grandes prodigios.

El Parnaso fué la morada de las musas.

En nuestros dias—las montañas no se mueven, el poder del hombre las taladra.. las divide.... en una palabra, las domina

¡A que no alcanza la voluntad humana!

Y si la potente mole que eleva orgullosa su cúspide ocultándola entre las nubes y cuyo pié está combatido por impetuosas olas que se retiran avergonzadas de su impotencia, cede de su poder y grandeza por la mano del hombre; como no será fácil destruir las imaginarias montañas que se forja la fantasia y aquellas que los espiritus soñadores ven elevarse en lontananza!

«Los Andes estan firmes, mas los hombres. caminan y nos podremos encontrar para enseñaros que tengo corazon.»

—Esto va es mas delicado, pues ya el poder de la voluntad ni la fuerza material son nada á combatir las facultades del corazon.

Esos dos corazones que se encuentran en su camino son potencias mas poderosas que toda la gran magestad que pueda representar las montañas todas del Universo, aun que esas abriguen en sus entrañas los fuegos del infierno.

Dos corazones frente á frente, desafiándose el grado de un sentimiento es tratar de potencia á potencia.

Las grandes virtudes de un corazon provoca la emulacion y los celos del otro.

Ninguno de los dos quiere ceder en su gloria, y ninguno de los dos permite que se corone el otro con la diadema regia.

Lucha de emulacion y que solo parece resolverse con la destruccion del competidor, mas esos jigantes se arrodillan ante la voluptuosa forma de la Diosa del amor.

Luego, ni montañas, ni corazones soberbios, nada de eso vale ante la única y verdadera potencia. . . . . . el amor.

El amor que es lo sublime de los sentimientos y que tambien es el tormento del infierno.

—

—¿Cuando decia un—frances á un Ingues, cuando han tenido los ingleses un Napoleon, que ha sabido vencer todos las naciones modernas?

—Oh! dijo el ingles con flema, ellos han tenido un Wellington que ha sabido vencer á un Napoleon.

—

Un tal Sarmiento que—yo conozco y cuya flema inglesa es la admiracion de si mismo, viajaba en un ferro carril llevando por compañero de viaje á un frances.

Mas de cien veces dirijió el francés la palabra al supuesto inglés sin obtener respuesta.

Por fin, viendo el francés que no podia obtener respuesta de su compañero de viaje entró en deslstradas ganas de fumar, asi es que dirijiéndo nuevamente la palabra an inglés, dijo:

—¿Teudria vd. inconveniente en permitirme fumar?

El inglés por toda respuesta sacó un cigarro y lo encendió—dando á entender con este acto que su compañero podia fumar todo lo que quisiera.

Parece que del cigarro del aspiranfe á flamático saltó una chispa que fué a caer en un chaleco.

—Caballero, se apresuró á decir el francés caballero, que se quema vd.

El hijo adoptivo de la poderosa Albion, se sacudió la citada chispa, y sin dar las gracias por la advertencia siguió fumando tranquilamente.

No habian pasado dos minutos cuando se escapó una nueua crispa del puro del ingles, en visia de lo cual el impertérrito galo repitio su solicita advertencia con el mismo efecto que la anterior.

En fin, cayó una tercera chispa, y el francés cómo de costumbre, se dirijió al vecino diciéndoie:

—Cuidado! que se quema vd. hombre!

—¡Que diablos! esclamó el Sarmiento yanke aburrido de tantas adverrencias; hace media hora que va vd. ardiendo y no le he dicho nada, conque bien podia vd. imitar mi ejemplo no metiéndose en lo que no le vá ni le viene.

Y en efecto, hacia diez minutos que una chispa del cigarro que fumaba el francés habia caido en su paltó donde con el cebo de mucho algodon que la tela tenia se iba propagando el fuego de tal modo, que á no ser por que el tren se detuvó casualmente para surtir de agua la caldera hubiera sido de temer un incendio general.

CRONICA DE POLICIA

Defunciones del dia 19 y 20

CEMENTERIO DEL NORTE.

Maria Ferreira, 45 años, paralisis.
José Maria Sedano, 10 id, tifus.
Maria Latorre, 70 id, desorganizacion.
Estefania Martinez, 54 id, canser.
Francisca Lafranchi, 7 dias, mal.
Delfina Pauuero, 32 años, inflamacion.
Alejandro Martinez, 39 id, ataque cerebral
Josefa Iglesias, 28 años inflamacion.
Andrea Cabral, 25 id, tisis.
Antonio Ratto, 7 dias mal.
Juan R. Home, 78 años, mal.

CEMENTERIO DEL SUD.

Melchora Ximenes, 60 años, contuccion.
Juan Suarez, 21 id, tuberculos.
Francisco Paz, 64 id, hipertrofia.
N. N., apoplegia.
Wenceslao Lapatria, 70 id, hipa tiles

DEFUNCIONES DIA 21 CEMENTERIO DEL NORTE

Maria Ferreira, 7 dias mal.
Ruperto Olivera, 1 año Toz convulsa.
Manuel Rodiño, 10 dias Tétano.
Rosa Grimao, 8 meses Llagas.
Juana Medina, 6 id fiebre.
Dolores Ricaufa, 3 años Llagas.
Rita Robredo, 1 id pulmonia.
Josefina Darrien 10 id veruelas.
Federico Sanchez, 35 id Tises.
Fermina Carrera, 33 id.

CEMENTERIO DEL SUD.

Maúa Eylhon, 7 dias mal.
Juan Cass, 4 años tétano.
Juan Irrazabal, 38 id Dicentina.
Matias Higo, 30 id tuvérculos.

El juez correccional ha oficiado al gefe de policia á fin de que por medio de sus agentes averigue los domicilios de los ciudadanos escrutadores que no concurrieron á las respectivas parroquias á formar mesa para las elecciones de municipales que debieron tener lugar el domingo 9 de mayo último para seguir la causa iniciada contra ellos.

—

El consejo de higiene ha resuelto que por medio del comisario respectivo se le intime á D. Luis Gavotto el pago de la multa de mil pesos moneda corriente en que ha incurrido, por infringir las disposiciones vigentes sobre el ejercicio ilícito de la medicina.

—

Con motivo de haberse engullido el carnero la crónica del sábado, mis lectores ignoraban hasta ahora que Don Ñatotes de Gainza hubo de ser victima en la mañana de ese mismo dia de un discipulo de Caco, que habiéndose introducido á casa de S. E. sustrajo del patio una planta de camelia y en seguida tomó las de Villadiego, pero siendo visto por un prójimo que en esos momentos pasaba por alli, dió aviso, y se logró aprehender al ladron que se encuentra hoy detenido en el hotel del gallo.

—

El Gobierno de la provincia ha dispuesto que el preso en la càrcel pública Adrian Pintos que ha sido destinado á seis años de presidio, sea remitido á Martin Garcia á cumplir alli su condena.

—

Ha sido puesto á disposicion del Superior tribunal de justicia un perillan menor de edad, que en la noche del sábado robó de una peluqueria de la calle de Rivadavia un fanal conteniendo varios objetos.

Se le atribuye tambien á este Chiquito otro robo de quinientos y tantos pesos perpetrado en el mismo establecimiento, sin embargo este último hecho no se le ha podido comprobar.

—

Ayer de una á dos de la tarde se ha perpetrado un robo de alhajas ropas y otros varios objetos en una casa de la calle de Corrientes entre la de San Martin y Reconquista, cuyos dueños ó inquilinos no se encontraban alli en ese momento.

Se supone que los autores de este hecho han penetrado por la puerta de calle, pues ha sido encontrada violentada la cerradura como tambien las de las puertas interiores de la casa.

Ignoramos hasta este momento en cuanto se avalua el robo.

El comisario de la Seccion 1ª se ocupa de la averiguacion correspondiente.

—

Otro robo. En la noche del sábado se ha perpetrado tambien en la calle de Corrientes, en casa de la Sra. Da. Estefánia Oni-va un robo de doce onzas de oro, un prendedor del mismo metal, y cuatrocientos pesos m[c.

La casa estaba sola y los ladrones han penetrado por la puerta de calle, yendo en seguida á una habitacion en que se hallaba un rompero que guardaba una caja conteniendo el dinero y las alhajas.

Se tiene sospechas sean los autores de este hecho unos sirvientes, que ha poco tiempo fueron despedidos de la casa.

El comisario de la Seccion 3ª instruye con este motivo la indagacion de práctica.

—

Ayer en una fonda de la calle de Lima entre las de Brasil y Caseros, fué herido un individuo de dos puñaladas bastante graves por otro con quien momentos antes habia tenido una cuestion de palabras.

—

Han sido condenados por el Juez Correccional á dos meses de trabajos públicos los individuos Ramon Acuña Nicolás Ramires, Hermojenes Roman, Luis Peralta, y Juan Ozori.

PARTE COMERCIAL

FONDOS PÚBLICOS NACIONALES.

Buenos Aires Julio 22 de 1869.

Las transacciones abrieron á la 1 del dia con una venta de 10,000 ps. pta para fin del mes al 59 5[8 p%.

Las ventas fueron de alguna importancia, particularmente para el fin del mes.

La plaza siguió firme pero á última hora aflogó algo.

Hé aqui el detalle de las ventas:

Vendidos		386,800
Primer p'cio al c'do.	59 1[2	
Siguientes	59 3[8	
Sábado 26.	59 1[2	
Varios plazos	59 5[8 55	
Ultimo al contado ..	59 1[4	
Al c'do 36,800 ps pta	59 1[2 59 1[4	
Para el 36 5,000 «	59 1[2	
Idem 30 200000 «	59 5[8 59 3[8 59 1[2	
Julio 31 90000 «	58 1[2 58 1[4	
Agosto31 35000 «	97 3[4 57 1[2	
Dbre 31 E 20000 «	55	

—

IMPORTACION.

Por un buque de Amburgo.

998 damaguanas jinebra de Holando 20 ps despachado.
1000 id Anis id 20 id.
1000 id aguardiente id 28 id
15 cj. conservas alimentosi 7 id.
56 Bolsas papel Estraza grande 18 id.
100 cj. Vermuth Bollar 175 id.

Por Juan Bautista Repeto de Tarragona, sigue vendiéndose su vino á 44 1[2 ps fts en depósito.

Por Humboldt de Rio Janeiro 81 sacos café del Brasil á 11 ps fts el quintal en deposito,

De los depósitos se han detallado algunos lotes azúcar refinada del Havre á ps 76 ar. desp.

100 Bordalesas vino ps 630i
150 café ps 11.
80 pipas vino Comteam ps 690.
250 cajones Coñac franaes ps 50.

—

Frutos del pais.

En los Mercados y Estaciones.

350 arb iana mezcla buena Norte 43
600 id id regular id 41
500 id id id baja id 36
300 id id borrega id 30
450 id id id Sud 31
400 id id mezcla comun id 37
900 id id regular id 40
1000 id id buena id 42 á 44
320 cueros vacunos campo id 126
250 id id id Norte 125
100 docenas Janares id 70
110 id id matadero id 85
150 id id id Sud 88

En plaza.

500 cueros lanares de Entre-Rios á ps. la libra.

Telégramas.

Junio 22—p. m.

A LA BOLSA.

El General Borjes quizo atacar á Paysandú, se pasadon al Gobierno, oficiales con 150 hombres retirandose Borjes.

Frutos, nada hecho.

A LA SALA DE RESIDENTES.

Sin entradas de ultramar.

La barca itrliana «Valparaiso» se perdió en ia «Isla de la Paloma.» Se salvaron los pasajeros y la tripulacion. Papel 88 á 88 1[4.

TEATROS

COLON

COMPAÑIA LÍRICA ITALIANA

17ª funcion del 2º. abano.

Miercoles 23 de Junio de 1869.

Un ballo ia maschera.

A las 8

VICTORIA

COMPAÑIA DRAMÁTICA ESPAÑOLA

11ª funcion del 3er abono.

Para el juéves 24 de Junio de 1869.

El interesante drama en cinco actos dividido en nueve cuadros, sacado de la preciosa novela del popular escritor frances Mr. Paul Feval Aurora de Nevers que lleva por titulo:

El jorobado ó el brazo de Dios.

Dirijida por el Sr. Jordan, acompañándole en su desempeño las Sras. Carbajo, Valentina, Matilde, Samaniego y los Sres Córtes, Morel, Cubas, Eduardo, D. Pedro, Esteve, Aymerich, Miguel y José M. Delgado.

Dará fin con el chistoso sainete.

El sutil tramposo.

A las 7½

NOTA—El juéves próximo á beneficio de Vilardebó el gran drama La Plegaria de los Naufragos.

ALCAZAR

197—VICTORIA—197

SOUS LA DIRECTION DE Mr. CHÉRI LABROCAIRE

Aujourd'hui Mercredi 23 Juin 1869

2e reprsentation de;

UN JENNE HOMME PRESSÉ.

Vaudeville en un acte.

VENS DE SOIR.

Opéra bouffe en un acte orné d'un grand divertissement de danse réglé par Mr. Aubret

L'AUMONIER DU RÉGIMENT.

Vaudeville en 1 acte.

á 8 heure.

NOTA, Vendredi 25 Juin bénéfice de Mme Gooz

COLIISEUM

PROSPECTO.

La Señora Giudita Altieri y el Señor Oscar Pfeiffer, acompañados por varios distinguido artistas darán.

—

TRES CONCIERTOS DE ABONO EN EL SALON DEL COLISEUM, En los Meses de Julio y Agosto.

—

Cada uno de estos conciertos será dividido en dos partes. La primera parte será de musica clásica y se ejecutarán obras de los maestros inmortales que hasta ahora no se han oido en esta capital, como—

EL GRAN SEPTUOR DE HUMMEL,

La Grande Fantasia para Piano, orquesta y Coros de Beethoven y otras.

—

La segunda parte será consagrada á la moderna. La Señora Giuditta Altieri cantará varias arias nuevas, las cuales hicieron furor en Europa, como: Florina, la Condesa d'Amalfi y otras.

El Señor Oscar Pfeiffer tocará sus nuevas composiciones, recien ejecutadas en sus conciertos en los Estados Unidos.

El precio del billete para una persona por los tres conciertos será $ 120 m[c.

Las personas que se suscriban por cinco billetes, obtendrán seis por el precio de los cinco.

El programa de cada concierto será anunciado con tiempo en los diarios y distribuido en la entrada.

Se suscribe en la Libreria de los Sres. Mackern, San Martin 44; y en los Almacenes de Musica de los Sres. Emilio Cornú, Bolivar 67; Jalcobi y Dominico, Florida 10; Monguillot y Nelson, Florida 116; y F Sprunck y Ca., Rivadavia 231r

AVISOS

Nueva casa De remate y comisiones de Posas y Ca.

Tenemos el honor de ofrecer nuestros servicios como rematadores y comisionistas. Nuestro Escritorio es en la calle de Salta núm 84. Nos encargamos de todas clase de asuntos judiciales, de toda clase de reclamos y gestiones ante los gobiernos Nacional y Provincial de compras y venta de casas, frutos del pais y mercaderias.

Adelantamos dinero sobre alhajas y mercaderias para rematar tambien lo damos á interés sobre los mismos objetos,

Prometemos la mayor actividad y dedicacion sobre los asuntos que se nos encomienden.

p3 j23

Dinero Sobre alhajas, en la calle de Salta núm 84 se dá dinero á interés sobre toda clase de albajas.

p3 j23

ATENCION AL REMATE

De la gran casa vieja central en la calle de Chile núm. 155 distante 7 cuadras de la Plaza de la Victoria, con 18 varas de frente por 70 de fondo.

El Domingo 27 á las 2 en punto tendrá lugar á la mejor postura el remate de la codiciable finca arriba designada, con 10 piezas y mucho material. Fijarse especuladores que la tasacion es sumamente baja.

Pues pocas veces se anuncian propiedades en venta en el centro de la ciudad, como la presente, por su situacion y extension. Esta venta es por Tomás Aires.

p1. j23.

LINEA DE VAPORES
ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor CLEMENTINA de 3000 toneladas y fuerza de 500 caballos capitan Giov Salaris saldrá para Génova el dia 12 de Julio próximo haciendo escala en

Gibraltar | **Marsella**
Barcelona | **Génova**

Admite carge y pasajeros de 1ª, 2ª y 3ª clase.

Precio de los pasajes

Primera clase	....	140 pesos fts.
Segunda "	....	100 " "
Tercera "	....	60 " "

Para tratar por fletes y pasages ocúrrase á sus consignatarios calle de Salta núms. 29 y 31

pt5 j22

SOCIETE GÉNÉRALE
DE
TRASNPORTS MARITIMES A VAPEUR

Ligne mensuelle de Génes y Marseille. á Buenos Aires.

El paquete á vapor **Bourgogne** de 3000 toneladas y de primera clase, saldrá para Marsella y Génova el 20 Julio próximo con escala en:

Rio Janeiro, Gibraltar, | **Marsella, Génova.**

	fts.		fts.		fts.
GIBRALTAR 1ª clase m[c	5900 236	2ª clase m[c	4000 160	3ª clase m[c	2000 80
MARSELLA « « «	5900 236	« « «	4000 160	« « «	2000 80
GÉNOVA « « «	6150 246	« « «	4250 170	« « «	2000 80

Por flete y pasage ocúrran á sus consignatarios M M Bonnemason y Heydecker.

76—Bolivar—76

Importante Remate
POR
MOLINO Y CHENAUT

En su casa calle de la Defensa núm 74.

El viérnes 25 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta en remate al contado por órden del Sr. Juez de primera Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, de una manzana de terreno en un solo lote, perteneciente á la testamentaria de D. Jacinto R Peña, situada entre las espaciosas calles Callao y Córdoba, Temple y Riobamba, tasada en la cantidad de 964,623 pesos moneda corriente, que servirá de base para principiar el remate por haber oferta de igual cantidad aceptada por el Sr. Juez. Esta manzana de terreno es la misma que se habia anunciado para venderse por lotes el 14 del presente, cuya venta se suspendió por órden del Sr. Juez en virtud de la ofer mencionada. Buenos Aires, Junio 18 de 1869.

Edicto Judicial

De órden del Sr. Juez de primera instancia en lo civil Dr. D. Emilo Agrelo se citan á los que se consideren con derecho como herederos ó acreedores á los bienes dejado por muerte de D. Gregorio Fernandez y Da. Petrona Davis para que en el término de treinta dias de la fecha comparesca por su juzgado y oficina de D. José Victoriano Cabral, donde me hallo adscrito á deducir sus acciones.—Buenos Aires Junio 19 de 1869.

p30 j23. Leandro M. Gonzales.

Juzgado de Paz
DE MORENO

Por disposicion del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio Agrelo se han de hacer almonedas y remate el dia 4 del entrante Julio de los bienes quedados por fallecimiento de D. Jose Maria Cadaval, situadas como á una legua de este pueblo. Consta como de cuatro á cinco mil ovejas al corte, entre las que hay mucha caponada, bueyes caballos, casas, muebles y otros objetos que se detallaran el dia del remate, las personas que se interesen en este remate pueden dirijirse al juzgado de Paz á recibir informes.

Antonio Bauzá.
Juez de Paz.

p8 j22

CONOCIMIENTO UNIVERSAL
Del porvenir.

Consultaciones todos los dias.

Por el Sr: D. Omon Loder, quiromántico y frenólogo de Paris nombrado en Europa l'Oraculo del siglo XIX núm 4 calle 25 de Mayo, primer piso.

p15 j23

El Sr. D. Juan Andrés de la Peña

La Comision de los discipulos y amigos de este Sr. avisa á sus honorables comitentes, que el dia 24 del corriente Junio á las 12 de la mañana, tendrá lugar en el Templo de la Recoleta una misa resada en sufragio del alma de dicho finado; y que en seguida sus restos mortales serán traslados, del lugar provisorio en que actualmente se hayan, al sepulcro que la Comision fué encargada de erijir á la memoria de aquel virtuoso ciudadano.

Queda preparándose la publicacion de un folleto en que la Comision dará cuenta del desempeño de su cometido.

Anacarsis Lanús.
Francisco F. de la Serna.
Francisco F. Moreno.

Ojo ojo En la calle de Cangallo núm 166 y 168 hay en venta á precios muy módicos hermosos balcones y tres escaparates ó rianeras, para muestras propias para tienda ú otro negocio.

p3 j23

Importante Hoy se vende en remate público á las 2 de la tarde las 2 casas del finado Dr. D. Alejandro Brown calle de Reconquista núm 205 y 207.

p1 j22 Mariano Vivar.

La protejida Administracion Potosi núm 269 diligencia para el Tandil y Cristiano pasando por los puntos siguientes:

Chascomús paso del Venado ó Estancia del Sr. Senillosa posta de Ojeda 23 de Anchorena Chapalanquen Huesos de Casalius, Negras de Silva, Colorada, Felpa Valverde posta de Alicate, Amparo de Vela, Santa Rosa de Monjan, San Gavino, San Cayetano de Alzaga, Petrona, Francisco, Estevan de D. Marcelido Rodriguez, Isla de Chapaleofú, Bergos Estancia de Noverto Melo y Arroyo del Tandil y Tandil.

Para el Cristiano posta de D. Ignacio Gomez, La Punta de los SS. Ortiz pulperia de Zavala, Sancala pulperia de Pule, pulperia de Chapan, Venado de Olivera, San Cayetano de Canales, Las Martinetas de Luso, estancia de Saviaune, La Ballena de Anacubia casa de Santa Mariana y Cristiano.

Las salidas de Buenos Aires para los puntos arriba espresados son desde el 1º de Mayo hasta nuevos avisos 1, 11, y 21 de cada mes.

p15 j23 Goní y Cervera.

A los yeseros Que quieran hacerse cargo de la mano de obra de yeseria de la casa calle de Cangallo núm 166 y 168 ocúrran alli con sus presupuestos.

p3 j23

Edicto Judicial

Por el presente se cita llama y emplaza á D. Pedro Montenegro para que en el término do treinta dias contados desde la fecha comparezca ante el Jusgado de Paz á contestar á la demanda entablada por cobro de pesos por varios acreedores, previniéndose que de no comparecer en el prefijado término se procederá en su rebeldia como mas haya lugar en derecho.—Buenos Aires, 12 de Junio de 1869.

p8 j23. José M. Medrano.

Atencion Barraqueros y especuladores el jueves 24 á la 1 se rematarán en el 11 de Setiembre esquina Corrientes y Paso calle en medio con la maestranza del ferro-carril. El domingo 27 un terreno calle Paraná 15 frente á la Iglesia de la Piedad y media cuadra de Lorea por

p1 j23 Cárlos Ristorini.

Pintor de sala Se ofrece uno con buenas recomendaciones ocúrra Cangallo 400.

p3 j23.

Francisco Rincon broncería y plomeria calle Maypú núm 133 anteriormente calle Suypacha 87 ½, el público y sus favorecedores hallaran como siempre satisfaccion á los trabajos que le serán confiados.

p3 j23

EL INSTITUTO COMERCIAL
DIRIGIDO POR
ANTONIO RIERA
Se ha trasladado á la calle Rivadavia núm. 295, en los altos de la Maravilla Literaria.

Cigarrillos De la Habana marca el Manco de Lepanto papel trigo, hilo y pectoral se vende esclusivamente por mayor en la calle Rivadavia 157.

p3 j23

✝

D. Emilio Sanchez

Q. E. P. D.

Falleció el 5 de Junio de 1869.

D. Manuel Sanchez padre, D. Manuel Cardona, D. Casto Vidal, D. Francisco Varela y demas deudos de dicho finado invitan á las personas de su relacion que por olvido involuntario del repartidor no hayan recibido esquela de invitacion se sirvan acompañarlos al funeral resado que por el descanso eterno de dicho finado tendrá lugar el miércoles 23 del corriente en la Iglesia de San Miguel á las 10 1[2 de la mañana á cuyo favor quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Templo.

ANTONIO ZUNINI
REMATE DE MUEBLES Y ALHAJAS
PARA
HOY MIERCOLES 23 DE JUNIO
EN SU CASA
CALLE MORENO 192

REMATES
Cárlos Ristorini

Atencion especuladores, de un terreno muy central con algunos buenos materiales, situado calle de Paraná núm 13 y 15, entre Rivadavia y Piedad, distante 30 vs. de la plaza y mercado de Lorea y frente á la iglesia de la Piedad.

El domingo 27 de Junio á la una en punto, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado esta finca, ubicada en el verdadero centro de la ciudad y es como sigue:

Lote núm 1—Con 10 vs. de frente al Oeste y 18 e fondo, Con accion al lote núm 2 igual al interior.

Nota—Este terreno es propio para edificar una casa alta y baja, tiene paredes muy sólidas, tirantes de primera clase, veredad piedra, como asi mismo todo el interior con piedra, pues este edificio ha sido construido para granero, está abierto y pueden visitarlo los interesados.

Por otros informes ocurrase al escritorio de ventas de casas y terrenos de Cárlos Ristorini Lima 56

POR EL MISMO

JUDICIAL

De un terreno.

Situado á la altura del Mercado 11 de Setiembre entre las calles de Potosi y Moreno de la calle de la Rioja una cuadra mas pl Oeste (calle sin nombre.)

El Lunes 28 de Junio á las 3 1[2 en punto se rematará á la mas alta postura y dinero de contado este terreno perteneciente á la testamentaria de D. Dolores Alderete por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia Dr. D. Emilio A. Agrelo, cuyo pormenor es como sigue:

Tiene de Norte á Sur 129 metros 90 centimos de rente al Este, 13 metros 85 centimos de frente al Norte y 8 metros 2 centimos de frente al Sur, (ó sean un poco menos de 150 varas de frente al Sur; pulgada mas ó menos)

Tasado en 31,000 pesos m[c. y no pudiendo venderse por menos de las dos terceras partes de la tasacion ó sean 20,700 pesos m[c.

Para imponerse de las tasaciones de los titulos y demás pormenores, ocurase á la oficina de D. Adscripto á la de D. Victoriano Cabral y por otros informes Lima núm. 56.

POR EL MISMO.

Atencion especuladores y barraqueros, de un hermoso terreno con 35 3[4 varas de frente al Oeste, por mas de 70 de fondo, situado al lado de la esquina Corrientes y Paso, frente á los edificios de la maestranza y depósitos del Ferro-carril del Oeste, terreno sólido.

El juéves 24 de Junio á la 1 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado de este terreno, que es propio para edificar en él una barraca ó almacen para depósito, y es como sigue:

Tiene á la calle de Paso entre Corrientes y Parque, 31 metros de frente al Oeste, calle por medio con la maestranza del Ferro carril y 62 metros 40 quilómetros de fondo. Repetimos que el piso de este terreno es sólido y que no ha sido rellenado como podrán verificarlo los interesados.

Por otros informes Lima 56.

POR EL MISMO

En Moron—De muebles, á una cuadra de la estacion, en la calle del General Brown.

Hoy miércoles 23 de Junio á las 11 en punto, dará principio el remate á la mas alta postura y dinero de contado, de todos los muebles de dicha casa, por haberse ausentado su dueño; y cuyo pormenor no se dá por falta de tiempo.

Por otros informes Lima 56.

Aldecoa y Font.

En su casa calle del Perú núm 83—Por varias casas introductoras,

El mártes 22 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se procederá á la venta en remate, de un gran surtido de artículos propios para la estacion, gran surtido de paños para ponchos mescla y de pura lana, el detalle se dará despues.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De las existencias de las casas de negocio del fallido D. Francisco Lagomaggiore en los pueblos de Chivilcoy, Bragado y 9 de Julio, por órden del Sr. Juez de Comercio, Dr. D. Tomás Islas.

Este remate tendrá lugar en el pueblo de Chivilcoy el viérnes 25 y sábado 26 del corriente á las horas de costumbre. En el Bragado el miércoles 30 y jueves 1.° de Julio, y en el 9 de Julio el mártes 6 y miércoles 7 de Julio.

Las existencias de estas casas surtido general de efectos en los ramos que componen de una ceria, zapateria y almacen de comestibles, tienda, m se omite por su mucha estension. La venta por mayor detalle de contado y cada casa se venderá en un solo dinero no hubiere interesados se venderán en de, y si interesados pueden pasar por los informes que á los por casa de los rematadores Perú 83, ó en los mismos pueblos donde están situados los negocios en los dias que preceden al remate.

Por Estevan Ansaldo

De muebles—En su casa calle de Piedras núm 102

El miércoles 23 del corriente, á las 11 en punto de la mañana, se rematará al mejor precio y al contado; lo siguiente:

2 roperos de caoba; 2 id jacarandá con espejo, 1 escritorio id, 2 mesas escritorio, 4 lavatorios de caoba franceses, 3 cómodas de id con interior de roble, 2 lavatorios jacarandá 2 sillones de amaca de caoba, 2 mesas de guindo; 1 juego de sala de jacarandá; 1 id de caoba, 1 sofá de crin, 1 id forro de reps solferino, 1 cómoda con piedra, 1 mesa de comedor, 12 sillas blancas, 12 id guindo; 12 sillas de la India; 1 cama de fierro con colchones elásticos, 1 piano perpendicular de jacarandá, 2 mesas de noche, 1 rico juego de sala, compuesto de 1 sofá, 2 sillones, 12 sillas todo de caoba, 1 juego de sala de jacarandá forrado en reps solferino, 1 sillon de caoba forrado en crin; 1 mesa de sala de id, 6 medallones de pintura, 1 silla de tijera, 1 sofá de Id y demas articulos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo—20 piezas bramante fino; 10 id regular, 20 docenas jabon de lechuga, 20 id medias de lana, 26 pares botines de niño, 12 id para hombres, 1 pieza de chuse, 50 docenas aceite fino para el pelo, 5 id sombreros de castor, 2 id camisas bordadas, 24 camisetas de alg don, 6 id y otras muchas cosas.

Nota—2 docenas copas de cristal 2 id vasos, 4 botellones, 2 carrafás y demás articulos.

POR EL MISMO

De muebles—En su casa calle Piedras núm 102

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará al mejor precio y al contado, lo siguiente:

1 juego de sala de caoba, compuesto de 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas aciento y respaldo de esterilla, 2 roperos de caoba, 2 id de jacarandá, 1 cómoda de id, 2 lavatorios de caoba, 2 id de jacarandá, 2 mesas escritorios de caoba, 3 cómodas id, 2 mesas papier mache, 2 id de comedor de guiudo 3 id de id de caoba, 1 cómoda de id, 1 id con piedra mármol, 4 sillas de tijera, lavatorios franceses, sillas de todas clases, sofáes de crin, chuse, 1 estufa, tocadores, mesas del centro, juegos de sala, perchas, sillones de amaca, camas de fierro, bibliotecas, sombreros, cuadros, tasas sillas, botellones, 1 corona, roperos, baranda de escritorio, pianos, relojes de sobre mesa, 16 dorados, sofáes de esterilla, aparadores de todas clases, alfombrado, mesas de noche, id de luz, costureros de caoba, sillas para niños, id de la India y otros muebles.

Al mismo tiempo—Vinos finos de todas clases, coñac de id id, esteras de id id y demás articulos que se omite por su mucha estencion.

Federico J. Miró

JUDICIAL

Hacendados alerta: De una magnifica legua de campo superior, á 30 leguas de la ciudad, situada entre los partidos del Saladillo y Las Flores, conocida por de Pardo y por cuenta testamentaria, gran pichincha.

El juéves 22 de Julio á las 3 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate, quemando quizás y á la mejor oferta, sin restriccion de ninguna clase y por liquidacion testamentaria, la magnifica legua de campo cuadrada propia vacas ú ovejas, la calidad del campo es superior y los titulos de lo mejor, por mas datos al martillero Maipú 107, donde se efectuará el remate á la hora y dia señalado, se hoyen ofertas en venta particular y tambien esta autorizado el martillero para vender.

POR EL MISMO.

Importante remate—De la estacion 11 de Setiembre 1 cuadra al Norte, de una casa y gran terreno haciendo esquina, con todo lo edificado, por cuenta y liquidacion testamentaria.

El domingo 27 de Junio á las 2 en punto de la tarde, se ha de vender en público remate quemando quizá y al mejor precio la casa y terreno mencionado que hace esquina á la calle de Cuyo por el fondo, edificada en terreno que mide 26 vs. de frente por un costado de la calle de Cuyo y 91 1[2 vs. por otra calle nueva, con un gran almacen que 10 vs de ancho, por 18 de largo que se puede dividir en muchas piezas, con buenos materiales, maderas fuertes, con otras muchas comodidades, trabajadas á todo costo y sin economía, y como la venta es forzosa y á todo precio y los titulos de los mejores será pichincha, la situacion es inmejorable, á 1 cuadra de la estacion, mas datos Maipú 107.

José M. Lafuente.

Importante remate.

JUDICIAL.

El mártes 29 del corriente á las dos de la tarde, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo, se ha de proceder al remate, á dinero de contado, de la casa perteneciente á la testamentaria de Da. Luisa Revoredo, calle del Perú números 342 y 344 formando esquina con la de Estados Unidos en la que está señalada con los números 108, 110, 111 y 114, constando su frente al Oeste en la calle del Perú de 18 varas 76 centimos, y su fondo de 44 vs 80 centimos.

Esta casa, cuyo edificio es antiguo consta de dos deparmeetos, el primero lo forma una esquina con un espacioso altillo de madera de primera clase, trastienda y otro altillo con pizo de pino, dos piezas mas interiores, cocina, letrina y un patio de seis varas de largo por cuatro de ancho, el segundo departamento consta de una sala y ante sala con ventanas á la calle, tres piezas mas interiores, cocina, letrina, un gran altillo en el saguan, patio con un parral, pozo de rica agua, comedor y una gran huerta con arboles frutales.

Lo central de esta casa, á nueve cuadras de la plaza de la Victoria, la circunstancia de formar espuina presentando dos frentes á la calle del Perú y Estados Unidos y la notable estension del terreno que permite construir en el varias casas á la moderna de regular comodidad, bastan para recomendar la importancia de este remate, y llamar hacia el la atencion de los hombres de buen gusto.

La tasacion de esta hermosa propiedad solo alcanza á la cantidad de trescientos veinte y tres mil setecientos noventa y dos pesos ochenta y cinco centavos m[c 323 792 ps 85 centavos y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de esta tasacion.

POR EL MISMO

REMATE JUDICIAL.

El jueves 1° de Julio, á las 12 del dia, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la casita situada en una calle cortada con el núm 19 al terminao la de San Martin, al costado de la casa conocida por de la finada Sra. Da. Andrea Rosas.

Esta casita se compone de ocho varas de frente al Sud y diez y ocho varas de fondo al Norte, y su edificio consta de dos piezas, una de material con ventanas á la calle, y la otra de madera, tiene, letrina etc y esta tasada en la cantidad de treinta y cinco mil seiscientos tres pesos 25 centecimos m[c 35, 603 ps 25 centesimos y no se admitirá oferta que no esceda de sus dos terceras partes.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa calle de Chacabuco núm 11, al lado del Club del Plata, entre las calles de Rivadavia y Victoria.

El lúnes 12 de Julio á las 12 del dia y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se ha de proceder á dinero de contado, de la finca arriba espresada, pertenecientes á los herederos de los finados Don Tomás Garay y Da. Juana Refojo.

Dicha finca está edificada en terreno de ocho metros, cuatrocientos milimetros, ó sean nueve varas y setenta y cinco centivaras de frente al Este, comprendiéndose la mitad del terreno que ocupan las paredes de los costados Sur y Norte de los edificios linderos que son medianos, por treinta y dos metros, doscientos veinte y cinco milimetros, ó sean treinta y siete varas y veinte y cinco centivaras de fondo al Oeste, comprendiéndose la mitad del terreno que ocupa la pared situada en el limite del fondo; previniéndose que por los costados Sur y Norte oblicuan las lineas en contra de dicho terreno, reduciéndose en el limite del fondo á ocho varas y setenta centivaras de ancho.

El edificio consta de siete piezas, á mas cocina, letrina, resumidero, techos en perfecto estado, y algunos de ellos con dos iladas de ladrillo y una de baldoza, cinco picos de gas en las piezas, y el patio, pisos de baldoza en el primero y segundo saguan, asi como en el primero y segundo patio, etc. etc.

La tasacion de esta casa, que dista dos cuadras de la plaza de la Victoria, asciende á trescientos diez y ocho mil seiscientos pesos (318,600 ps) y en virtud de lo escesivamente bajo de esta tasacion y para evitar los gastos que demandaria una nueva, S. S. el Sr. Juez ha ordenado no admitir oferta que baje de la tasacion referida,

POR EL MISMO

JUDICIAL.

En su casa calle de Suipacha núm 32 1[2—De un hermoso terreno de estancia en el partido de Ranchos.

El mártes 6 de Julio á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil, Dr, D. Jorge Echevarria, se ha de vender un hermoso terreno de estancia, situado en el partido de Ranchos, cuartel 2.°, perteneciente á la testamentaria de Da. Aurora Alegre de Ruis, cuya estension se compone de mil setenta y nueve hectareas, noventa y tres áreas, sesenta y seis sentareas, segun la reduccion practicada por el Departamento Topográfico [cuatro décimos de legua cuadrada], cuyo terreno linda por el Norte con D. Jacinto Alegre, por el Oeste con Da. Maria Acosta, por el Sud con D. Pedro Alegre, y por el Este con Da. Melchora Barragan de Alegre.

Dicho terreno está tasado en la cantidad de doscientos cuarenta mil ps. m[c. (240,000 ps) y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de dicha tasacion,

Por mas pormenores puede ocurrirse al escritorio del rematador Suipacha 23 1[2, ó á su casa habitacion Corrientes núm 189.

POR EL MISMO

JUDICIAL.

De la casa sita en la calle de Santiago del Estero núm 115, entre las calles de Moreno y Belgrano.

El mártes 13 de Julio á las 2 de la tarde, y por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Emilio Agrelo, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de la casa arriba indicada perteneciente á la menor Da. Francisca Sanchez Boado, cuya casa está edificada en terreno de ochenta varas y treinta centésimos de frente al Este, por setenta varas cuarenta centésimos de fondo al Oeste. El edificio aunque antiguo, consta de ocho piezas de material y algunas ma de madera, tiene pozo de balde, resumidero, letrina etc., advirtiéndose que las paredes de los costados Sud y Oeste pertenecen á la misma casa.

El todo de la tasacion asciende á ciento cincuenta y dos mil ochocientos quince pesos m[c (152,815 ps) y sin exageracion puede decirse que esta tasacion no alcanza á la mitad del valor real de una finca como esta, en calle empedrada, central y alumbrada á gas.

No se admite oferta que no esceda á las dos terceras partes de dicha tasacion

POR EL MISMO

Judicial.

Por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 20 del corriente á la 1 del dia, se ha de proceder al remate á dinero de contado, de un lindo terreno de la testamentaria de Da. Manuela Sanchez, en el pueblo de San José de Flores, á tres cuadras de la estacion del ferro-carril hácia el Oeste, y una cuadra de dicha estacion al Norte, donde estará colocada la bandera de remate.

El terreno se compone de treinta y cuatro metros, sesenta y cuatro centimetros de frente al Norte, por sesenta metros, sesenta y dos centímetros de fondo al Sud, y está tasado en treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta pesos, no admitiéndose oferta que no baje de las dos terceras partes.

Por mas detalles puede ocurrirse á la escribania de D. Mariano Cabral, donde existen los planos en que esta incluido este terreno.

Juan A. Astengo.

Judicial.

Plateros y talabarteros, alerta!—De la existencia perteneciente á la testamentaria de Da. Gerónima Cuevas de Avalos, por órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia, Dr. D. Jorge Echevarria.

El 1.° de Julio á las 12 en punto, en la calle Rivadavia esquina á Junin, se procederá al remate de dicha existencia, que se compone de muchas alhajas de oro y plata de diferentes clases que no se detallan por su mucha estencion, tambien hay 9 juegos de botones de plata muy lindos, mates, riendas, puñales, rebenques, cabezadas, espuelas, frenos, arreador, muchas monedas de plata, puñales con baina é incrustados en oro y 1693 crisoles y muchos otros articulos de platerin.

Talabarteria—Mancos de lonja hechura inglesa, id sencillos, id pampas, paladores lonja puntiada, látigos de car os, cabezadas, correas, estribos, aros de id. 15 arrobas de bronce y metal viejo, 5 id plomo, 3 bancos de trabajar y otros articulos del ramo que estarán á la vista, muebles, 2 marquesas, 1 escritorio nuevo, sillas, mesas grandes y chicas, 1 aparador con piedra mármol, 1 armario. 1 reloj, escaleras, puertas grandes nuevas y usadas y una infinidad de articulos pertenecientes á dicha testamentaria, por mas datos al rematador calle de Belgrano núm 353.

Enrique Aymerich

De almacen núm 1 "El cruzero do Sud" plaza Constitucion Zembora lado del corralon de maderas de los Sres. Por cuenta de los acreedores se rematará el antedicho almacen, que se compone su surtido de comestibles, bebidas, ropa hecha, ferreteria, el viérnes 2 de Julio á las 11 1[2.

La venta será al c

Al mismo tiempo—do y á la mas alta postura. máquina, azon, mostrador y el toldo de

Por Francisco F. de la Serna.

Por liquidacion testamentaria—De la casa moderna, perfectamente edificada calle de Garantias 169, entre Parque y Tucuman, 11 vs. de frente al Oeste, por 36 vs. de fondo al Este.

El miércoles 23 de Junio á las 3 en punto de la tarde, se venderá á la mejor oferta y dinero de contado, la elegante casa que queda arriba designada.

Consta el edificio, construido una parte en cal con los mejores materiales, de una sala de calle con 2 hermosas ventanas, 2 dormitorios esdaciosos á continuacion con frente al Norte, el comedor que cuadra al primer patio todas empapeladas con zócalos y cielos razos, tres aposentos mas en el mismo frente é igualmente cómodos. Todas las puertas esteriores de cedro, los techos altos y de madera de urunday, embaldozados, asi como todos los pisos de la casa. Además tiene una buena cocina y un altillo, 2 resumideros, letrina, pozo, algibe de 80 pipas, y un magnifico parral en zarzo de fierro que cubre todo el 2° patio. La vereda de la calle de piedra es inglesa. Queda á media cuadra del empedrado, rodeada de valiosas propiedades, á 1 cuadra del colegio San Salvador, á 2 de la capilla Hermanas de Caridad y 4 de la elegante plaza del Parque.

La venta tiene por base, la tasacion muy baja que consta en los autos testamentarias, esto es, 120,000 ps. m[c.

En la misma casa se efectuará el remate. Pueden inspeccionarla los señores licitadores todos los dias de 2 á 4 de la tarde.

POR EL MISMO

Por liquidacion—De la conocida chacra de Barreyro; en Barracas al Sud, situada á 20 cuadras del Cementerio y con frente al camino de la Tablada, 48 cuadras cuadrada de terrenos altos y de primera calidad.

El domingo 27 de Junio á la 1 en punto, se venderá á dinero de contado, la chacra que queda arriba designada, en un solo lote ó en varios, al gusto de los señores licitadores y—

A LA MEJOR OFERTA

La clase de esta tierra productiva, que se pueda preciar por las monedas y alfalfares que hay en los terrenos inmediatos, el mérito de la localidad por hallarse á corta distancia del pueblo y de la Tablada, con un gran frente al camino real son consideraciones que no deben pasar desapercibidas.

Prevenimos igualmente que estamos autorizados para realizar venta privada y que nos encontrará á toda hora en nuestro escritorio calle Belgrano núm 218.

El remate tendrá lugar en la misma chacra, á la hora fija que queda anunciada.

Garcia Orma y Ca.

Grande é importante remate á plazos largos.

En su casa calle de Potosi núm 131 1[2.

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, por cuenta esclusiva de dos casas introductoras y á los plazos de 3, 5 y 7 meses, se dará principio á la venta de los articulos recien recibidos de la estacion y propios para los tenderos, merceros y sastres, cuyo pormenor es como sigue:

Zarazas de varias clases para camisas y vestidos, bramantes id id, lienzos id id, uso doméstico de muchas clases, tué de algodon, listado de id cotin de id, id de hilo, género de id para sábanas, percales lisos, id de 1[2 luto, percalina, coleta plomo y negra, sarga, madapolan de 1 an ho y doble id, merinos negros y de colores, muselina de id id, camisetas de punto de lana, de algodon y crimes de muchas clases, calzoncillos de punto y de madapo an, id de hilo, tartanes de varias clases, colchas blancas y pintadas, frazadas francesas de primera clase, batas de lana, garibaldinas de id, id de merino, franela blanca y amarilla, bombasí blanco y pintado, pequin negro, mantas para viage, id imitacion pampas, id inglesas, ponchos de vicuña, mantas de id, id de algodon, sombreros de felpa, id de castor y de paño, gorras de casimir, boinas, fajas de seda de la India, id inglesas, pañuelos de la India, id foulares, pantalones, trajes completos, chaquetones ingleses, sacos, yaquet, camisas monte-cristo, sillas para montar á caballo, epaguas de lana, id de algodon, id de merino, sombreritos para niños, peinetas de carey, id imitacion, miriñaques gambrona, botines para hombres, id para niños, polainas, pelo de lobo, paño para alfombra, etc.

Pablo Escalante

Ventas particulares

De terrenos, casas chacras etc,

Los terrenos á 20 cuadras de la plaza de la victoria, varias casas al oeste norte y sud.

Una quinta á 2 cuadras de la estacion San Martin, Una chacra en el partido Lomas de Zamora de 38 cuadras, el que se interese enla adquisicion de terrenos, casas ó chacras, ocurra al escritorio calle de San Martin 118,

POR EL MISMO

JUDICIAE:

De un establecimiento de campo de 3 leguas de la ciudad de Mercedes perteneciente á la testamentaria de D. Luis Benaudiere por cuenta de acreedores y por óaden del Sr Juez de 1ª Instancia Dr. D. Emilio Agrelo.

El jueves 24 del corriente á las 2 en punto de la tarde se procederá á la venta de las existencias de dicho establecimiento al mejor precio y dinero de contado cuyo pormenor es el siguiente:

2500 obejas mestizas muy buenas con padres, rambouillets, 13 vacas al corte, 2 ranchos en regular estado, corrales, bebederas, postes etc. y todos los demas enseres pertenecientes á dicho establecimiento tambien la accion al contrato del arrendamiento del terreno, previniendo á los interesados que habrá 2 carruages enfrente del Juzgado de Paz de la ciudad de Mercedes, para conducir á los licitadores, media hora despues de la llegada del 1er tren de ests ciudad cuyos carruages tendrá la insignia de la bandera de remate.

Recomendamos á los interesados la puntualidad en la hora indicada.

Por mas porménores San Martin 118

Bence y Puig.

JUDICIAL.

De una casa en la calle Piedad 329 entre las de Artes y Cerrito perteneciente á la iglesia de San Miguel por ser capellania de dicha iglesia, por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil doctor don Miguel Garcia Fernandez.

El domingo 27 de Junio á la 1 en punto se procederá á la venta al mas alto precio y al contado de la espresada casa compuesto su terreno de 9 metros 9 59 milimetros igual á 11 varas 50 centesimos de frente al sud por 60 metros 620 milimetros, igual á 70 varas de frente al norte previniendo que á las 29 varas, 60 centesimos de la linea de la calle hacia el fondo, por el costado del este se encuentra un martillo á su favor ensanchando dicho terreno de alli hasta el fondo á 14 metros 506 milimetros igual á 16 varas 75 centesimos de ancho con 7 piezas de material con techos de teja, cocina, pozo y letrina, dicha finca ha sido estimada en los ramos de albañileria, carpinteria y Herreria en la cantidad de 380.000 ps m[c y no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes que son 253,333 pesos m[c. Para todos los titulos y las acciones á casa de los rematares Tacuari 137.

Juan A. Basarte y Ca.

Averia—216 bultos yerba, en el depósito Defensa 221

El miércoles 23 de Junio á la una de la tarde, por órden del consulado brasilero y cuenta de aseguradores se rematarán 216 bultos yerba paraguaya con averia, introducidos por la goleta holandesa Margaretha.

J. Varela é Hidalgo

De una área de campo, situada en el partido de Lujan; autorizados segun carta en nuestro poder, para venderl al mejor precio.

¡¡Atencion á los detalles!!

El domingo 27 del corriente á las 12 del dia, al mas alto precio y dinero de contado, se procederá á la venta de órden de la Sra. Da. Maria Corro de Ramirez, de una área de terreno de estancia, el detalle es el siguiente:

El terreno se compone de 800 vs. de frente, por una y media legua de fondo, dista de la estacion una y 1[2 legua al Noroeste, terreno inmejorable, con aguada permanente. El tren que saldrá á las 8 de la mañana, conducirá los interesados al remate, donde estos, encontrarán carruajes gratis en la estacion de dicho pueblo, para ser conducidos á dicho campo, donde se gratificará la venta.

Nazar y Pereyra

A los plazos de costumbre.

En su casa calle Perú núm 28.

El marses 22 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto; por cuenta de dos casas introductoras, empesará la venta del mas completo surtido de mercaderias generales para tienda y merceria cuyo detalle es como sigue:

Tienda—Frazadas francesas pura lana de 1 2 3 y 4 puntos, chaquetones ingleses, paño castor pilote y de poncho, bayeton, piel de lobo, pellones ingleses, coleta uso domestico, silecias, jergas inglesas, tohallas, servilletas, merino negro, zarazas finas varias clases, colchas de algodon, frazadas lienzo ancho fino, id ordinario, bramante núm 1 medias blancas de señora, camisetas de merino varies clases, frazadas blancas, id gris camisetas de crimea pura lana, id colores lisos, id cuadros, camisetas de algodon muy ricas, id de lana, medias de señoras, id para niños muy finas sin costura y otras clases, medias largas para hombre, id cortas, toallas generos para vestidos entrando gusto escoceses embutidos coco rosado percalina de 40 pulgadas de lo mejor calidad, pañuelos de seda, pequin negro, genero para enaguas, pellones ingleses, calzado muy rico, enaguas hechas, listado pañuelos de hilo paño de billar cortinas de la india y otros muchos articul s.

Sastreria—Trajes completos de casimir para hombres y niños, paño castores, id negros, id azules y otra clase, cortes de casimir alta novedad, casimires en piezas para trajes; sacos de casimir y de Paño; pantalones y chalecos id; id un completo surtido de ropa para trabajadores; chaquetones ingleses, lustrinas, entretelas, bastones; fajas para militares; ricas camisas para hombre; capas de goma; casimir; retina de clases; treecilla para ribetes, botones; casimir y azules.

Merceria—Una gran gran cantidad de les; un gran surtido de gorras para cantidad de agujas diferentes marcas dos para señoras; batas de lana; g clases; botines para señoras; aceite fino; agua de colonia; peine

Remates á l

rey; cintas de raso; id de seda; trencillas; sombreritos adornados; tapa ios id; tapado para niñas: juguetes; muñecas, acordiones; un gran surtido de adornos de lana para el cuello y pora la cabeza, agujas de patente, hilo id; hilo de lustre, prendedores caretas: portamonedos; libros de misa y otros artículos.

POR EL MISMO

A 4, 5 y 6 meses—En su casa calle Perú núm 28. El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto, de lindísimo surtido de mercaderías para tienda y p... ría, cuyo detalle es como sigue:

Cotin y listado americano, bombasí labrado, otras clases, mantas imitacion pampas, id vicuña, casimir nas, trajes completos para hombres, sacos labradas, para niños, pantalones de id, mantas alguello, id varios pañuelos rebozos varias clases, id paranglesas y francesas clases gran variedad de frazadas negro, pañuelos cesas, percales varias clases, peqe merino, camisas mordoré de la India, id y chalon castores id, géneros bordados para señora, paños fie alemanescos, jergas bapara vestidos, id para sábanas, trazas de varias clases, jeras, camisetas de punto, pañuelos de hilo para hombres y señoras, id algodon marpintados, id medio rebozo, id tartan, medias de hombres, id largas, cortas y anchas, id blancas para Sra. ; algodon pintadas, id para niños id de lana para hombres, señoras y niños. lienzo hilo, bramante fino, tablon de la mejor calidad, génerospara vestir, lindísimos tapados para la estacion de última moda, garibaldinas, ricas medias para señora doble talon y sin costura, id id para niños, id para hombres largas y cortas, camisas para señoras muy finas y bordadas, corsées para señoras y niñas, pañuelos finos y hilo bordados y con letras, camisas de crimea, id monte-cristo con pechera de piqué, camisetas de algodon, frazadas de lana, id mezcla, trajes completos de casimir, paños varias clases entrando de color sajon, casimir en piezas, chaquetones gruesos entrando bordados, mantas de lana y algodon, cinta negra de seda para ribete, merino negro, pañuelos de id id bordados tarianes para forros, camisas para hombres lisas y bordadas, tartan para vestidos gustos muy lindos, bombasí liso y labrado, batas para señoras, calzones para id, id para niños, guantes de lana y de castor, género de hilo, sombreros de felpa, id de castor, id adornados para niñas, mantas para viaje, ponchos ingleses, mantas imitacion pampas, toallas genovesas, id de hilo, id de algodon, arpillera, acero para miriñaque, y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Tomas Gowland.

Por cuenta de varias casas, de ferreteria sana y averiada.

El viérnes 25 delcorriente á las 12 en punto, se rematará un surtido de ferreteria general.

Cubiertos de mesa, braceros amarillos, manijas de baul, baldes de fierro galvanizados, cucharas y tenedores de composicion, palmatorias amarillas, cepillos de botas, cucharones finos, cuchillos de saladeros, bandejas, argollas de composicion, planchas, hachas americanas, linternas, pasadores de 9 á 36 pulgadas, cepillos para carpintero, tela de alambre, juegos de té y café de platina inglesa, argollas de composicion, juegos de lavatorio charolados, máquinas de alambrar, puntas de París, hilo de acarreto y otra porcion de artículos del ramo.

Averias—Por cuenta de seguros, camas de fierro y bronce, cerruchos de costilla, id largos despabiladeras, bisagras, martillos de fierro, tornillos de madera y otros artículos.

El detalle de los artículos se dará despues.

Molino y Chenaut.

En su casa calle de la Defensa núm 74 y 78.

El miércoles 23 del corriente á las 11 1[2 de la mañana, se rematará un surtido de efectos de almacen, cuyo detalle es como sigue:

Coñac de varias marcas, vino Burdeos en bordalesas y en cajones, pasas de uva, id de higo, ginebra varias marcas, tabaco picado, id en rollos muy buena clase, pastillas, cerveza, yerba argentina, licores, avellanas, champagne, vino de oporto y jerez, 500 sacos de nueces de Chile frescas de la última cosecha, 101 barricas azúcar refinada mojada y una gran partida de cigarros habanos, hamburgueses y de Virginia y otros artículos que estarán á la vista.

Pinto y Ca.

A plazos de 5, 6 y 7 meses, por cuenta de dos casas de comercio—En su casa calle de la Victoria núm 71

El miércoles 23 del corriente á las 2 en punto de la mañana, se venderá un surtido de efectos, como sigue:

Merinos negros de varias clases, id id pintados, muselina id, géneros para vestidos de varias clases, calzado para señoras, hombres y niños, sombreros finos adornados, zarazas de muchas clases, bramantes id, lienzos id, id azul; cotines de hilo, id mescla, listado id, id americano, cotin id, bombasí crudo, id blanco, id pintado y labrado, franela blanca y amarilla, id punzó, solferino, violeta y otros colores, paño castor para ponchos, id finos para ropa, uso doméstico de varios anchos, grano de oro, brillantina, crea, crinolina, madapolan, colcha plomo y negra, casimires en cortes, sombreros de castor y de paño finos, id de felpa, camisas bordadas de 1[2 hilo, id lisas, id de algodon, id montería, camisetas de crimea de muchas clases, id de listado, mantas inglesas, id vicuña, id imitacion chilenas, id de algodon, alemanesco de hilo y de algodon, toallas de id id, cojinillos ingleses y tucumanos, flecos para calzoncillos, sabanillas de paño, chiripaes id, capas, ponchos redondos, pañuelos de espumilla, zaraza negra, enaguas de algodon, id de lana de colores con y sin volados, chuse para alfombras, paños de 1, 2 y 4 varas de ancho, esteras de la India blancas y de colores, medias de lana para señoras, hombres y niños blancas y de colores; id de algodon para id id, coco punzó, frazadas de muchas clases, colchas de algodon blancas y de colores, tapados para señoras y niñas, capelinas, manta, antonietas, pañuelos para manos lisos y bordados trenzas para ruedos, pañuelos de merino lisos y bordados, sillas para montar á caballo y muchos otros artículos que no se detallan por su estension.

Al mismo tiempo—Un surtido general de chuse para alfombras y otro variadísimo de efectos pampas y 2 caj zapatillas de invierno.

POR EL MISMO

En su casa calle de la Victoria núm 71—A los plazos de costumbre,

El viérnes 25 del corriente á las 11 1[2 en punto de la mañana, se venderá un variado surtido de efectos para la estacion, cuyo detalle se dará despues.

Antonio Zunini.

De muebles y alhajas—En su casa calle Moreno 192

El miércoles 23 y sábado 26 del corriente á las 11 de la mañana y al contado, se rematarán los muebles siguientes:

Un piano perpendicular francés de superiores voces, 1 lindo juego de sala ricamente forrado, 1 id diferente, 1 mesa de sala toda de mármol, 1 id con piedra casi nueva, 2 roperos de jacarandá con espejo de cuerpo entero, varios id diferentes, cómodas de jacarandá y caoba, sofaes y confidentes, lavatorios diferentes tamaños y clases, mesitas de noche, mesas de comedor para 12, 18 y 24 cubiertos, mesas para juego, id de escritorio, sillones giratorios y de amaca, sillas diferentes clases, aparadores, bibliotecas, tocadores, máquinas de coser, id de fotografía, camas de caoba y de fierro, bombas de riego, reps para forrar muebles, alfombras, juegos de cubiertos, id de café botellas, vasos, vino jerez, coñac, cigarros, colchas de crochet y damasco, hule para pisos de comedor y casas de negocio, etc.

Gran surtido de relojes de oro para señoras, id para caballeros, anillos con brillantes y perlas, caravanas, mates de plata, estuches de id, cubiertos de id, etc.

POR EL MISMO

El mártes 29, los detalles se darán despues.

M. Irigoyen y Ca.

JUDICIAL.

Un establecimiento de campo.

El dia 29 de Junio á las 11 del dia en el mismo establecimiento partido de Arenales, campos denominados Cacique Gegro estancia perteneciente á los prófugos ingleses Bruce y Kiner por órden del Sr. Juez de primera instancia Dr. D. Emilio Agrélo venderá á la mejor oferta 2 leguas de ricos campos con aguadas 6000 obejas mestizas finas corrales y todos los enseres del establecimiento. Este establecimiento ha sido retasado habiendo sufrido una rebaja de 300,000 su tasacion total solo asciende á la suma de 531,000 ps no pudiendo aceptar oferta que baje las dos terceras partes.

Para ver las tasaciones en el escritorio del rematador Perú 117.

P. Brunet.

En su depósito calle Reconquista núm 130

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán sin falta ninguna y dinero de contado, una selecta coleccion de árboles frutales, como manzanos, peros, ciruelos, guindos, damascos, duraznos, membrillos del Japon etc. Plantas de adorno, rosales de muchas clases é infinidad de otras plantas que no se detallan por su mucha estension.

M. Benza y Ca.

Comestibles y bebidas—En su casa calle Victoria 381

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado, un grande y variado surtido del ramo, cuyo pormenor se dará despues.

Federico G. Neves y Ca.

JUDICIAL

El domingo 27 de Junio á la 1 del dia, se rematará en las Lomas de Zamora la botica perteneciente al concurso de D. Juan Milessi, por órden del Sr. Juez comisario D. Angel Crosa.

La localidad es muy buena por estar frente á la iglesia de dicho pueblo, no se dá el detalle por su mucha estencion y se rematará con armazon, mostrador, etc. El remate es dinero de contado y á su mas alta postura y accion á la llave, la oportunidad no puede ser mas ventajosa, por mas pormenores al rematador Potosí 89 y 91.

Se recomienda á los interesados que el rematador se irá en el tren de las 8 de la mañana, porque el segundo sale muy tarde.

POR EL MISMO

En su casa Potosí núm 89 y 91

El viérnes 25 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado, se rematará sin falta un completo y variado surtido de artículos de tienda y mercería, cuyo pormenor es como sigue:

Bramantes de diferentes marcas y clases, lienzo tablon, id tres XXX, id águila, id de hilo asargado, cotin de hilo ancho y angosto, uso doméstico para sábanas, pañuelos de merino negro, id de colores, merino negro, muselina de lana negra y de colores, paño negro, cortes de casimir, id en piezas, pantalones de paño, id de gambrona, espejos marco dorado, miriñaques de acero anchos y angostos, géneros para vestidos de muy lindos gustos y propios para la estacion, camisas de hilo y 1[2 id para hombres, sombreros de felpa, id de castor negros y de colores, frazadas blancas y grises, chaquetones para hombres, medias largas de lana, id de algodon, bombachas de casimir, mantas de vicuña, id imitacion, aceite de la sociedad, id de monpelás, jabones de olor, zapatillas de felpa, un variado surtido de calzado para niños y señoras, tapados para señoras bordados de canutillo y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

A los zapateros—100 pares de ormas surtidas.

POR EL MISMO.

En su casa calle de Potosí núm 89 y 91

El miércoles 30 del corriente á las 11 en punto y dinero de contado, se rematará infaliblemente un surtido de comestibles y bebidas, que es como sigue:

Vino francés en bordalesas, id Burdeos en cajones, id asti, id madera, id Mendoza, id jerez en 1[8 de pipa y en cajones, vermouth francés, id Lorenzone, id Cora, bitter, alberjas secas y ostras anchas en tarros y en barriles, pasas de higo, id de uva de Mendoza, ginebra holandesa, id marca ancla, yerba paraguaya, id argentina, id misionera tabaco negro picado y en rama, id colorado en fardos, cigarros habanos, id de Bahía, id hamburgueses, harina de arroz, aguardiente de 30 grados, azul, fideos de Génova, fósforos de cera id de palito é infinidad de artículos que no se detallan por su estension.

Ojo—Mucha atencion á los vinos encajonados y los en 1[8 de pipa.

Por Mariano Vivar

DE DOS IMPORTANTES FINCAS

[illegible] de órden de los Sres. Albaceas Dr. D. [illegible] rune calle Reconquista nums. 105 y [illegible] presente Junio á las once de la [illegible] postura se rematará dinero de [illegible] Señores Albaceas, del Dr [illegible] ientes muebles. [illegible] de 10 sillas 4 sillones. 2 [illegible] damasco carmesí y [illegible] gas, un cuadro al oleo, [illegible] escritorio, un reloj [illegible] ter áque, 12 sillas [illegible] dorados 1 prensa

[illegible] llo de mano, un lote libros. 1 ropero para sellar [illegible] rias piezas de ropa blanca, 2 mesas de caoba [illegible] de la India, 7 sillas de caoba, 2 sillones caoba, [illegible] caoba con con crin, 1 aparador de caoba. 1 [illegible] nes, 1 caja de fierro 1 sofá de crin una mesa de caoba [illegible] sofaes, damasco de lana 1 cama de bronce, mesitas de luz; 1 mesita de caoba, dos cuadros, araña á gas, un loteado cristales uno de loza, [illegible] mas. 1 lote cristales, uno de loza. 11 sillas de caoba. un sillon en estado viejo, un escritorio y una mesa redonda.

El Miércoles 23 dia siguiente, se venderá las dos magníficas casas calle Reconquista núms. 105 y 107 á las 2 en punto de tarde dinero de contado á la mas alta postura, de órden de los Sres. Albacea del Dr. D. Alejandro Brownne la 1ra se compone de 17 1[2 varas de frente á la calle Recouquista y 44 varas á la calle de Cuyo formando esquina previniendo que á las 35 vs hay un martillo en su favor que en ancho 22 vs cuya cas es perfectamente edificada con muchas piezas algibe patios de piedra inglesa y con ventanas á la calle de Cuyo—La 2ª compone de 19 varas de frente por 35 de fondo calle Reconquista núm. 107—El local de dos propiedades son inmejorables quedando á dos cuadras del puerto y muelle, una de la Iglesia de la Merced y teatro Argentino. Estas casas estarán visibles todos los dias antes del remate para este modo hacer todo elojio de ellas. Esta venta será hecha ad corpus.

Por mas pormenores al rematador calle de Defensa núm. 70.

Benjamin Nazar y Ca

Gran remate de tienda, merceria y sastreria—En su casa calle Victoria núm 154.

El lúnes 21 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán á la mas alta postura y dinero de contado, una gran cantidad de artículos franceses, alemanes é ingleses, cuyo pormenor damos en parte:

Casimires franceses en piezas y en cortes para trajes y pantalones, bramantes, coleta negra y plomo, muselinas, género de hilo para sábanas, toallas de id, id de algodon, géneros de seda para vestidos, poples finos, mantas chilenas, id imitacion, id de vicuña y algodon de muchas clases, chaquetones ingleses, cojinillos tucumanos, id ingleses, pañuelos de seda finos, id foulares, id de hilo muchas clases, sobre-todos de casimir sacos de id, pantalones de id, chalecos de id, pantalones y sacos de paño negro, un gran surtido de adornos de lana para señoras y niñas, medias para hombres, señoras y niños, franela blanca y amarilla francesa de pura lana, camisas de hilo bordadas, id de medio id, id de percal de color y blancas, camisetas y calzoncillos de punto, percal negro y de colores, sargas para vestidos, id para camisas, percianas de la India, pañuelos de espumilla, madapolan, tapados de casimir de señoras frazadas francesas pura lana de 1; 2 y 3 puntos, brillantina, géneros de hilo para sábanas, damasco de lana y seda, géneros de seda para vestidos, terciopelo sargas de muchas clases, lienzo id id bramantes id alemanesco, trué de hilo y algodon, uso domestico de uno y dos anchos, coleta negra y plomo, creguela, lona, loneta, arpillera ule sombreros de felpa y castor muchas clases, cotin y listado americano, un variado surtido de géneros para vestidos de última novedad, merinos negros de colores, recados, bastos, jergas, camisetas reforzadas, género atornasolado, paraguas, cotin y listado americano sin compostura, mantas, grano de oro, colchas de lana y blancas, sarga para camisas y colchas paños y casimires negros, paño castor negro y azul, id piloto, id de alfombra, corderoy pantalones de id, id de gambrona, botines para hombres, id para señoras y niños, botas granaderas, sarga, cotonia, cotin, boas de lana, pañuelos de bainilla, bombasí labrado, id americano, miriñaques, acero para id, cinta para id broches, alfileres, dedales, pantallas, agujas, hilo de patente, cinta de raso, id de seda y de hilo, trencillas, estractos, muñecas, aceites, juguetes, agua de florida y de colonia, redecillas, medias escocesas de lana para niños, libros, tiras bordadas, betun, guantes, servilletas, alemanesco para manteles, embutidos, trencillas de seda para ruedo y otros muchos artículos.

Al mismo tiempo—Un variado surtido de alhajas.

Balbin y Plowes.

De 8 caballos y 3 yeguas mestizas de la cria del Sr. Wilfrid Lethon.

El miércoles 30 de Junio en la plaza 25 de Mayo á las 3 de la tarde y dinero de contado se rematarán 8 caballos y 3 yeguas mestizas de la conocida cria del Sr. Lathan.

Estos animales han sido amanzados por una persona muy inteligente, por el sistema Rarey.

Núm 1—Un caballo tordillo de 5 años de 2.ª cruce.
Núm 2—Un id saino de 5 años de 2 id.
Núm 3—Un id id de 5 años de 2 id.
Núm 4—Un id saino entero de 5 años de 3 id.
Núm 5—Un id tordillo entero de 5 años de 3 id.
Núm 6—Un id colorado entero de 6 años de 2 id, este animal es sumamente manso y ha tirado el arado.
Núm 7—Una yegua tordilla de 6 años de 2 id.
Núm 8—Un caballo saino negro de 6 años de 3 id.
Núm 9—Una yegua saina de 6 años de 2 id.
Núm 10—Una id colorada de 5 años de 2 id.
Núm 11—Un caballo alasan entero de 5 años de 3 id.

Todos estos animales son muy mansos de silla y buena rienda y sus padrillos ingleses de pura sangre han sido Elchó y Buckhunter, y estarán á la vista de los interesados en la chacra del Sr. Plowes en Belgrano, desde el sábado 19, para que los interesados puedan inspeccionarlos, habiendo una persona encargada para hacer conocer la destreza de ellos tanto en el salto como su ligereza en el trote y galop.

POR EL MISMO

De 2 fincas pertenecientes á la testamentaria del Dr. D. Alejandro Brown situada, una deellas en la calle de la Piedad núm. 160 y 162, y la otra en la calle de Cuyo núm. 19.

Por órden de sus albaceas.

El viernes 25 del corriente á la una en paoto y dinero de contado se rematará la casa calle de la Piedad núm 160 y 162 entre las de Maypu y Florida.

El terreno en que está edificada se compone de 19 vs. de frente al Norte, por 70 de fondo al Sud, ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de un millon quinientos mil pesos m[c.

La situacion de esta finca es tan remarcable, que nos astenemos de hacer ningun comentario sobre ella, dejando al criterio de los interesados el valorar la importancia de una propiedad como esta, ubicada en el barrio mas comercial de la ciudad.

La finca situada en la calle de Cuyo núm 19, será vendida el mismo dia 25 á las 3 de la tarde. El terreno en que está edificada se compone de 12 y 3[4 vs de frente al Sud, por 70 de fondo. Ha sido tasada en todos sus ramos en la suma de 325,000 ps. m[c.

La situacion de esta propiedad es tambien tan inmejorable, que nos limitamos á recordar á los interesados lo siguiente: que es ubicada al Norte de la ciudad, en la calle de Cuyo entre 25 de Mayo y Reconquista.

Por mas pormenores á casa de los rematadores, calle del Perú núm 19.

POR EL MISMO

En su casa calle del Perú núm 19—Por cuenta de varias casas introductoras.

El mártes 22 y miércoles 23 del corriente á las 11 en punto de la mañana y á los plazos de costumbre, se rematará el surtido de efectos para la estacion actual y que á continuacion se detallan:

Castores finos negros y de colores, casimires y paños negros, casimires de colores en cortes y en piezas, paño piloto, franela de lana, bombasí, tartan, bayeta de dos piezas, id de pellon, cuero de lobo, frazadas de lana colchas de algodon, camisetas de lana; id de merino, calzoncillos de punto; id de madapolan, camisas de medio hilo para hombres, id de algodon, de listado, de zaraza y de crimea, bramantes finos; zarazas para vestidos y camisas; id de luto y para colchas; percales franceses; cotin, listado, lienzo gris, uso doméstico de 1 y 2 anchos, madapolan, lienzo tabla, tablon y fino, géneros de lana para vestidos, lustrina, orleans, enaguas, tiras bordadas, tejidos de lana, boas de id, id de cachemir; medias de lana para hombres, señoras y niños, id de algodon de varias clases, toallas de hilo, foulares de seda, pañuelos blancos de hilo, guarda de color y de luto, id de yerbas, id de algodon pintados, id de rebozo id de medio id y para el cuello; chales, pañuelos de cachemir, mantas, ponchos de vicuña: id de algodon: sombreros de castor, id aterciopelados; merino negro y de colores, muselina de lana, tapados de casimir para señoras y niñas, corbatas de seda, cortes de chalecos de lana con guarniciones, jergas, pellones tucumanos é ingleses, ajuares, irlandas, bretañas; grano de oro, coco blanco y punzó, género para entretelas, lona, arpillera y otra porcion de artículos que por su mucha estencion no se detallan.

Martiniano Bonorino

De artículos de almacen.

En su casa calle de la Defensa núm 177

El miércoles 23 del corriente á las 11 en punto, se rematarán con las condiciones de costumbre y en lotes al gusto de los compradores, los siguientes artículos:

25 petacas y fardos tabaco paraguayo y tucumano, 20 caj chuño y maicena, 100 millares cigarros Bahía, 20 barricas azúcar refinada, 50 caj bitter, 50 cajas té negro clase superior, 25 bordalesas vino Burdeos, 300 caj kerosene, 100 frasqueras ginebra, 300 caj coñac, ajenjo y vermouth, 100 id vino Burdeos, 10 cascos miel de caña, 20 barriles vinagre, 25 cascos oporto y jerez, 10 id coñac inglés, 100 caj vino de asti blanco y negro, 25 latas tabaco negro en rama, 20 tarros café molido clase superior, 20 id tabaco picado, 25 cuñetes manteca francesa, 20 fardos pavilo inglés, 25 caj aceite, 25 barricas yerba argentina, 20 latas fósforos de cera, 100 caj pasas de higo, 25 latas chocolate español, 50 id tabaco americano, 50 caj licor de cominillo, 100 id ginebra imperial, 25 docenas baldes americanos, 25 balas papel balanza 20 docenas baldes galvanizados y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—Por cuenta de aseguradores y dinero al contado, 40 barricas azúcar refinada con averia.

Gregorio Rivas.

Importantísimo

De un magnífico terreno con mucho edificio antiguo y todo bajo de muros, situado en la calle de Chacabuco núm 225, con frente á la hermosa plaza de la Libertad, la que es hoy uno de los puntos mas céntricos de nuestra poblacion al Norte.

El domingo 4 de Julio á las 2 de la tarde, se ha de rematar á la mas alta postura y dinero de contado, el terreno y lo en él edificado, el cual mide 17 1[2 vs. de frente, por 80 de fondo.

Llamamos la atencion de los especuladores, como tambien de los que desaen hacerse de un inmejorable terreno para construir un cómodo edificio, que reuna desde las mas espaciosas habitaciones hasta la cómoda cochera y caballeriza, etc., conciliando por este medio tener todas las comodidades reunidas en su misma casa, y los que buscan terrenos para construir cuarterío para renta, este es inmejorable por su mucha estencion, por la gran ventilacion que le dá el grande espacio de la plaza pública y por tener al frente uno de los surtidores de las aguas corrientes.

Se venderá en dos lotes ó uno solo, al gusto de los compradores.

Los títulos de propiedad son en toda regla y á satisfacion del comprador, pues datan del año 1773.

Por otros informes al rematador Recoba Nueva núm 82, ó en su casa calle de Cangallo núm 293.

Posadas y Ca.

De comestibles y bebidas

En su casa calle de Bolivar núm 23

El lúnes 28 del corriente á las 11 1[2 de la mañana se empezará la venta á la mejor oferta y á los plazos de costumbre, de un brillante y variado surtido de artículos del ramo indicado.

Vino carlon en 1[2 y 1[4 pipas, id francés en bordalesas de buena clase, azúcar refinada, fariña, yerba argentina, fideos, ginebra, vermouth de Noall y Prat, sardinas frescas en barrilitos, cerveza hilo de acarreto, papel de hilo, alpargatas, vino jerez, jamon inglés, pasas de Málaga frescas, vino seco, id de Mendoza, Soutern y oporto, pasta de almendras, coñac imitacion Martell, id muy fino y regular, canillas, trompos, orejones, pavilo, nueces, aceite, alpargatas, arroz de la India, café molido, tabaco, cigarros hamburgueses, barajas, garbanzos y otros muchos artículos que no se detallan por su mucha estencion.

Al mismo tiempo, al contado—Por órden del Sr. cónsul de los Paises Bajos y cuenta de quien corresponda, A. H. 1[500 500 cajoncitos de 25 cada uno paquetes velas estearinas, llegados por la barca austriaca Ida de Amsterdan. L. H. 26[29, 100 cajoncitos de 25 paquetes cada uno velas estearinas, llegados por la barca Hull Neptunes de Bordeaux.

En seguida—Para los cigarreros á plazos, 80 latas tabaco en rama de la mejor clase y fresco, llegado por uno de los últimos paquetes, 250 resmas papel de hilo y pectoral de distintas marcas lejitimo y de la mejor clase, 8 caj conteniendo 80,000 cigarros de Bremen de marcas imitacion habanos, y otras distintas marcas, y tambien distintas clases de cigarros lejítimos habanos.

A mas—3 caj con 1500 sanguijuelas cada uno, 40 cascos cerveza alemana.

AVISOS NO CUMPLIDOS

A la villa de Bilbao Queso de gruyere superior á 7 ps. libra, Cangallo núm. 239 antes de llegar al mercado del Plata. p3 j22.

Sirvientas Se precisan dos, calle Piedad 166. Es escusada se presenten sin buenas recomendaciones. p3 j22.

Venta O permuta se vende una casa quinta situada en la calle de Santa-Fé á la altura del 11 de Setiembre, puede tambien permutarse por una casa en esta ciudad ó una quinta en Belgrano dando ó recibiendo la diferencia. Por informes á la calle de Cuyo núm. 261 1[2. p3 j22.

Baratillo porteño Piedad 91 corsés finos de color y blancos 15 $, cortes percal última moda 50 $, bombasí blanco fino 5 $, medias de lana largas para niñas 50 $ docena, garibaldinas con encaje lo mas rico 50 $, saquitos para niñas ultima moda 40 y 50, sobretodos 150 $. p3 j22

Parroquia De la Concepcion se invita á los vecinos de la parroquia que quieran trabajar en la próxima eleccion de Diputados al Congreso que tendrá lugar el 22 del corriente en la calle de Europa núm 115. Varios vecinos. p3 j22

Se avisa Al inteligente y ilustrado publico bonaerense que la gran esposicion del Megalherium concluirá sin falta el 30 del corriente calle Cangallo 120. p4 j22

El porvenir De las familias compañía General Chilena de seguros Mútuos sobre la vida.

Recuerdo á los Sres. suscritores que el dia 30 del corriente mes de Junio quedará cerrada la recaudacion del presente trimestre y que toda suscricion "corriente ó morosa" no cubierta hasta ese dia, sufrirá recargos de conformidad, con el art. 27 de los Estatutos.

Para facilitar el despacho, ruego á los Sres. suscritores que no esperen el último momento para hacer entregas.

Andres F Lamas—Banquero Central.
p8 j22. Calle de la Piedad 217

Rico dulce De membrillo á 5 $ la caja de 2 libras calle Reconquista 130. p3 j22

Se desea Alquilar una casa con lo menos 6 piezas, cocina, y demas comodidad es de alquiler no debe pasar de 2500 ocurrase á la calle de San Martin núm 78. p3 j22

Al comercio Se ha vendido el café restaurant Richelien calle Cangallo 247 y 249 á D. E. Bonheur si alguno tiene alguna cuenta que reclamar la harán en el término de tres dias despues de pasado este plazo no se admitirá ningun reclamo.—Buenos Aires, Junio 21 de 1869.
p3 j22 A. Barral.

Al comercio Todos los que en la campaña tengan crédito contra mi, se presentarán al cobro hasta fin del mes actual en mi casa de Lobos.

Todos los de Buenos Aires que se hallen en igual caso se presentará á lo mismo del dos al diez de Julio próximo calle de la Victoria núm 97.

Transcurridos los términos fijados sin haberse presentado todo acreedor perderá su derecho.—Buenos Aires Junio 20 de 1869.
p3 j22 José R. de Olaso.

Al comercio El vapor Savoie ha conducido su descarga y entregado todo su cargamento en los almacenes de la Aduana nueva hoy 21 de Junio. p3 j22

Misas generales

El lunes 28 del corriente se dirán misas generales en la Santa Iglesia Metropolitana en sufrajio del alma de la finada Da. Isidora Rodriguez de Daract. Se suplica á los Sres. Sacerdotes su asistencia, los que recibirán el estipendio de 50 ps. d7 j22.

Aviso Se necesita un matrimonio para el cuidado de una casa de comercio, que sea honrado y presente garantías de su conducta. Ocurrir á la calle de Potosí núm. 91—se preferirá que sea estrangero. p3 j22.

Papel Por arroba, se vende 119 calle de la Piedad 121. p3 j22.

Da. Manuela Sanchez de Gelpi

Q. E. P. D.

Falleció el 22 de Junio de 1868.

Sus hijas, sus nietas y demas deudos suplican á las personas de su amistad, se dignen asistir á rogar á Dios por el alma de dicha finada en el funeral de Cabo de año que tendrá lugar, el viérnes 25 del corriente en el Templo de Nuestra Sra. de la Merced á las 10 de la mañana á cuyo obsequio quedarán agradecidos. p3 j22

Da. Tiburcia Urela de Amezaga

Q. E. P. D.

Falleció el dia cinco de 1869.

Mariano Amezaga esposo, sus padres D. Manuel Ureta y Da. Mercedes Amezaga y los hermanos de dicha finada ocurren á las personas de su amistad suplicándole y honrarlos con su asistencia al funeral resado que tendrá lugar el viérnes 25 del preseste en la iglesia de Nuestra Señora del Socorro á las 10¼ de la mañana para rogar á Dios por el eterno descauso de su al á mi favor que agradecerán eternamente. p3 j22

El abajo firmado Domicilia do en el pueblo de Rojas ofrece sus servicios de rematador público á sus relaciones en particular y al público en general.
p8 j19. Emilio Amiguet.

A las que crian O desean tener buena y abundante leche. Se han recibido algunos cajon de cerveza negra extra Rivadavia 87. p8 j18.

Lecciones Para el comercio, de caligrafía, escritura forma inglesa, italiana, gótica y redonda de varias clases, teneduria de libros, método teórico-práctico del conocimiento y uso de los libros generales y ausiliares, nuevo sistema de inventario y balance general, etc. Nociones prácticas de contabilidad civil, aritmética comercial, gramática y ortografía.
Piedad 253.
p10 j12 M. P. Rocha.

Obra del Templo De San Pedro. Debiendo continuarse la Obra del Templo de este pueblo, la comision de la misma, suficientemente autorizada por la Municipalidad, ha dispuesto sacar á propuesta los trabajos de albañileria.

Los S. S. arquitectos ó maestros mayores, que deseen tomar á su cargo dicha obra, se servirán ocurrir á este pueblo, donde se les pondrán de manifiesto los planos etc.

San Pedro, Junio 2 de 1869.
Enrique Morro—Presidente.
Vicente Mulet—Secretario.
p15 j9.

Da. Margarita Gras de Blancard en la calle del Perú 105 se decea conocer el domicilio de esa señora para entregarle cartas y encomiéndas de mucho interés. p3 j20.

Tenedor de libros Español se necesita uno que tenga alguna practica en el comercio y de buenos informes. Es para una casa fuerte de un buen pueblo de los Rios Canillo 74 cuarto núm 5 de 8 á 10 de la mañana y de 8 á 10 de la noche. p3 j20

CEDULILLAS

Para San Juan y San Pedro.

DIEZ VECES MAS QUE TODOS LOS OTROS

Selecta coleccion, bien combinada y abundante de los dos juegos se vende en los únicos puntos estas afamadas suertes:

Rivadavia 100, 121, 349; 409, 511 1[2, 581, 693, 647, 701 y confiteria Esmeralda, Bolivar 17. 54. 77, 104 1[2-161, esquina á Belgrano; Artes 14, 40 17; Corrientes 211, y 168; Parque y Cerrito; Cangallo 256, Parque 267; Perú 298 y 123; Buen Orden 307. Defensa 401; Salta 150; Potosí 315; Libertad 193; Piedad 644; San José 381; Victoria 29, 488; 109 y 316; Moreno 47, 300; Belgrano 356; Kiosko plaza Victoria con nombres para caballeros y señoritas.

MARQUE DE FABRIQUE — EXP. 1855 — MED. 2e CL.

HIERRO QUEVENNE

Aprobado por la Academia de Medicina de París, Autorizado por Circular especial del Ministro.

El HIERRO QUEVENNE se emplea en todos los casos en que los ferruginosos están indicados: no ennegrece la dentadura; es la preparacion ferruginosa mas activa, mas agradable y mas económica; basta con frecuencia un frasco para curar una clorósis.

« La esperiencia me ha demostrado que ninguna « preparacion ferruginosa es mejor tolerada que « el HIERRO QUEVENNE, sin salir de los limites « de las dósis muy moderadas. »

BOUCHARDAT, *Anuario de therapéutica*, 1863.

El HIERRO QUEVENNE se vende en frascos de 100 medidas 3 50, 200 grageas 5 », 100 grageas 3 ».

10. CENTIG. *Medida de la dósis.*

Depósito general en casa de Émile Genevoix, 14, rue des Beaux-Arts, en París, y en todas las farmacias.—Exíjase el *Sello Quevenne*, y la *Marca de Fábrica arriba indicada.*

PARA LAS SEÑORAS

Muy importante

Los diarios de Europa decian hacen algunos tiempos hablando de los polvos y aguas para la cara que era preciso rechazar como nocibles á la salud, todas las que las alcalis precipiten en negro á los que los ácidos carbonicos disuelven en parte, ó en fin las que un sol calienten descomponen, y fué á consecuencia de los numerosos esperimentos que se hicieron á este respecto, el Dr. Domassan y el Dr. Gendein que la autoridad administrativa en Francia, se ocupó sériamente de traer un remedio á los graves acontecimientos que resultaban del empleo de dichas aguas y polvos.

Agua de Lis doble del Dr. Domassan

Privilejiada por el Gobierno francés.

Recomendada como la sola inofensiva, la mas rica, la mas pura de las aguas para el cutis.

Los principales doctores en medicina y los mas célebres químicos recomiendan la mayor reserva en el empleo de los polvos y aguas para el cutis que la mayor parte del tiempo no sirven sino para echarlo á perder y son á menudo funestas para la salud, mientras que el agua del doctor Domassan, está recomendada por los principales de la ciencia y garantida del modo mas formal como no teniendo ningun principio que no sea saludable y benéfico.

Este precioso descubrimiento conocido del mundo elegante desde muchos años ha probado que es el único que dá á la tez el brillo de la juventud y todo el esplendor del matiz mas bello sin que la mirada mas ejercitada pueda conocer que se haya hecho uso de este artículo de toilette. El carmin fino empleado con moderacion y simultáneamente con esta agua es el complemento de la belleza que hace desaparecer las grietas, el paño y los granos.

Se advierte que para evitar toda falsificacion cada frasco llevará el sello del Sr. Marques Domassan.

El precio de los frascos es de 20 pesos en casa de Reine Florida núm 6.

Para los caballeros.

AGUA PARA TEÑIR EL PELO PREVILEJIADA.

La única que tiene en una sola operacion los colores siguientes: rubio, color paja, rubio, dorado, rojo claro, rojo oscuro, castaño oscuro y castaño claro.

Precio de los dos frascos 50 pesos.

Unicos depósitos de estos artículos en casa de Madame Biene, calle de la Florida núm 6.

ESPOSICION DE 1867

AGUA PRESERVATIVA DEL DOCTOR DOMASSAN.

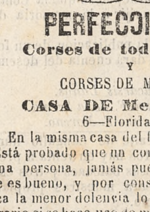
Es solamente el 24 de Mayo y no como se habia anunciado en Febrero que el Dr. Domassan de París pasó su parte á la facultad de medicina probando que de todas las aguas dentifricias conocidas hoy ninguna era Preservativa. El ha tambien demostrado con el analisis de su agua que esta era la sola que poseia realmente todas las propiedades que exigen los cuidados de la boca. Ella fortalece las encias sana instantaneamente las ulceraciones, quemaduras y botones, destruye el olor del tabaco, mantiene los dientes en un estado perfecto de blancura y que limpieza é impide que se forme la concrecion petroz que da tan mal olor á la boca y puede con el tiempo echará perder los dientes, siendo en fin la única que preserva de la caria.

Solo y único depósito en casa de Mme. Rein, calle de la florida Nº. 6.

Precio del frasco 20 ps m[c.

NACION ARGENTINA

Se compra la coleccion de 1868 ocúrrase á esta Imprenta.



PERFECCIONES

Corses de todas clase

y

CORSES DE MEDIDA

CASA DE Me. REINE

6—Florida—6

En la misma casa del fotógrafo Portal

«Está probado que un corsé hecho al cuerpo de una persona, jamás puede incomodar si el corte es bueno, y por consiguiente no causará nunca la menor dolencia lo que es inevitable lo contrario si se hace uso de mal corsé que comprime al cuerpo, dá mala forma al talle sin disminuian, pide el desarrollo de las personas jóvenes á les atrae crueles enfermedades.» Estracto del diario le "Siecle" de un informe de la facultad de medicina.

LINEA DE VAPORES

ENTRE GÉNOVA Y RIO DE LA PLATA

El paquete italiano á vapor CLEMENTINA de 3000 toneladas y 500 caballos de fuerza su capitan Giov Salaris saldrá para Génova en los primeros dias de Julio próximo haciendo escala en Gibraltar, Marsella, Barcelona, Génova.

Admite carga de pasageros de 1ª, 2ª y 3ª clase. PRECIO DE LOS PASAGES. 1ª clase 140 fts. 2ª clase 110 fts. 3ª clase 60 fts.

Para tratar por fletes y pasages ocurran á sus consignatarios calle Salta núm 29 y 31. p15 j1º.

CAL, CAL, CAL,

Á LOS Propietarios Maestros de obras Curtidores y pueblos de campaña

Calera argentina de la VICTORIA

Los abajo firmados venderán desde el 1º de Enero de 1869, el producto de estas caleras que es de una fanega hasta la cantidad que se les pida; teniendo siempre disponible este artículo y se les hace saber á los consumidores que se les entregará á bordo en las obras ó pueblos de campaña, garantiéndoles peso y medida. Por informes y órdenes á—Rubio y Foley—Calle 25 de Mayo núm 12.

PARA CAÑUELAS

Monte Las Flores y Tapalqué. LA INVARIABLE PORTEÑA, Rivadavia 441.

Se vende En la ciudad del Rosario de Santa-Fé á media cuadra de la Plaza principal 25 de Mayo en lugar concurrido calle de Córdoba, una finca por tener su dueño que ausentarse de dicho punto, edificada en 25 varas y tersias de frente por 61 y dos tersias de fondo, las paredes son dobles trabajada como para altos, y lo mas del trabajo es hecho en cal, está dividido en tres departamentos, dos hermosos almacenes y en el centro casa para familia; tiene la carga á uno de los costados, con un esquisito plantial de naranjos, frutales y muchas plantas de diferentes clases.

Las personas que se interesen en ella, para tratar pueden ocurrir á la casa del Señor Don Pascual Rosas en el Rosario. p8 j17.

Rogamos al Sr. J. A. que se apoderó el sábado 12 del corriente á las 11 y cuarente de la mañana de un caballo tordillo con freno, de devolverlo ante el plazo de tres dias de la fecha ó sino publicaremos su nombre para que la autoridad haga lo que le corresponde.

OTRO.

Aviso al público y dueños de caballeriza que dicho caballo tordillo tiene una cicatriz entre la rodilla y el tobillo de la mano izquierda la persona que lo devolviera recibirá una gratificion de quinientos pesos m[c para mas informes ocurrir en esta imprenta. p6 j16

Aviso Municipal

CONTRASTES DE PESAS Y MEDIDAS.

La Comision de Seguridad avisa al público, que con esta fecha, ha empezado á verificarse el contraste de pesas y medidas en la oficina del r mo Junio 17 de 1869.
p15 j18. La Comision.

AL PÚBICO

PEDRO RAUX

Horticultor

Establecido en Buenos Aires avisa á los aficionados en las plantas que en la época es la mejor por el transplante de las plantas.

Tiene en venta una celecta coloccion de gladialus de 200 clases todas garantidas por el color y el nombre 87 variedades de rosas de las mejores que se han introducido en el pais, árboles, frutales, es inútil de decir que son buenas clases arbustas, árboles de adorno y linda coleccion de caniferas de una á dos y media varas de altura. Las personas que mandan plantas en la campaña y provincias pueden ocurrir á dicho establecimiento que las garanten por 45 dias de viaje, calle Caseros entre Tacuari y Piedras. p8 j20.

Juzgado de Paz

DE LA PARROQUIA DE SAN MIGUEL.

Por el presente edicto se cita llama y emplaza á D. José Gomez para que en el término de ocho dias comparesca ante este Juzgado á estar á derecho en la demanda que por cobro de alquileres y desalojo de la casa calle Maypú núm 104, le tiene promovida el propietorio D. Juan Momesin, en la inteligencia que de así no hacer lo se procederá como por derecho corresponda Buenos Aires, Junio 19 de 1869.
p8 j20. Eulojio Cuenca.

VEJIGATORIO

de ALBESPEYRES

Firmado en el lado verde, admitido en los hospitales civiles y militares franceses, *por órden del Consejo de Sanidad*, obra en algunas horas.

El PAPEL de ALBESPEYRES mantiene en seguida, por sí solo, una supuracion abundante y regular, sin hedor ni dolor.—Un falsificador ha sido condenado á un año de prision.

CAPSULAS RAQUIN

La Academia de Medicina de Francia, despues de haberlas esperimentado en 100 enfermedades contagiosas y obtenido 100 curaciones, ha declarado que eran superiores á todas las demas preparaciones de Copahiba. En la mayor parte de los casos bastan dos frascos. — En PARIS, *Faubourg Saint-Denis*, 80, y en las principales Farmacias de todos los países. Desconfiese de las falsificaciones.

Cada frasco está envuelto en el Informe aprobativo de la Academia de Medicina de Paris, y lleva la firma RAQUIN.

¡¡¡OJO FAMILIAS!!!

Té Souchog Congon á 25 ps. libra, id Orange Pekoe á 24 ps. libra, café francés á 7 ps. libra, yerba argentina 10 ps. libra, arroz glacé á 2 ps. libra, id de la India á 12 reales libra, rica manteca del dia 20 ps. libra, salza á 10 ps. libra, queso inglés á 14 ps. libra, dulce fresco 4 ps. libra, aceitunas á 8 ps. libra. No olvidarse San Martin núm. 134.

Dependiente Español se necesita que sea practico en almacen por mayor y menor, sepa cuentas y de buenos informes es para una casa fuerte de un buen pueblo de los rios, es colocacion de porvenir si es activo é inteligente Cangallo 74 cuarto núm 5 de 8 á 10 de la mañana y de 8 á 10 de la noche. p3 j20.

GRAN LOTERIA

DE

SANTA-FÉ

Premio mayor 16000 pats.

8 millares 500 suertes.

Se juega el 26 de Junio de 1869.

La loteria que sale á circulacion es compuesta de 8 millares 500 suertes, los billetes son litografiados en papel verde, tinta azul y numeracion negra con el sello negro al reverso 26 de Junio de 1869.

El billete vale 4 patacones el cuarto 1 patacon.

Suertes.

1 de	16000	patacones.
1 de	1000	»
2 de	200	»
2 de	100	«
6 de	50	»
15 de	20	»
31 de	16	»
442 de	12	»

500 suertes ó 2000 cts en 8 millares.

Rosario 14 1869.

La Empresa.

Jardin del Plata 361 calle del Parque 361, de Inocencio Rissotto Hay un gran surtido todas clases de plantas como ser camelias, jasmines del Cabo, del Pais, Diamela, Asaucarea excelsia, Poinseltia, Tunas, Ardisia, Rosas, Bouganvilla de la ordinaria y punzó, é redaderas una vasta coleccion de Aromos de la Nueva Australia y una variedad de coniferos y plantas que no se pueden detallar. Tambien se hacen ramos de todo precio y tamaño á precio modico. p15 j13.

Libros en blanco

FRANCESES É INGLESES

ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

De todas clases

Gran coleccion de novelas

Y obras de todas clses

LIBRERIA DE LA UNION, RIVADAVIA NÚM. 100

AMA DE LECHE

Se ofrece una jóven de 17 años buena y con quenos informes en la calle de Estados Unidos 403 daran razon á toda hora del dia.

A NUESTROS AGENTES

Suplicamos á nuestros agentes, tanto del interior de la República como del exterior, que no hayan arreglado aun sus cuentas con esta Imprenta pertenecientes al año próximo pasado, se sirvan hacerlo á la brevedad posible.

LA ADMINISTRACION

FERRO-CARRIL DEL SUD

Desde el dia 23 de MARZO de 1869, el servicio de los trenes será como sigue:

SALIDAS

ESTACIONES	Mañana							Tarde									
Buenos Aires, boleteria central calle de Lima 117	7 30	8 0	8 30	9 28	10 30	11 30	12 30	1 30	2 30	3 0	3 30	4 30	5 30	6 30	7 39	8 3
Plaza Constitucion	7 42	8 20	8 42	9 32	10 42	11 42	12 42	1 41	2 42	3 20	3 42	4 42	5 42	6 42	7 42	8 14
Barracas al Norte	7 50	8 27	8 50	9 40	10 50	11 50	12 50	1 50	2 50	3 27	3 [illegible]	4 50	5 50	6 50	7 50	5
Barracas al Sud	7 53	8 32	8 53	9 43	10 53	11 53	12 53	1 53	2 53	3 32	53	4 53	5 53	6 53	7 53	5
Lanus	—	8 45	—	..	—	—	—	2 4	—	3 4?	—	5 4	—	—	—	
Lomas de Zamora	—	9 0	—	..	—	—	—	2 17	—	4 5	—	5 17	—	—	—	
Bursaco	—	9 20	—	..	—	—	—	—	—	4 22	—	5 34	—	—	—	
Glew	—	9 40	—	..	—	—	—	—	—	4 40	—	5 55	—	—	—	
San Vicente	—	10 8	—	..	—	—	—	—	—	5 8	—	6 20	—	—	—	
Donselaar	—	10 40	—	..	—	—	—	—	—	5 40	—	..	—	—	—	
Ferrari	—	11 13	—	..	—	—	—	—	—	6 13	—	.	—	—	—	
Jeppener	—	11 40	—	..	—	—	—	—	—	6 50	—	.	—	—	—	
Altamirano	—	12 5	—	..	—	—	—	—	—	7 5	—	.	—	—	—	
Gandara	—	12 30	—	..	—	—	—	—	—	7 30	—	.	—	—	—	
Chascomus	—	1 0	—	..	—	—	—	—	—	8 0	—	.	—	—	—	

REGRESOS

ESTACIONES	Mañana							Tarde								
Chascomus	—	—	—	—	—	—	8 25	—	—	—	—	—	—	—	3 25	—
Gandara	—	—	—	—	—	—	8 55	—	—	—	—	—	—	—	3 55	—
Altamirano	—	—	—	—	—	—	9 22	—	—	—	—	—	—	—	4 22	—
Jeppener	—	—	—	—	—	—	9 49	—	—	—	—	—	—	—	4 49	—
Ferrari	—	—	—	—	—	—	10 17	—	—	—	—	—	—	—	5 17	—
Donselaar	—	—	—	—	—	—	10 45	—	—	—	—	—	—	—	5 45	—
San Vicente	—	—	8 0	—	—	—	11 20	—	—	—	—	—	—	—	6 20	—
Glew	—	—	8 28	—	—	—	11 55	—	—	—	—	—	—	—	6 55	—
Bursaco	—	—	8 43	—	—	—	12 10	—	—	—	—	—	—	—	7 0	—
Lomas de Zamora	—	—	9	—	—	—	12 25	—	—	—	4 30	—	—	—	7 5	—
Lanús	—	—	9 10	—	—	—	12 40	—	—	—	4 41	—	—	—	7 0	—
Barracas al Sud	7 0	8	9 25	10 0	11	12	1	2 —	3 —	4 —	4 5	0	—	7 0	8 0	—
Barracas al Norte	7 3	8 3	9 28	10 3	11 3	12 3	1 3	2 5	3 3	4 3	5	3	—	7 3	8 3	—
Buenos Aires Plaza Constitucion	7 15	8 11	9 35	10 11	11 11	12 11	1 15	2 11	3 11	4 10	5 1	6 11	—	7 11	8 15	—
Boleteria central calle Lima número 117	7 25	8 23	9 45	10 23	11 23	12 23	1 25	2 23	3 22	4 20	5 23	6 23	—	7 23	8 25	—

No se venderán boletos ni se recibirán encomiendas en la estacion Barracas al Norte sino para las estaciones calle de Lima, Plaza Constitucion, Barracas al Sud y Lomas de Zamora.

A los pasajeros por el Tranway, que tengan el competente boleto no se les cobrará por el pasaje en el Tranway.

Los pasajeros pueden obtener boletos de Ferro-Carril y enviar equipages á cualquier estacion del Ferro-Carril, en la boleteria del Tranway, Lima núm. 117.

Todo pasagero que viaje por el Tranway sin boleto del Ferro-Carril abonará pesos primera clase y 3 pesos segunda clase.

El Tranway, puede usarse como Omnibus desde la calle de Lima 117 á la Contitucion, subiendo en cualquier punto. Bien entendido, no estando ocupado pasageros para el Ferro-Carril.

Los pasajeros para Barracas pueden subir en cualquier parte entre la calle y la estacion plaza Constitucion bajo la tarifa siguiente:

Para Barracas 1.ª clase 5 ps. m[c.—Ida y vuelta 1.ª clase 7 ps. m[c
Para " 2.ª " 3 " "—Ida y " 2.ª " 5 " "

Se venden boletos mensuales para el tranway, Barracas Lanús, Lomas, Burs y Glew.

LA ADMINISTRACION.

JARABE DE CASCARAS DE NARANJAS AMARGAS

PREPARADO POR J.-P. LAROZE, FARMACÉUTICO DE PARIS.

Regulariza las funciones del estómago, activa las de los intestinos, y medicos y enfermos reconocen que facilita la digestion, haciendo desaparecer los pesos del estómago, que templa los espasmos y calambres, consecuencia de las digestiones laboriosas. Su gusto grato, y la facilidad con que se soporta, lo han hecho adoptar como específico para las **enfermedades nerviosas, gastritis, gastralgias, colicos de estomago y de entranas, nauseas, etc.**

JARABE DEPURATIVO

De cortezas de naranjas amargas mezcladas con ioduro de potasio.

El ioduro de potasio unido á este jarabe no causa gastralgia, ni turbacion de estómago, ni de intestinos, y merced á este salvo conducto, pueden seguirse sin interrupcion los tratamientos depurativos en las *afecciones escrofulosas, cancerosas* y en las *secundarias ó terciarias* y hasta en los *rehumas*, para los cuales es el especifico mas eficaz. La dósis está definida de modo que el médico puede variarla á su gusto.

JARABE FERRUGINOSO

De cortezas de naranjas y de cuasia-amara con ioduro de hierro inalterable.

Asociado á este jarabe, el iodure de hierro no provoca pesadez de cabeza, ni constipacion, ni dolor gástrico. Grato al paladar, fácil de soportar y participando de las propiedades del iodo y del hierro, facilita el trabajo del menstruo y la reconstitucion de la sangre. En la *clorosis, pérdidas, anémia, afecciones escrofulosas* y *raquitismo* puede prolongarse el tratamiento sin inconveniente.

DENTIFRICOS LAROZE

PARA LA CONSERVACION DE LA DENTADURA Y DE LAS ENCIAS

ELIXIR TONI-DENTIFRICO

con quina, pelitre y Guyaco.

Contiene la caries y cura inmediatamente los *dolores, rabias* de las muelas. Preserva de las fluxiones en vez de provocarlas, como lo hacen otros tantos remedios.

POLVOS DENTIFRICOS

rosados toni-conservadores con base de magnesia.

Conserva la blancura y buen estado de la dentadura: la preserva de la descarnadura quitando el tártaro, cuya produccion estorba y fortalece las encias.

Deposito en *Montevideo*: G. Imbert; en *Buenos-Ayres*, Etcheparebords.

Fabrica, expediciones, Casa J.-P. LAROZE, *calle des Lions-Saint-Paul*, 2, *Paris.*

Aviso Municipal

Se previene á los que esten comprendidos en la ley de patentes municipales que la seccion de seguridad, competentemente autorizada, ha resuelto prorrogar hasta el 30 del corriente el plazo acordado á los que deben munirse de ellas, comprendiéndose en dicho plazo los rodados en general Billares, canchas, reñideros de gallos y agencias donde se venden billetes de loterias que se juegan fuera de la Provincia.

Las que pasado el termino señalado, no las huéiera sacado, serán multados como lo dispone la ley.

Buenos Aires, Junio 12 de 1869.

La Comision.

Al comercio Tengo el gusto de avisar al público que por el vapor paquete frances Savoie he recibido un lindo surtido de efectos franceses novedades artículos de Paris de mercería de perfumeria etc y á precios moderados—calle de Maypú 62.—Buenos Aires Junio 18 de 1869.
p3 j20. Loddé hijo.

PAPEL BARATO

En esta Imprenta se vende papel del tamaño de la «Nacion Argentina.»

FOTOGRAFIA UNIVERSAL

154—CUYO—154

J. JAVIER MONZON

Especialidad de retratos de grandes dimensiones y bustos de tamaño natural, colocados en cuadros á

360

Pesos moneda corriente.

Retratos en tarjetas á 60, 80 y 100 $ la docena.

Miniaturas fotográficas—Retratos con colorido natural, por un nuevo sistema, á 200$ la docena.

Retratos de las personas muertas, dándoles (en lo posible) el aspecto de vida.

Lo mismo se retrata los dias nublados que los de sol.

La esposa del fotógrafo Monzon, hace los retratos de las señoras, elijiendo la posicion mas elegante y conveniente ó cada una, con arreglo al traje que vistan.

m4 p30.

YA HAN LLEGADO

LOS TRES DEMONIOS

De la fotografía, es decir: los 3 génios de la envidia, y avisan á todos los artesanos de la ciudad y de los campos, que han tomado el antiguo establecimiento de los Sres. Favier y Portal, Florida 6, esquina Rivadavia y que la docena de retratos garantidos finos y perfectos no se pagarán sino á 60 pesos ó mas, segun la clase.

ANTES CALLE CORRIENTES

NÚM. 118.

DUPUIS MONNIER

117—Calle del Parque—117

Entre Florida y Maypú.

Esa casa recibiendo libros de las principales casas de Paris, tiene un variado surtido de obras científicas, de medicina, &. todos los autores clásicos, las mejares novelas y libros de estudio de todas clases.

Un surtido de útiles de escritorio, papeles sencillos y ricos. Agencia de los mejores diarios de modas, recibidos por cada paquete de Europa, asi como cualquier diario que se pida.

Unico depósito de los productos cuyo té y chocolate son tan estimados aqui.

Perfumeria Guerlain, Lambin, Coffdray, mas barato que en ninguna parte.

Hacen venir de Paris cualquier objeto que le encarguen.

ESCUELA DE FARMACIA DE PARIS
Medalla de Plata 1860

LIQUEUR DE GOUDRON CONCENTRÉE GUYOT

EXTRACTO DE ALQUITRAN

Unico medicamento adoptado por todos los hospitales de Francia, de Belgica y de Espana para la mejor preparacion *instantánea y de dosis exacta* pel AGUA DE ALQUITRAN.

(Dos cucharadas grandes de licor para un litro de agua, ó una cucharadita por vaso.)

El modificador mas poderoso de las mucosas del estomago, de los bronquios y de la vegiga. *Exíjase la firma del inventor.*

Depósito en *Paris*, Guyot, farmacéutico, 17, calle des Francs-Bourgeois (Marais); et *Montevidéo*, Imbert, W. Cranwell, Garaicoechea. — *Buesnos-Ayres*, A. Demarchi y herm; Cramvell et Murray Castman, droguiste; *en Caracas*, G. Sturup.

Concurso Del finado D. Guillermo Silva. El síndico definitivo D. José Mosquera, avisa á los deudores de este concurso ocurran dentro del término de 15 dias á su escritorio calle de Cangallo núms 166 al 174 para el arreglo y liquidacion de sus cuentas respetivas previniéndole que en caso de no verificarlo así el sindico hará uso de la via judicial—Buenos Aires junio 19 de 1869.
p10 j19.

AVISOS JUDICIALES

Por órden del Sr. Juez Dr. Agrelo se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de Cabildo y en la última tarde de los dias 15, 16, y 17, del entrante Julio de dos establecimientos de campo, perteneciente á D. Fernando Viera Balen y á la testamentaria de D. Nicolás Fonda el primero en el partido de Las Flores con una area de campo de «veinte y siete millones de varas cuadradas,» que á razon de 3000,000 $. la legua, vale el campo 255,000 $ con todos sus puestos, poblaciones, sembrados, ganado, lanar y caballar, maderas, alambre y muchos otros útiles de estancia estando avaluado todo lo que constituye este establecimiento con inclusion del campo en la suma de 366,369 $ m[c. El otro establecimiento en que esta situado en el Partido de Tapalqué con poblaciones, puestos &. como 3462 cabezas de hacienda vacuna de cria 4500 ovejas incluso los padres yeguas, caballos, y redomones, bueyes y á mas todos los útiles de la estancia corrales, alambrados, maderas, fierros, &. &. y un campo compuesto de de dos y media legua cuadradas, lindando al Sud. Este con terrenos del estado pedido por varios al Nor-Este con el arroyo Tapalquen, al Sud-Oeste, con el ejido del pueblo de Tapalquén y al Nor-Este con terrenos que tenia arrendamiento D. Nicolás Fonda y el Estado avaluando todo este establecimiento en la suma de 608.437 $ m[c. Se previene respecto á la venta del campo Tapalqué, que este terreno ha sido comprado al Gobierno con arreglo á las disposiciones vijentes hallándose en la actualidad hipotecado á favor del mismo á resultas decuahi letras depositadas en el Banco de la Provintro por el valor de 58,750 $ m[c. Cada una, puac ndo el licitador aprovecharse de los plazos coordados en la ley de la materia para abonar y n mas ventaja las letras á mis respectivos vencimientos, tomando asi sobre el mismo posor la responsabilidad de la hipoteca referida y la obligacion de chancelarla.

Las personas interesadas en la compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. José Victoriano Cabral donde me hallo adscripto.—Buenos Aires, Junio 15 de 1869.

Leandro M. Gonzalez.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez, se citan llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los vienes quedados por fallecimiento de Dª: Juana Cardoso ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de treinta dias acontar desde la publicacion del presente comparesca ante S. S. y oficina del que firma á deducir sus acciones bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires Junio 4 de 1869.
p30 j 9. Demaria.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por el fallecimiento de D. Cornelio Mota ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparescan ante el Juzgado de SS, y oficina del que suscribe á deducir las acciones que les competan.

Buenos Aires, Junio 8 de 1869.
Mariano B. Echenagucia.
p30 j9

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D, Jorge Echeverria se han de hacer almonedas y remate bajo las galerías de la casa de Justicia, en los dias 11, 12 y 13 del proximo julio, de los bienes raices, muebles y semovientes pertenecientes á la testamentaria de D. Javier Valladares, existentes en el partido del Cármen de las Flores, tazados en la cantidad de un millon ciento cincuenta y seis mil setecientos noventa y ocho pesos moneda corriente.—Los que se interesen en su compra é imponerse de sus tasaciones podrán ocurrir á la oficina de D. Adolfo Conde, donde se halla descripto el que suscribe, que les serán puesto de manifiesto.

Buenos Aires, Junio 7 de 1869
p30 j9 Nemecio Ganoletty.

Por disposicion del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil Dr. D. Jorge Echeverria, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho, yá sean herederos ó acreedores, á los bienes quedados por muerte de D Javier Valladares, para que comparezcan ante este Juzgado y oficina del que suscribe, dentro del termino de treinta dias á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires Junio 5 de 1869.
p30 j6. Nemesio Zanoletty.

Por mandato del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Emilio A. Agrelo se cita llama y en plaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Antonio Oneto, y sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, conparescan por el juzgado de SS. y oficina de el que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.

Buenos Aires, Junio 5 de 1869.
p30. j6. José Fernandez

VAPORES

Agencia de vapores

Y COMISIONES

DE PAEZ Y GOMENSORO.

41—Rivadavia—41

Carrera del Paraguay

Y puertos intermedios.

VAPORES VENEZIA Y THERESA

Saldrán alternativamente cada 15 dias. Recibe carga y pasageros.

Carrera del ROSARIO—el vapor, EUSEBITA

Recibe carga en el muelle de la Boca del chuelo y saldrá cada 8 dias.

Por mas pormenores á su agente

PAEZ Y GOMENSORO

41—Rivadavia—41

Agencia de vapore

Y comisiones de Sciurano Carrega, 30 Cangallo.

Carrera entre Montevideo y Buenos Aires, El hermoso vapor Oriental.

AMÉRICA

Saldrá todos los Martes y Sábados á las 5 de la tarde, admite carga pasageros y encomiendas.

N. B. Se previene á los Sres. que gusten ir de pasage. Se toma un boleto en la agencia para obtener con seguridad buena localidad, y el pasagero que no estuviera á abordo á la hora señalada en los boletos, perderá su pasage. p8. a9.

Agencia de vapores

Y

MENSAGERIAS INICIADORAS

DE

A. MATTI Y PIERA

36 ¼—Cuyo—36 ¼

PARA MONTEVIDEO—El vapor: RIO URUGUAY

Saldrá todos los Sabados á las 5 de la tarde regresando los Martes.

PARA EL SALTO y puertos del Uruguay. RIO URUGUAY

Saldrá todos los Martes á las 10 de la mañana, regresando los Sábados.

Los pasageros para Mercedes y Gualeguaychú se trasbordaán á otros vapores en Yaguary y Fray Bentos.

PARA EL ROSARIO y escalas.—El vapor: TALA

Saldrá del Tigre todos los Martes regresando los Viernes.

PARA EL ROSARIO y escalas...El vapor: CAPITAN

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves y Domingos en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Miércoles y Sábados.

PARA EL PARANA, SANTA FÉ—El vapor: ESTRELLA

Saldrá en combinacion con el vapor Capitan desde el Rosario todos los Lunes y Viernes á las dos de la tarde, regresando al Rosario los Lunes y Viernes al amanecer.

PARA GUALEGUAY el vapor DOLORCITAS

Saldrá todos los Domingos en combinacion con el "Lujan,, regresando los Sábados.

PARA SAN NICOLAS y ROSARIO, cargo solamente.—El vapor: ESPIGADOR

Saldrá todos los Domingos regresando los Juéves.

PARA EL BARADERO Y SAN PEDRO—El vapor: TALA

Saldrá desde el Tigre todos los Jueves en combinacion con el tren de las 10 de la mañana y regresará los Viernes.

PARA LA ASUNCION directamente y puertos intermedios.—El vapor—

PROVEEDOR

Saldrá alternativamente todos los Domingos á las 10 de la mañana, regresando los Miércoles. El vapor Cisne.

Para mas informes y tomar boletos de pasage y órdenesde carga, ocurrir á sus agentes: *A. Matti y Piera.* Cuyo 36¼.

Compañia

"RIO DE LA PLATA"

PARA LA ASUNCION—Carga y pasageros.

Desde el 22 de Abril saldrán todos los Jueves alternativamente los vapores:

GOYA, GUARANI Y TARAGUY

ITINERARIO.

AGUAS ARRIBA—Salida de Buenos Aires: Jueves á las 10 de la mañana, San Nicolás Viernes 9 de la mañana, Rosario Viernes 4 de la tarde, Paraná Sábado 7 de la mañana, La Paz Sábado 9 de la noche, Esquina Domingo 4 de la mañana, Goya Domingo 4 de la tarde, Corrientes Lunes 1 de la tarde.

Permanecerá en Corrientes hasta el Martes á las doce del dia hora en que saldrá para la Asuncion, llegando á ese puerto los Miércoles á las doce de la mañana.

AGUAS ABAJO—Sale de la Asuncion todos los Viernes á las 9 de la mañana, Corrientos permaneciendo 12 horas Sábado 5 de la tarde, Bella Vista Sábado 12 de la noche, Goya Domingo 7 de la mañana, Esquina Domingo 2 de la tarde, La Paz Domingo 7 de la noche, Paraná Lunes 7 de la mañana, Rosario Lunes 4 de la tarde, San Nicolás Lunes 7 de la noche, llegando á Buenos Aires todos los Martes á las 10 de la mañana.

Como el vapor que llega no sale sino una semana despues, el comercio tiene ocho dias hábiles para cargar, habiendo siempre un vapor en el puerto con ese objeto y anchas todos los dias á disposicion de los caradores.

Por mas informes á la agencia de la Compañia. Cuyo 24.

Julio C. Camelino.

AGENCIA DE VAPORES

DE

ALVAREZ y RISSO

99¼—RECONQUISTA—99¼

Itinerario de los vapores de la Nueva Compañia Salteña de navegacion á vapor que rege del 15 de Marzo de 1869.

PARA EL SALTO con escala en todos los puertos. Sale el Jueves á las 10 de la mañana. El vapor: VILLA DEL SALTO. Regresa el Lunes al amanecer.

PARA EL SALTO con escalas en todos los puertos. Sale el Sábado á las 10 de la mañana. El vapor: RIO DE LA PLATA. Regresa los Miércoles al amanecer.

PARA MONTEVIDEO, sale los Lunes á las 5 de la tarde.—El vapor: VILLA DEL SALTO

PARA MONTEVIDEO, sale los Miércoles á [la]s 5 de la tarde, el vapor. RIO DE LA PLATA. Regresa los Sábados al amanecer.

Los vapores tomarán carga encomiendas y pasageros para todos los puertos del Uruguay e decir: Nueva Palmira, Taguari, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú Roman, Concepcion del Uruguay, Paysandú, Villa Colon Arroyo Malo, Concordia y Salto.

Por mas informes ocúrrase á sus agentes.
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.